

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
CARRERA DE DERECHO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES, SEMINARIOS Y TESIS**



TESIS DE GRADO

**EL TURISMO ECOLÓGICO COMUNITARIO EN LA MONTAÑA MÁS ALTA
DE BOLIVIA PARQUE NACIONAL SAJAMA PARA SOLUCIONAR
PROBLEMAS ECONÓMICOS SOCIALES.**

POSTULANTE: PEDRO VADILLO ALARCÓN

TUTOR: DR. EULOGIO VILLENA SUCRE

LA PAZ – BOLIVIA-2022

DEDICATORIA
A mi familia

AGRADECIMIENTO

A Dios, a los mentores de UMSA. Por transmitir sus conocimientos formando profesionales que trabajen para forjar la historia de nuestro país. De manera especial a **Dr. Eulogio Villena Sucre**, por su apoyo categórico y dedicación incondicional por su comprensión en la elaboración del presente trabajo de investigación.

RESUMEN ABSTRAC

LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL TURISMO ECOLÓGICO COMUNITARIO EN LA MONTAÑA MÁS ALTA DE BOLIVIA PARQUE NACIONAL SAJAMA PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS ECONÓMICO SOCIALES, SE CONSTITUYE EN EL ESTUDIO COMUNITARIO Y PIONERO DEL SABER JURÍDICO, POR CUANTO SE SUSTENTA EN LA DETERMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE NORMAS, REGLAS, VALORES QUE RIGEN EL TURISMO COMO SECTOR ESTRATÉGICO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, MEDIANTE LAS POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE ÁREAS ARQUEOLÓGICOS Y ARQUITECTÓNICOS DE LAS CULTURAS NATIVAS, DE LA EXTENSA DIVERSIDAD DE ESPACIOS ECOLÓGICOS TURÍSTICOS.

CAPITULO I. EL CONTEXTO HISTÓRICO DE CURAHUARA DE CARANGAS, SE CONSTITUYE EN EL TERRITORIO MILENARIO DE LOS CARANGAS HABITADO POR DESCENDIENTES DE LAS CULTURAS NATIVAS (URUS Y SEÑORIOS AYMARAS) TIENE HISTORIALES PREHISPÁNICO, COLONIALES, QUE CARACTERIZAN AL MUNICIPIO.

CAPITULO II EL TURISMO ECOLÓGICO COMUNITARIO (TEC), SIENDO UNO DE LOS PRINCIPALES ACTORES DE COMERCIO NACIONAL E INTERNACIONAL, SE DEBE TRANSFORMAR EN UNA DE LAS FUENTES MÁS IMPORTANTES PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA MUNICIPAL DE LOS AYLLUS, A TRAVÉS DEL ECOTURISMO COMUNITARIO PARA OBTENER BENEFICIOS ALENTADORES PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS FINANCIEROS Y SOCIALES CREANDO EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS PARA EVITAR ÉXODO DEL CAPITAL HUMANO HACIA EL INTERIOR O EXTERIOR DEL PAÍS.

CAPITULO III. EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN ESTÁ ORIENTADO POR: LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA CONVENIOS INTERNACIONALES, NORMAS FUNDAMENTALES, LEYES, DECRETOS SUPREMOS NACIONALES DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES ADMINISTRATIVAS Y COMUNITARIAS.

ÍNDICE GENERAL

I PORTADA

II DEDICATORIA

III AGRADECIMIENTO

IV RESUMEN ABSTRACT

V ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN.....	1
-------------------	---

CAPITULO I

MARCO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Enunciado de tema de la investigación	3
1.2 Planteamiento del problema.....	3
1.2.1 Problema de la investigación.....	3
1.2.2 Identificación del problema.....	3
1.2.3 Problema principal.....	4
1.2.4 Problemas secundarios.....	4
1.3 DELIMITACIÓN DE LA TEMA DE INVESTIGACIÓN.....	4
1.3.1 Delimitación temática.....	4
1.3.2 Delimitación espacial.....	5
1.3.3 Delimitación temporal.....	4
1.4 FUNDAMENTACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN.....	5
a. Fundamento metodológico.....	5
b. Fundamento jurídico.....	5
c. Fundamento sociológico.....	5
d. Fundamento económico.....	5
1.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	6
1.5.1 Objetivo general.....	6

1.5.2 Objetivos específicos.....	6
1.6 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN.....	7
1.6.1 VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN.....	7
1.6.1.1 Variable independiente.....	7
1.6.1.2 Variable dependiente.....	7
1.7 MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.....	7
1.7.1.1 Método generales.....	7
1.7.1.2 Métodos específicos.....	8
1.7.1.3 Técnicas de investigación.....	8
1.7.1.4 Entrevistas y encuestas.....	8
1.7.1.5 Trabajo de campo.....	9

CAPÍTULO II

MARCO HISTORICO

2.1 BREVE HISTORIA CURAHUARA DE CARANGAS.....	10
a) Lugar.....	10
b) Fundación.....	10
c) Ubicación geográfica.....	10
d) Latitud y longitud municipal.....	10
e) Limites.....	10
f) Extensión territorial.....	10
2.1.1 DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA.....	11
CUADRO 1. ESTRUCTURA DE AUTORIDADES POLÍTICA ADMINISTRATIVAS Y ORIGINARIAS EN CURAHUARA DE CARANGAS.....	11
2.1.2 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	12
CUADRO 2 ESTRUCTURA DE AUTORIDADES POLÍTICA ADMINISTRATIVAS ORIGINARIAS DE CURAHUARA DE CARANGAS.....	12
2.1.3 Parcialidades y ayllus en cura hura de carangas.....	12
CUADRO 3. PARCIALIDADES EN MUNICIPIO DE CURAHUARA DE CARANGAS.....	13

2.2 ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE AUTORIDADES ORIGINARIAS.....	13
a. Suyu jacha Carangas.....	13
b. Suyu.....	13
c. Municipio.....	13
d. Comunidad (ayllu).....	13
e. Zona.....	13
f. Sayaña.....	14
g. Tierra.....	14
h. Territorio.....	14
2.2.1 AUTORIDADES ORIGINARIAS.....	14
a. Apu mallku.....	14
b. Mallku.....	15
c. Awatiri (hilaqata, tamani).....	15
d. Sullka awatiri.....	15
e. Comunario.....	15
CUADRO 4 AUTORIDADES ORIGINARIAS DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL EN CURAHUARA DE CARANGAS.....	16
2.3 ORGANIZACIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA.....	16
2.3.1 Instituciones vivas en el municipio.....	16
2.3.2 Costumbres de los ponchos blancos y verdes.....	17
2.4 CURAHUARA DE CARANGAS EN LA COLONIA.....	18
2.5 CURAHUARA DE CARANGAS CAPITAL DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS.....	19
2.6 HUELLA IMBORRABLE DE LOS CARANGAS.....	20
2.7 PARQUE NACIONAL SAJAMA CUMPLIÓ 82 AÑOS CON UN INCENDIO FORESTAL EN LA COMUNIDAD LAGUNAS JUNIO 2021.....	21
2.7.1 Desarrollo local de turismo.....	21
2.8 POTENCIALIDADES TURÍSTICAS EN CURAHUARA DE CARANGAS.....	22
CUADRO 5. DE POTENCIALIDADES TURÍSTICAS.....	22
a. Caminos de herradura.....	25
b. Rutas y circuitos turísticos.....	25
c. Promoción de turismo.....	25
2.9 BREVE HISTORIA DE TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO.....	26
2.10 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TURISMO EN CURAHUARA DE CARANGAS.....	27
2.10.1 ANTECEDENTES DE TURISMO COMUNITARIO.....	27
a. Turismo en periodo pre incaico.....	29

b. Turismo en la época incaica.....	29
c. Turismo en la colonia y republica.....	29
d. Turismo en nuestros días.....	29
2.11 ESPIRITUALIDAD DE LOS SEÑORÍOS AYMARA.....	31
2.11.1 Centros ceremoniales espirituales.....	31
a. Wakhas.....	32
b. Illas.....	32
2.11.2 Chullpas.....	33
2.11.3 Arqueología y arquitectura.....	35
2.12 ANTIGUAS CULTURAS EN LOS ANDES.....	36
2.12.1 cultura Uru chipaya.....	36
2.12.2 Cultura Chiripa.....	36
2.12.3 Culturas Vizcachani.....	36
2.12.4 Cultura wankarani.....	37
2.13 SEÑORÍOS AYMARA O KOLLAS.....	38
2.13.1 saberes ancestrales.....	38
2.14 TRADICIONES Y COSTUMBRES.....	39
a. Vivienda tradicional.....	40
b. Chujlla uta.....	40
c. Hoja de coca.....	40
d. Agropecuaria y ganadería.....	40
e. Andenes (qilla).....	41
2.15 CERÁMICA Y METALURGIA.....	41

CAPITULO III

MARCO TEÓRICO

3.1 DOCTRINA Y ENFOQUE DEL DERECHO TURÍSTICO ECOLÓGICO COMUNITARIO.....	43
3.1.1 Teoría del derecho turístico.....	44
3.1.2 Teorías y doctrinas del derecho ambiental ecológico.....	44

3.1.3	Derecho de protección de parques nacionales.....	45
3.2	TEORÍAS DEL TURISMO ECOLÓGICO TURISMO Y DE LA NATURALEZA.....	45
3.2.1	Normas sobre el mantenimiento de bienes turísticos.....	46
3.2.2	Normas sobre el ecoturismo.....	46
3.2.3	Turismo comunitario.....	46
3.2.4	Teoría de derecho comunitario.....	47
3.2.5	Derecho municipal local.....	48
3.2.6	beneficios del derecho local.....	48
3.2.7	Desde el iusnaturalismo.....	48
3.2.8	Desde positivismo o neopositivismo.....	49
3.2.9	Desde constitucionalismo.....	50
3.2.10	Nociones de turismo sostenible.....	50
	a. Ecoturismo.....	51
	b. Turismo.....	51
	c. Ecológico.....	51
	d. Comunitario.....	51
3.2.11	Derecho consuetudinario.....	52
3.3	SEGURIDAD EN EL TURISMO.....	52
3.4	CONTAMINACIÓN DE MEDIO AMBIENTE.....	53
	a. Contaminación atmosférica.....	53
	b. Contaminación hídrica.....	53
	c. Contaminación del suelo.....	53
	d. Contaminación acústica.....	53
	e. Contaminación lumínica.....	54
	f. Contaminación visual.....	54
	g. Contaminación térmica.....	54
3.5	OBJETIVOS DEL TURISMO EN CURAHUARA DE CARANGAS.....	54
3.6	TURISMO COMUNITARIO COMO MOTOR DE DESARROLLO SOCIAL.....	56

3.6.1 Organización social.....	57
3.6.2 Producción de alimentos ecológicos.....	57
3.2.3 Servicio de turismo local.....	58
3.7 IGLESIAS RURALES Y ACONTECIMIENTOS RELIGIOSOS.....	58
3.7.1 Iglesias rurales.....	58
3.7.2 Usos y costumbres.....	59
3.7.3 Festividades.....	59
CUADRO 6. FESTIVIDADES EN EL MUNICIPIO.....	59
a. Carnaval.....	60
b. Música y danza.....	60
c. Vestimenta.....	61
3.8 FLORA Y FAUNA.....	61
3.9 PLANTAS MEDICINALES.....	61
a. Vegetación.....	62
b. Bofedales.....	62
c. Especies selváticas.....	62
3.10 RELIEVE.....	62
3.10.1 Pisos ecológicos.....	63
a. Bosque húmedo subtropical (BH-MS).....	63
b. Paramo muy húmedo subtropical (PMH-SA).....	63
c. Paramos húmedos sub andina subtropical (PH-SAS).....	63
3.10.2 Ecosistema.....	63
3.10.3 Ecología y medio ambiente.....	63
3.10.4 Turismo ecológico comunitario.....	64
3.11 CABAÑA TURÍSTICA ECOLÓGICA.....	64
3.12 FAUNA SILVESTRE EN MUNICIPIO DE CURAHUARA DE CARANGAS.....	65
a. Especies silvestres.....	65
b. Aves y pajarillos.....	66
c. Peces.....	67

d. Reptiles y anfibios.....	67
CUADRO 7 POSIBLES INGRESOS ECONÓMICOS AL MUNICIPIO A TRAVÉS DE TURISMO ECOLÓGICO COMUNITARIO (TEC).....	68

CAPITULO IV

MARCO CONCEPTUAL

4.1 APROXIMACIÓN CONCEPTUAL AL DERECHO TURÍSTICO ECOLÓGICO COMUNITARIO.....	69
4.1.1 concepto del derecho turístico.....	69
4.1.2 perspectivas del derecho comunitario.....	69
4.2 CONCEPTO DEL DERECHO ECOLÓGICO COMUNITARIO.....	70
4.2.1 Concepto de turismo según constitución política del estado plurinacional de Bolivia.....	70
4.2.2 modalidades del turismo comunitario.....	71
4.2.3 características de turismo rural comunitario.....	73
4.2.4 Problemas que enfrenta el turismo.....	74

CAPITULO V

MARCO JURÍDICO

5.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.....	76
5.2 LEY GENERAL DE TURISMO 292 “BOLIVIA TE ESPERA”.....	77
5.3 LEY 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN “ANDRÉS IBÁÑEZ.....	79
5.3.1 Decreto supremo No. 4543/78 1 de julio de 2021.....	79
5.3.2 Decreto supremo No.4481 de 31 de marzo de 2021.....	79
5.3.3 Reglamento general de áreas protegidas D.S. No. 24781/ 1997.....	80
5.4 DERECHO COMPARADO.....	80
5.4.1 República de Chile.....	80

5.4.2 República de Argentina.....	81
5.4.3 España.....	82
5.4.4 República federativa de Brasil.....	83

CAPITULO VI

MARCO PRACTICO TURISMO ECOLÓGICO COMUNTARIO

6.1. PATRIMONIO CULTURAL TURÍSTICOS EN CURAHUARA DE CARANGAS....	84
6.2 CENTROS TURÍSTICOS ECOLÓGICOS COMUNITARIOS EMBLEMÁTICOS ANCESTRALES.....	84
6.3 POTENCIALIDADES TURÍSTICAS EN CURAHUARA DE CARANGAS.....	83
6.4 Parque Nacional Sajama.....	85
Figura 1. Imponente cúspide tata Sajama.....	85
Figura 2. Nevadas de paya chata (2 petizas).....	87
Figura 3. Aguas termales de kasilla.....	87
Figura 4. Albergue turístico Tomarapi.....	88
Laguna waña khota.....	88
Figura 5 Iglesias de Tomarapi y Lagunas.....	89
Figura 6 Pueblo milenario de Curahuara de Carangas.....	89
Figura 7 Vista parcial de Curahuara de carangas y plaza 6 de agosto.....	90
Pequeña historia política en Curahuara de Carangas y testimonios.....	91
Figura 8. Otero sagrado Monterani.....	91
Figura 9 Thika pani (cielito lindo).....	93
Figura 10 Vertiente khala chua.....	94
Figura 11 Chullpa utas arquitectura aymara.....	95
Figura 12 Chullpa utas turísticas.....	95
Figura 13 Iglesia Sixtina del altiplano obra arquitectónica	97

Figura 14 Iglesia Santa Bárbara.....	99
6.2 IGLESIA RURALES FUERA DE PARQUE NACIONAL SAJAMA DEL ALTIPLANO UNEN EL MUNICIPIO.....	99
Figura 15 Iglesia rural Jesús de Yunguyo (phisa qachi).....	100
Figura 16 Iglesia rural Chotokollo.....	101
Figura 17. Iglesia de Jichusuma y Rosapata.....	101
6.3 POTENCIALIDADES TURÍSTICAS ARQUEOLÓGICOS CULTURALES.....	102
Figura 18. Thunka chata (diez petizas).....	102
Figura 19. Puma punku (puerta de león).....	103
Figura 20. Fortaleza pichaca yaurini.....	104
Figura 21. Ciudad de patak pata (kori trincha).....	105
Figura 22. Cabaña turística kori trincha.....	106
6.4 FAUNA EN EL MUNICIPIO.....	106
Figura 23. El cóndor de los andes.....	106
Figura 24. La alpaca y vicuña (vicugna, wari).....	107
Figura 25. Quirquincho (chaetophretus nationi).....	108
Figura 26 el puma andino y zorrino (mephitis)(añathuya aymara).....	108
Figura 27. Wallata (cisne andino), yakayka (carpintero del altiplano).....	109
Figura 28 Pukara waylilla, wakhas de Vizcachani.....	109
6.5 RECURSOS NATURALES Y FLORA.....	110
Figura 29 Keñuas y tholas arbustos milenarias.....	110
6.6 ARTESANÍA DE LOS CARANGAS.....	111
KEÑUA.....	110
Figura 30 Vestimenta originaria de jacha siku.....	111
Figura 31 Artesanía originaria en los andes.....	111

Figura 32 Cerámica, orfebrería.....	112
Figura 33 Viviendas tradicionales aymaras.....	113
Figura 34 Cañadones petrificadas una representación natural.....	113
Figura 35 Antigua y nueva carretera.....	114
Figura 36 Autoridades originarias ponchos blancos y verdes.....	114
Figura 37 Corrida de toros, otero Thika pani y Monterani.....	115

CAPÍTULO VII

MARCO PROPOSITIVA

7.1 Propuesta de ley.....	116
7.1.1 Fundamentación de la ley.....	124
7.2. fundamentación justificación del proyecto de ley.....	124
7.3 Estrategia de priorización legislativa.....	125
7.4 Protocolo de gestión legislativa.....	125

CAPITULO VIII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1 Conclusiones.....	126
8.2 Recomendaciones.....	127
Bibliografía.....	130
Bibliografía digital.....	133
ANEXOS.....	134
Anexo 1 Cartografía del municipio de Curahuara de Carangas.....	134
Anexo 2 Mapas de distrito B Parque Nacional Sajama.....	134
Anexo 3 Organigrama del gobierno autónomo municipal de Curahuara de Carangas.....	135
Anexo 4 Cuadro Índice de pobreza o vulnerabilidad poblacional.....	135

Anexo 5 Cuadro de Producción agrícola y pecuaria según censo 2012.....	136
Anexo 6 Guía de observación de comunicación oral.....	136
8.3 EXTRAÑAS FORMACIONES NATURALES Y ROCAS INTEGRAN PARTE DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS RELACIONADOS CON LA PROPUESTA DE LAS CABAÑAS TURÍSTICAS.....	137
Anexo 7 Vista panorámica de majestuoso Sajama.....	137
Anexo 8 Vista panorámica fortaleza pichaca fortín del ejercito aymara.....	138
Anexo 9 Yunta de toros (illa) petrificadas otras formaciones pétreas.....	138
Anexo 10 Centro turístico tunka cahata (10 petizas).....	138
Anexo 11 ChullPas de Puma punku, círculos y cerámica similares a Nazca Perú.....	139
Anexo 12 Cabeza de puma y montículo en puma Punku y los RESA “Tocopilla”.....	139
Anexo 13 Wanaku en iglesia Sixtina y pintura data 1777 ultima cena de señor Jesucristo.....	140
Anexo 14 Andenes aymara y camélidos (alpaca).....	140
Anexo 15 Representación original de despacho de almas costumbre enraizada en el altiplano de los carangas.....	140
Anexo 16 Croquis de sitios turísticos.....	141
Anexo 17 Chhujlla uta (cabaña pastoril).....	141
Anexo 18 Cuestionarios y encuestas.....	141
Cuadro No. 1 Distribución de encuesta/entrevista.....	142
Anexo 19 Gráficos de resultados alcanzados en las encuestas 2021 gráficos de resultados alcanzados en las encuestas.....	145

INTRODUCCIÓN

Surge la necesidad de describir el problema de La investigación sobre el Turismo Ecológico Comunitario (TEC) en la montaña más alta de Bolivia Parque Nacional Sajama (PNS) Municipio de Curahuara de Carangas que se constituye en el estudio pionero del saber jurídico se sustenta en normas y procedimientos reglas y valores que rigen el turismo como sector estratégico de la actividad económica. Basadas en las políticas de promoción de sitios turísticos arqueológicos y arquitectónicos de las culturas nativas de la extensa diversidad de espacios ecológicos turísticos.

Turismo Ecológico Comunitario, es una nueva propuesta como una alternativa económica social en la que participan activamente las comunidades rurales y permite generar riquezas, beneficios obtenidos repercuten en las mismas comunidades capaz de promover el desarrollo integral económico y social para generar propios ingresos revalorizando su identidad cultural arqueológica. Municipio tiene una enorme potencialidad turística para el desarrollo integral de las comunidades originarias para reducir la pobreza a través de la generación de empleos y obtención de ingresos complementarios evitando los movimientos migratorios, esta actividad ofrece un mejor estilo de vida. Para alcanzar una provisión oportuna de bienes y servicios en salud, educación, agua potable y la conexión de caminos vecinales para ofrecer adecuados servicios al turista dentro y fuera las comunidades del área protegida parque nacional Sajama.

En el municipio vislumbran una serie de cadenas y atractivos turísticos culturales, arqueológicos, arquitectónicos, Achachilas y Wakhas para promover el desarrollo local específicamente para mejorar la calidad de vida en las comunidades y de poblaciones a través del Turismo Ecológico Comunitario en el que los visitantes disfruten de un medio ambiente sano y ecológico; así, la utilización de las riquezas naturales y culturales, con objetivos planteados de desarrollo con alternativas de progreso el turismo comunitario se proyecta como una organización eficaz para explotar, explorar las potencialidades turísticas; para salvar las disparidades sociales económicas que adolecen las comunidades rurales que buscan generar otros ingresos

dentro de sus actividades cotidianas, utilizando los recursos naturales culturales arqueológicos, arquitectónicos locales, con una buena asistencia técnica con acompañamiento de saberes locales, se puede crear mayor valor económico social con una perspectiva global a largo, mediano y corto plazo.

Curahuara de Carangas y Parque Nacional Sajama como instituciones representativas comprenden tierra territorio y población, donde los saberes ancestrales y valores culturales procedimientos propios (usos y costumbres) de las comunidades (ayllus), siendo *shara-thaqi* (el camino por donde ir) son las rutas y horizontes de las civilizaciones andinas de los señoríos aymaras, constituyendo el derecho turístico ecológico comunitario, en la que se destacan su mega biodiversidad alto andina, que posee potencialidades turísticas patrimonios culturales materiales e inmateriales, tangibles e intangibles, los sitios Wakhas, Pukaras, Achachilas, centros telúricos, flora fauna, la medicina tradicional, propias de la región alto andina, únicas en nuestro país.

Mediante turismo ecológico comunitario buscamos efectuar la construcción de cabañas turísticas para desarrollo la cual es de gran importancia en centros turísticos distribuidos en comunidades para mejorar la calidad de vida, turismo comunitario sea el motor de desarrollo para los habitantes tanto económica como social en altas montañas del altiplano caranguño.

El desarrollo de investigación comprende ocho capítulos, como: marco metodológico, marco histórico, marco teórico, marco conceptual, marco jurídico, marco práctico, marco propositivo, conclusiones y recomendaciones de la investigación sobre el derecho turístico ecológico comunitario orientado a solucionar problemas y necesidades socioeconómicos.

CAPÍTULO I

MARCO METODOLÓGICO DE INVESTIGACION

1.1 ENUNCIADO DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN

“El Turismo ecológico comunitario en la montaña más alta de Bolivia Parque Nacional Sajama para solucionar problemas económicos sociales. En Curahuara de Carangas provincia Sajama del departamento de Oruro, Bolivia.

1.2. PLANTEAMIENTO DE PROBLEMA

El municipio de Curahuara de Carangas se encuentra entre los municipios con mayor pobreza en Bolivia, entre los problemas a saber: existe desocupación, inestabilidad laboral y económica, deterioro y destrucción de centros arqueológicos y arquitectónicos, pérdida de riquezas turísticas y necesidades básicas insatisfechas (Pérez, 2009).

Por tanto, es ineludible proponer normas y políticas de Turismo Ecológico Comunitario (TEC) para crear fuentes laborales oportunas para evitar éxodo de los pobladores hacia las grandes ciudades del país y del exterior, en busca de mejores días y vida digna para vivir bien “suma kamañataki”.

1.2.1 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.2.2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Considerando la identificación y planteamiento de problemas, donde existe inestabilidad laboral, pobreza y necesidades básicas insatisfechas por falta de identificación y promoción de centros turísticos ecológicos comunitarios, como sitios turísticos históricos en Curahuara de Carangas.

Además, por la insuficiente información y conocimiento por la dejadez, descuido de las autoridades para plantear propuestas y estrategias para implementar y promocionar cabañas turísticas y construcción del museo turístico municipal, para evitar, pérdida de saberes y valores ancestrales, así como normas y políticas comunales.

1.2.3 PROBLEMA PRINCIPAL

¿Cómo contribuye el derecho turístico ecológico comunitario en la solución de problemas jurídicos, sociales y económicos en las comunidades (ayllus) del municipio de Curahuara de Carangas?

1.2.4 PROBLEMAS SECUNDARIOS

¿Cuáles son las causas y efectos del desaprovechamiento de las potencialidades de centros turísticos arqueológicos en los ayllus de Curahuara de Carangas?

¿Cuál es la contribución del derecho turístico ecológico comunitario para la solución de problemas jurídicos, sociales y económicos en Curahuara de Carangas?

¿Cuántos ayllus se beneficiarían con el turismo ecológico comunitario en el municipio de Curahuara de Carangas?

¿El gobierno municipal poseerá suficientes recursos económicos para impulsar y fomentar la gestión de políticas de turismo ecológico comunitario en Curahuara de Carangas?

1.3. DELIMITACIÓN DEL TEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. DELIMITACIÓN TEMÁTICA

La investigación del tema referido al Turismo Ecológico Comunitario en el municipio de Curahuara de Carangas como sub-disciplina de la economía y derecho, en relación con el turismo, como sector de la actividad económica para solucionar problemas económicos sociales, se delimita el tema sobre los espacios de estudio, desde lo sociocultural y normativas vigentes en el Estado, regulado por el Gobierno Autónomo Municipal de Curahuara de Carangas, que pueden ser fortalecidos en áreas de la administración privada, pública y comunitaria.

1.3.2 DELIMITACIÓN ESPACIAL

El estudio y análisis del espacio se delimitará en la primera sección municipal de Curahuara de Carangas, Provincia Sajama, del Departamento de Oruro, territorio con

calidad de recursos turísticos naturales y culturales, arqueológicos para su promoción y posicionamiento de turismo ecológico comunitario.

1.3.3 DELIMITACIÓN TEMPORAL

La investigación del Turismo Ecológico Comunitaria exige retos y cambios estructurales en sectores estratégicos de la industria (sin chimenea), que crece en nuestro país y el mundo, la investigación a realizarse considerará en periodos comprendidos entre los años 2020 y 2022.

1.4. FUNDAMENTACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN

a) FUNDAMENTO METODOLÓGICO: Desarrollar, promover la importancia de las necesidades técnicas y materiales para despertar el interés a través del Turismo Ecológico Comunitario para motivar el funcionamiento de cabañas turísticas, resaltar los atractivos de turismo comunitario para explorar, explotar las distintas variedades de patrimonios y recursos naturales renovables, no renovables tangibles e intangibles en las comunidades.

b) FUNDAMENTO JURÍDICO: Análisis de normativa vigente en Bolivia con relación al objeto del tema de estudio.

c) FUNDAMENTO SOCIOLÓGICO: Impulsar una actividad cuya importancia de las necesidades económicas, sociales, culturales lucrativas, turismo comunitario tiene como propósito satisfacer necesidades de los anfitriones y visitantes que requieren servicios de alojamiento y alimentación, transporte, diversión y trato humano. Turismo comunitario es el motor de desarrollo de las comunidades y generador de ingresos económicos y empleos, el turismo comunitario es un instrumento de lucha contra la pobreza exige una planificación adecuada para promocionar la diversidad de patrimonios y recursos naturales, culturales renovables no renovables, Implementar cabañas turísticas en centros definidos. A largo, mediano y corto plazo.

e) FUNDAMENTO ECONÓMICO: turismo comunitario sea capaz de generar y Promover el desarrollo socio-económico un desarrollo progresivo en la promoción de

centros turísticos para atraer recursos económicos disponibles para satisfacer las diferentes necesidades en las familias, con el objetivo de producir bienes y servicios económicos para una distribución equitativa entre los socios de las cabañas turísticas.

1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. OBJETIVO GENERAL

- ✓ **Proponer** normas y procedimientos que regulen la promoción del turismo ecológico comunitario, como los centros turísticos y sitios arqueológicos, de acuerdo a las necesidades prioritarias de las comunidades para la solución de problemas jurídicos, sociales y económicos en el municipio de Curahuara de Carangas.

1.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ **Determinar** los elementos precisos de las necesidades y problemas jurídicos, sociales y económicos, en relación a las prioridades de identificación y promoción de centros turísticos, arqueológicos, arquitectónicos, culturales y naturales.
- ✓ **Identificar** los centros del turismo ecológico comunitario en las comunidades para contar con el diagnóstico de la situación actual, así como la necesidad de implementar normas y políticas en el municipio de Curahuara de Carangas.
- ✓ **Establecer** normas y procedimientos de recuperación y regulación de centros turísticos y construcción de cabañas turísticas por comunidades y un museo turístico para la protección del patrimonio cultural y natural, y promoción del turismo ecológico comunitario.
- ✓ **Definir** políticas de promoción y posicionamiento del turismo ecológico comunitario, considerando la implementación de normativa municipal y comunal, y sus repercusiones en el desarrollo económico local.

1.6. HIPOTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

La implementación de *normas y procedimientos, que regulen la identificación y promoción de centros turísticos, sustentan la construcción de cabañas turísticas ecológicas comunitarias y un museo turístico municipal, y responden a las necesidades, que contribuyen a las soluciones de problemas jurídicos, sociales y económicos de las familias y comunidades del Municipio de Curahuara de Carangas.*

1.6.1. VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN

1.6.1.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

La implementación de normas y procedimientos que regulan la identificación y promoción de centros turísticos arqueológicos y arquitectónicos, y que sustentan las políticas de turismo ecológico comunitario en Curahuara de Carangas.

1.6.1.2. VARIABLE DEPENDIENTE

La identificación y promoción de centros turísticos, a través de la construcción de cabañas turísticas y un museo turístico municipal, responde a las necesidades y contribuye a la solución de problemas jurídicos, sociales y económicos de las familias y comunidades del Municipio de Curahuara de Carangas.

1.7. MÉTODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACION

1.7.1.1. METODOS GENERALES

El método a utilizar en la investigación será método deductivo. Este método utiliza indicios particulares para llegar a una conclusión general de referencia y se orienta hacia un caso en particular en la deducción se comparan las características de un caso u objeto con la definición que se ha acordado para una clase determinada de objetos y fenómenos. Puede decirse que la deducción consiste en descubrir si un elemento dado pertenece o no al conjunto que ha sido previamente definido.

El método deductivo es aquel que parte de datos generales aceptados como valederos, para deducir a un dato particular por medio del razonamiento lógico, varias

suposiciones, es decir, parte de verdades previamente establecidas como principios generales, para luego aplicarlo a casos individuales y comprobar así su validez.

La primera fase ha consistido en la búsqueda de información de fuentes secundarias, tanto de turismo comunitario de otros países que servirán para confeccionar la segunda fase de investigación.

En la segunda fase hemos concentrado el trabajo en el propio destino, aplicando un método cualitativo descriptivo, cuyas principales técnicas han consistido en entrevistas sondeos, preguntas y respuestas la opinión de estas técnicas podrían aportar datos más sensibles y de mayor amplitud sobre el tema.

Por esta razón se ha acudido a la estrategia de investigación que nos ayuda a generar relaciones y posibilita la floración de nuevos conceptos , planteando el estudio como parte de un caso único enmarcado de extraer informaciones de los propios datos empíricos la cual facilitó la investigación a través de las informaciones extraídas y obtenidas, sin necesidad de unas hipótesis de estudio previas, por tanto, son los datos los que de forma inductiva dieron lugar que permiten explicar algunos fenómenos complejos y singulares en las que existen multitud de variables de difícil relacionamiento.

1.7.1.2 METODOS ESPECÍFICOS

Recolección de datos cuenta con información de diferentes fuentes, las mismas tendrán relación con el turismo ecológico comunitario. Y análisis de disposiciones legales para tener precisión del contenido de disposición lícita el interés de encontrar utilidad jurídica en las disposiciones legales.

1.7.1.3. TECNICAS DE INVESTIGACIÓN

1.7.1.4 ENTREVISTAS Y ENCUESTAS

Observación (participativa), y revisión documental (bibliográfica). Encuestas y entrevistas realizados a las autoridades originarias mallkus, awatiris, sullka awatiris, a ex autoridades municipales y concejales, y comunarios, el resultado de alguna manera

fue satisfactorias, pero no alentadores, porque, muchos de ellos desconocen la realidad del turismo, si anhelan que se implemente la actividad turística.

1.7.1.5 TRABAJO DE CAMPO El trabajo se cumplió en los centros arqueológicos turísticos aun no explorados ni explotados y algunos sitios aún desconocidos. Falta mucho por conocer centros turísticos del municipio.

CAPITULO II

MARCO HISTÓRICO

2.1 BREVE HISTÓRIA DE CURAHUARA DE CARANGAS. Según PDTI 2016-2020.

- a) **Lugar:** Curahuara “Khorí-wara” (cetro o bastón de oro) de Carangas “khara-ancas” (espaldas peladas) capital de la provincia Sajama del departamento de Oruro. Patrimonio histórico y cultural del altiplano de los andes.
- b) **Fundación:** Se cree que se fundó, cuando se solucionó la rebeldía de los Carangas y Paka jakis, más o menos año 1.510. oficialmente fue designada como capital de la Provincia Sajama según ley de 11 de noviembre de 1950. Durante el gobierno de Mamerto Urriolagoitia.
- c) **Ubicación geográfica:** Curahuara de Carangas geográficamente ubicado en el extremo Nor-Oeste del departamento de Oruro. Altitud 3898 msnm. Dentro su territorio se ubica parque nacional Sajama. (PNS).
- d) **Latitud y longitud:** municipio de curahuara de carangas, se encuentra ubicada entre las latitudes sur 17°35' a 18°17' y entre las longitudes oeste 68°20' a 69°08' uso de horario UTC-4. Altitud 3898 msnm. Clima frígido, semiárida (clasificación de Koppen BS.) (1).
- e) **Límites:** Al Este con la provincia San Pedro de Totora antiguo territorio de Curahuara y provincia Carangas. Al oeste Lauca república de Chile, al Norte Calacoto y Callapa de la provincia Pacajes del departamento de La Paz, al sur con el municipio de Turco.
- f) **Extensión territorial:** 2786 km² representado el 48% de la área de la provincia Sajama y 5.27% del departamento de Oruro territorio habitado por una población campesina originaria aymara de suyu jacha carangas, según instituto nacional de estadísticas INE. y una población de 6 mil habitantes de acuerdo a censo nacional de población y vivienda 2012, densidad poblacional muy baja clima frio seco y árido con

1. Recuperado en 17 de abril de 2022, de [Https://es.Db-city.com](https://es.Db-city.com).

una temperatura anual media de 3.4° c. precipitación pluvial de 300^a 400 mm/año heladas y sequias frecuentes y escasa presencia de lluvia.

El Municipio de Curahuara de Carangas es la unión de comunidades por vínculos familiares y tradiciones ancestrales de acuerdo a usos y costumbres con autonomía dentro del territorio del estado plurinacional de Bolivia encaminada por el alcalde municipal, concejales quienes cumplen la función administrativa en coordinación con autoridades originarias para la organización política, económica y social de los ayllus con patrimonio y personalidad capacidad jurídica plena para ejecutar actos y contratos necesarios en cumplimiento de sus fines.

Según Cruz, Ch. (2018). Los habitantes de Curahuara de Carangas descienden de la cultura prehispánica del Carangas que se desarrolló entre los años 1100 y 1470 d.c. en el ocaso de la cultura Tiwanacota, ocupando el área comprendida entre el occidente del lago Poopó y la cordillera occidental. Las Carangas fueron sometidos por los kollas y luego por los incas, por lo que algunos rasgos de dicha cultura subsisten en la actual población del pueblo milenario.

2.1.1 DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA: la administración territorial está dividida en distritos municipales A - B y cuatro cantones dirigidas por ejecutivo y legislativo municipal. con la participación de autoridades originarias en comunidades o unidades territoriales (ayllus) conformadas en niveles de organizaciones sociales y territoriales parcialidades Aranzaya, Urinzaya, ayllus, zonas, estancias o sayañas.

CUADRO 1. CANTONES Y DISTRITOS DE CURAHUARA MARKA

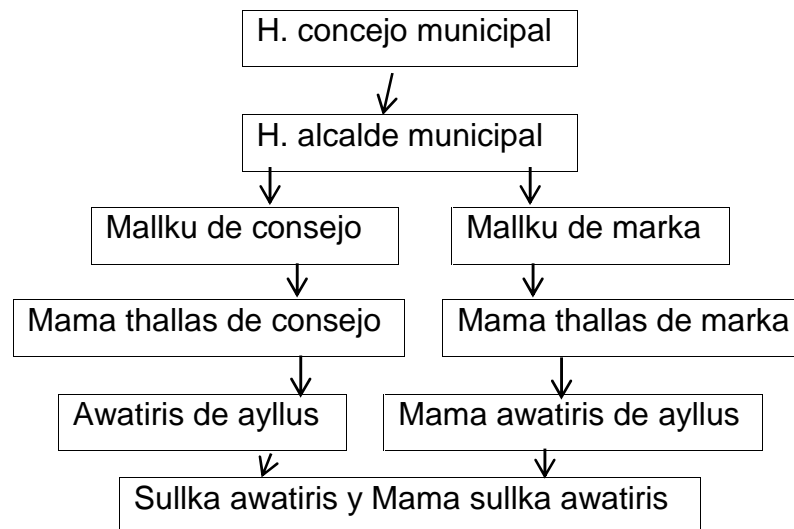
Cantones	Distritos
Cantón Curahuara de Carangas Y Cantón Sajama creadas por ley de 11 de noviembre de 1950.	Distrito A, Curahuara de Carangas. Distrito B. Sajama.
Cantón Lagunas creada por ley del 12 de septiembre de 1951.	Distrito B.
Cantón Caripe creada por ley 28 de febrero de 1986 posterior a la promulgación de la ley de participación	Distrito B.

popular

Fuente: Elaboración propia (2021).

2.1.2 ESTRUCTURACATURA ORGANIZATIVA: la administricacion originaria de Curahuara Marka se constituye de 2 parcialidades Aranzaya (arriba) Urinzaya (abajo) derecha izquierda. constituido por 4 cantones y 13 ayllus y una junta de vecinos divididas en distritos A, B. distrito A. Curahuara de Carangas 8 comunidades y una junta de vecinos, distrito B. 4 comunidades forman parte de Parque Nacional Sajama primero en el país creada mediante Decreto Supremo de 2 de agosto de 1939, ratificado por decreto ley de 5 de noviembre de 1.945.

CUADRO 2. ESTRUCTURA DE AUTORIDADES POLITICA ADMINISTRATIVAS Y ORIGINARIOS EN CURAHUARA DE CARANGAS.



Fuente: Elaboración propia, 2021.

2.1.3 PARCIALIDADES Y AYLLUS EN CURAHUARA DE CARANGAS Los espacios de organizaciones territoriales en municipio se dividen en dos parcialidades Urinzaya (abajo Aranzaya) (arriba) con respectivas ayllus y autoridades originarias. Suyo de Jacaha Carangas capital de la Provincia Sajama.

CUADRO 3. PARCIALIDADES Y AYLLUS EN EL MUNICIPIO DE CURAHUARA DE CARANGAS.

Parcialidad Aranzaya	Parcialidad Urinzaya
Jila huta Qllana.	Jila uta Manazaya
Taipi uta Qollana	Sullca Uta Manazaya.
Taypi Qollana.	Jila Uta Choquemarca.
Sullca Uta Salla Qollana.	Taypi Uta Choquemarca
Sullka Tunka.	Sullca Uta Choquemarca.
Jila Taypi Uta Qollana.	Suni Uta Choquemarca.
Junta de vecinos Curahuara.	Suni Papel pampa Choquemarca

Fuente: Elaboración propia (2021).

2.2 ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE AUTORIDADES ORIGINARIAS

La organización territorial de Curahuara Marka esta instituida en la historia y origen de las señorías aymara dividida a partir de:

- a. **SUYU JACHA CARANGAS:** comprendía los territorios y Markas, de las Carangas hasta alcanzar a Curahuara de carangas, posteriormente divididos, en provincias.
- b. **SUYU:** (región territorial, parcialidad). Eran las cuatro grandes divisiones de (tahuantinsuyu) del imperio incaico, agrupaba a diversas provincias o huamanis.
- c. **MUNICIPIO:** es la división territorial o entidad local conformada por los vecinos de un determinado territorio para gestionar su interés común puede agrupar una sola localidad o varias, ciudad o pueblo. Con personalidad jurídica.
- d. **COMUNIDAD (ayllu):** es el conjunto de familias ligadas por vínculos de consanguinidad y afines que conforman un núcleo de producción económica y distribución de los bienes de consumo. El antecedente más antiguo del municipio en Bolivia es el ayllu. **(2 Machicado, j. 2021. p. 1)**
- e. **ZONA:** las zonas es la unión y conjunto de uno o dos familias ligadas entre si territorialmente forman parte de la comunidad, una comunidad puede tener

² Machicado Jorge (2012) apuntes jurídicos. el ayllu.

varias zonas administradas por la autoridad originaria sullka Awatiri dependiente del ayllu.

- f. **SAYAÑA (parcela).** es una pequeña propiedad de una familia viven unidas por vinculo de sangre con las mismas costumbres del ayllu.
- g. **TIERRA:** para los pueblos aymaras tierra y territorio son elementos fundamentales que permiten la continuidad histórica y la plenitud de la vida, la espiritualidad el desarrollo social, cultural económico, político y humano, vinculado a la cosmovisión consiste en la relación profunda con madre tierra. (3 Neba. 2020). Pachamama la tierra es la madre de todo ser viviente, es un bien supremo es una fuente de bienestar material, espiritual y social es vital para la convivencia de los seres vivos debemos proteger cuidar y respetar, proporciona alimento y nos cobija.
- h. **TERRITORIO:** comprende espacios relacionados con elementos naturales como ser: agua, volcanes, ríos, arroyos montañas y límites territoriales desde los inicios de la formación los señoríos aymaras de las carangas territorialmente fueron organizadas sobre la jurisdicción y autoridad determinada con asentamiento poblacional y soberanía.

2.2.1 AUTORIDADES ORIGINARIAS: en el municipio las autoridades originarias representan unidad territorial de las comunidades, el acceso a los cargos es por turno forzoso bajo presión social, primero para legitimar el derecho a la tierra “sayaña” (uraqita) segundo prestar servicios a la comunidad en calidad de poseedores de tierras a cambio la comunidad garantiza posición, usufructo y acceso libre a la tierras para siembra, pastoreo y consumo de agua, consejo de autoridades originarias, que articula al conjunto de las comunidades de la capital según usos y costumbres, fiscalizando las acciones del gobierno municipal.

- a) **APU MALLKU:** en nuestros días jiliri apu mallku y jiliri apu mama Thalla máximos autoridades originarias de la organización del consejo Nacional de

³ Neva, David. 2020. El significado de tierra territorio desde la cosmovisión indígena. Cultural survival.

Ayllus y Markas del kollasuyu CONAMAQ. Asume la visión y misión de reconstituir los ayllus, markas y suyus del kollasuyu, para lograr su libre determinación política, que garantice el ejercicio de los derechos colectivos en los pueblos originarios de Bolivia. En el pasado fueron Jefes supremos con atribuciones militares, civiles y sacerdotales.

- b) MALLKLU.** Jefe regional, representante de “marka” pueblo principal. El mallku de marka y Mallku de consejo son autoridades originarias de Curahuara de Carangas representantes legítimos ante autoridades políticas administrativas. Denominativo mallku viene de cóndor Mallku (Cóndor macho) mama thalla (cóndor hembra, chhua aymara).
- c) AWATIRI (hilaqata, tamani).** Primera autoridad más ligada a la vida social del ayllu, viene de las palabras aymaras “jila” (hermano) gata (medicina o principal) tiene como principales funciones la administración del ayllu.
- d) SULLKA AWATIRI** autoridad principal de las zonas.
- e) COMUNARIO** persona natural de una comunidad (ayllu) que acata decisiones de autoridades y resoluciones de una magna asamblea con deberes y obligaciones.

En Curahuara de carangas mantienen se dichas organizaciones milenarias ancestrales incluyendo los usos y las costumbres tradicionales.

Las autoridades originarias son elegidas democráticamente según usos y costumbres. (Shara, th´ak´hi), andar por el camino (4). En representación de sayañas. (Parcelas) En cada comunidad originaria son principales guías espirituales y administrativas **Las competencias de autoridades originarias deben ser exclusivas para trabajar mancomunadamente con autoridades política-administrativas.** El alcalde, concejales y autoridades originarios Mallku de Consejo y Mallku de Marka conjuntamente con Awatiris y sullka Awatiris.

⁴ Andar por el camino de los usos y costumbre es guiar a los habitantes de ayllus por el sendero de la verdad y justicia social.

CUADRO 4. AUTORIDADES ORIGINARIAS DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL EN CURAHUARA DE CARANGAS

TRADICIONALES	ORIGINARIOS Y POLITICAS MUNICIPALES		
ESPACIO TERRITORIAL	AUTORIDAD ORIGINARIA	ESPACIO TERRITORIAL	AUTORIDAD POLÍTICA ADMINISTRATIVA
Suyu Jac'ha carangas	Apu mallku	Provincia	Sub gobernador
Marka	Mallcus de marka	Municipio	Consejo municipal
Marka	Mallku de consejo	municipio	Alcalde municipal
Comunidad (Ayllu)	Awatiri	Ayllu	Sub-alcalde
Zona	Sullka awatiri	Ayllu	Agente municipal
Estancia	Sayañas	Ayllu	

Fuente: Elaboración propia basada en autoridades originarias.

2.3 ORGANIZACIÓN POLITICA ADMINISTRATIVA

El Gobierno Autónomo Municipal de Curahuara de Carangas se organiza en:

- Distrito "A" Curahuara de Carangas. Zonas centrales y oriental.
- Distrito "B" Parque Nacional Sajama, Laguna, Caripi. Papel pampa Zona occidental.

Poblaciones y ayllus en ninguna época han perdido las tradiciones usos y costumbres ancestrales y culturales siempre han conservado idioma aymara con libre determinación y libre de cualquiera forma de opresión por la lucha heroica de sus antepasados por tierra y territorio, dignidad por vivir bien con muchas vicisitudes históricas.

2.3.1 INSTITUCIONES VIVAS EN EL MUNICIPIO En el municipio residen instituciones vivas política administrativa y originaria para ejecutar una buena administración y ejercer control social de los recursos económicos: la sub-gobernación, alcaldía municipal, consejo municipal, autoridades originarias, juzgado

público mixto civil y comercial de familia niñez y adolescencia e instrucción penal 1°. Establecimientos vivos: junta de vecinos, iglesias católicas, evangélicas, unidades educativas, universidad de ingeniería zootecnia UAD. Casa artesanal, mercado central, policía nacional, unidad militar "Tocopilla 25 de infantería" sindicato de transportes Sajama.

2.3.2 COSTUMBRES DE LOS PONCHOS BLANCOS Y VERDES

Una de las pocas costumbres que perdura aún en el municipio inicia el 25 de diciembre de cada año, nuevo Awatiri (5) al emprender la conducción del ayllu seguirá los pasos y ejemplo de sus prístinos en usos y costumbres en respectivos ayllus empezará en una iglesia rural la investidura de poncho blanco, chalina, saraya, chullo y sombrero son las signos de autoridad y mando del awatiri, la Mama Awatiri es investida con una montera (sombrero) de bayeta negra, una manta y aguayo tejido mano de obra propia.

Nuevas autoridades posteriormente visitaran todas las familias de su comunidad, (suma tumpawi) sin importar el lugar en el que viven los comunarios o las inclemencias de tiempo llegará enaltecerá ese hogar conocerá sus inquietudes, merendará con ellos y continuará con su recorrido contra el tiempo, ya que debe recorrer todo el territorio del ayllu pernoctará en cualquier hogar, debe conocer y llegar a todas las familias en unos lugares lo esperarán en otros no encontrará a nadie pero el deberá llegar a la casa dejar su coca y challar el hogar para continuar su recorrido hasta el día 31 de diciembre llegara a Curahuara para el suma tumpawi a los vecinos.

El 2 de enero en la antigüedad eran consagrados las nuevas autoridades en la iglesia Sixtina del altiplano de Curahuara de Carangas, hoy en día son consagrados en coliseo multifuncional del pueblo desde ese momento ejercerá funciones de autoridad originaria del Ayllu. 2 de enero es una agraciada costumbre todos los ponchos

⁵ Awatiri (pastor) está acompañada por mama awatiri son autoridades originarias que servirán a la comunidad por una gestión de manera obligatoria solo por la tenencia de la tierra (sayaña), elegida por turno puede ejercer el cargo cualquier miembro de la familia que haya experimentado o no el cargo menor de sullka awatiri. Es la máxima autoridad administrativa de la comunidad, con poder de decisión goza de la confianza de los miembros del ayllu. Vela por la unidad, soluciona conflictos internos y externas. Gestiona obras y ejerce control social en el municipio. Antiguamente fueron llamadas también (hilakata, tamani)

blancos salientes (pasiris) de autoridad originaria Awatiris y Sullka Awatiris harán la gran despedida a son de la música autóctona la tarqueada. (6). Es un mini carnaval esta costumbre perdura desde tiempos antiguos hasta el día de hoy, acontecimientos festejados en Curahuara. Van contaminado el medio ambiente acústico y ecológico del pueblo.

Poncho blanco se utiliza únicamente en acontecimientos importantes, awatiris durante el año utilizan pochos verdes matizados con los colores del club deportivo de cada comunidad, Mama Awatiris visten aguayos verdes, sullka awatires llevan chalina, una wisthalla a colores naturales que ostenta coca y alcohol sinónimo de autoridad, respeto y amistad ante los comuneros y autoridades políticas administrativas.

2.4 CURAHUARA DE CARANGAS EN LA COLONIA

“Curahuara no fue uno de cinco pueblos de reducción organizados por Virrey Toledo en 1575, pero si una de las ocho parroquias de Carangas hasta principios del siglo XX. Tiene la particularidad de haber estado protegida y haber conservado sus reliquias, por su difícil acceso al no existir un puente sobre el río desaguadero”. (7 Hans van den Berg, 2002. p.15.)

El predominio colonial había llegado de manera tranquila, con algunas imposiciones de mando a los campesinos originarios imponiendo contribuciones por tierras, pastoreos gratis. Nunca hubo hacendados, los padres peregrinos impusieron la religión católica y la idolatría a las vírgenes y santos a través de las fiestas patronales. Muchos de ellos al día de hoy desaparecieron solo trajo pobreza ningún desarrollo económico.

⁶ Tarqueada es un instrumento de música autóctona de Curahuara es interpretada en carnaval, año nuevo y festivales de la música autóctona. La autoridad originaria al terminar la gestión se despiden al compás de la tarqueada agasajadas por familiares, amigos conceden arcos de rosca de panes, pera, y algunos en dinero y otros en señal de amistad y reconocimiento por el servicio prestado al ayllu. El 11 de noviembre de 2022 mediante ley departamental 220/22 se declara capital de jahca siku por la gobernación departamental y capital de pochos blancos por el gobierno autónomo municipal de Curahuara de Carangas GAMCC.

⁷ Hans van den Berg, OSA

2.5 CURAHUARA DE CARANGAS CAPITAL DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS.

“Según la resolución de la Ley de la República 3157 de 25 de agosto de 2005 declara a la provincia Sajama y sus municipios; Turco y Curahuara de Carangas del departamento de Oruro, como "Capitales Bolivianas de la Ganadería Camélida Sudamericana", priorizando su desarrollo. (8).

Curahuara de carangas municipios de Bolivia declarado oficialmente “capital nacional de los camélidos sudamericanos” mediante ley de la república, en la jurisdicción existe mayor cantidad de camélidos domésticos recurso natural más cuantiosa base de la economía de la población las llamas y alpacas, el faenado del ganado constituye la fuente principal de provisión de alimentos, la carne de llama y alpaca tienen un valor nutritivo superior a las demás carnes rojas, y bajo contenido de colesterol, sus fibras son utilizados de diversas formas elaboración de la vestimenta y frazadas por la artesanía local. Cuero usada para el techo de la casa de paja, el guano como fertilizante y combustible, los llamas fueron y son empleados para transporte de cargas”(9) (Www. Curahuara de carangas. Com. Oruro Bolivia).

Lastimosamente al día de hoy la capital ganadera se está convirtiendo en criadero de pumas, causando grandes pérdidas a los ganaderos del parque nacional y fuera de área protegida. Ya que los protectores permiten la multiplicación de animales silvestres dañinos enviados desde exterior se procrean sin control. **“conocemos que el puma resulta ser uno de los felinos más perjudiciales para los camélidos alpacas y llamas” ¿Quién los alimenta? (Villca Jiménez comunaria)**

En pocas palabras en Curahuara de Carangas la ganadería y agricultura no son suficientes para una vivencia familiar moderada, en este sentido para realzar la economía de las familias empobrecidas se debe implementar la construcción de cabañas turísticas ecológicas comunitarias.

⁸ Gaceta oficial de Bolivia.

⁹ **Www. Curahuara de carangas. Com. Oruro Bolivia.**

Territorio en general es rico en especies andinas de la flora, fauna inexistentes en otros sectores del país, en fauna quirquincho, flamenco, suri, vicuña, taruca, especies de flora yareta, thola, keñua protegidas en área de Parque Nacional Sajama.

La crianza de camélidos domésticos es objetivamente amenazada por factores de orden natural y climáticos (granizadas, sequia, heladas) influyen en la productividad de forrajes para la alimentación para producirse y reproducirse naturalmente, Existe un déficit alimentario de ganados, generando una sobre carga animal con efectos negativos sobre la sostenibilidad de las praderas y la calidad de ganado, con todas sus consecuencias económicas. Crianza de camélidos no se muestra promisorias ni se puede pensar en la base productiva debido a factores condicionantes de orden natural.

Se debe buscar alternativas de estudio para la ampliación de valorización de otros activos naturales y culturales en sus 3 micro regiones arqueológicas como la implementación de Turismo Ecológico Comunitario (TEC) avivando el interés de visitantes nacionales e internacionales convirtiendo al territorio en el sitio rural más visitada para generar recursos económicos sostenibles.

2.6 HUELLA INBORRABLE DE LOS CARANGAS

¿Hasta cuándo no abriremos los ojos, para un turismo ecológico comunitario local?

Dejemos cualquier intento, hagamos realidad nuestro desarrollo, a través de Turismo Ecológico Comunitario (TEC) poseemos material bastante real de mucho valor histórico en el municipio para fomentar el progreso económico social en medio de nuestros ayllus. No podemos borrar nuestra historia y los rastros dejados de nuestros antecesores.

Los señoríos aymaras (chullpas) a la llegada al lugar de Curahuara de Carangas habrían fundido el cobre para obtener campanas. Y uno de las campanas había tenido un eco (aymara salla) que se escuchó a lejanos lugares y con claridad. Así mismo

fundieron el oro de ahí proviene el nombre de k'ori wara hoy Curahuara. En una de las campanas se aprecia la escritura del 1843. Fundición de metales en el municipio data de muchos años antes.

2.7 PARQUE NACIONAL SAJAMA CUMPLIO 82 AÑOS CON UN INCENDIO FORESTAL EN LA COMUNIDAD LAGUNAS JUNIO 2021.

“La primera área protegida del país creado el 2 de agosto de 1939, erigida para proteger los bosques de keñua, ecosistemas, especies de flora y fauna silvestre.

3 de junio de 2021 SERNAP, guarda parques del parque nacional Sajama lograron controlar un incendio forestal en la comunidad de lagunas del municipio de Curahuara de Carangas ubicado en Oruro. El combate con el fuego duró más de tres horas”. (10. El Deber, 3 de junio de 2021)

Con la ley de áreas protegidas se recupera las especies en desaparición incrementando la población de la vicuña, suri, quirquincho los mismos deberán ser regulados en su acrecentamiento, es también reservorio de importantes recursos genéticos esencialmente en la cría y selección de camélidos alpaca y llama. Según la ley de patrimonio nacional y biogenética No. 2512 de 2003.

A principios de siglo, la keñua fue intensamente talada para convertir en carbón y utilizarla para uso domiciliario y ferrocarril en calidad de combustible, lo que afectó a este arbusto del bosque alto andino.

2.7.1 DESARROLLO LOCAL DE TURISMO. Turismo en área protegida se consolida a partir de la década del noventa 1996 con la apertura de la carretera internacional Patacamaya tambo quemado vía Arica acrecienta la presencia de turistas nacionales y forasteros hacia la área protegida de Parque Nacional Sajama (PNS). Quedando en el olvido el resto de las comunidades que no integran la área resguardada.

¹⁰ El deber Diario de circulación nacional 3 de junio de 2021, parque nacional Sajama cumplió 82 años con un incendio en la comunidad lagunas.

2.8 POTENCIALIDADES TURÍSTICAS EN CURAHUARA DE CARANGAS.

las potencialidades turísticas al ser fuentes principales de ingresos económicos para el desarrollo de los habitantes en las comunidades deben ser conservadas resguardados promocionados y ser exploradas, explotadas en los centros turísticos culturales arqueológicas, arquitectónicas, flora y fauna joyas naturales que adornan el altiplano caranguño, para que el turista pueda recrearse de una ecología y medioambiente saludable.

CUADRO 5. POTENCIALIDADES TURISTICAS.

No.	NOMBRE DEL LUGAR ATRACTIVO	UBICACIÓN	CATEGORÍA	ACTIVIDADES QUE SE PUEDE REALIZAR
1	Nevado Sajama	Cantón Sajama	Sitios naturales	Escalada en el hielo observación flora, fauna turismo de montaña paisaje, caminata.
2	Nevadas de Payachata	Cantón Sajama	Sitios naturales	Escalada en la nevada observación flora, fauna, paisaje, caminata
3	Aguas termales Kasilla	Cantón Sajama comunidad jila uta Manazaya	Sitios naturales	Sitios naturales aguas termales y medicinales geiseres
4	Bosques keñuas,	Cantón sajama	Sitios naturales	Caminata observación flora, fauna, paisajística
	Keñuas	Llisa kollo ayllu taipi uta Choquemarca.		
5	Iglesias Sajama	Cantón Sajama	Patrimonio	Observación

	Iglesia de Cotazaya y pucarilla wakas	Ayllu taipi-uta Choquemarca.	urbano arquitectónico, manifestaciones culturales	paisaje, fotografía paisajes para caminata y ciclismo
6	Iglesia de Lagunas	Cantón Lagunas	Patrimonio urbano y arquitectónicos culturales	Observación arquitectónica

7	Iglesia Tumarapi	Cantón Caripe	Patrimonio urbano arquitectónico	paisajes observables
8	Pukara de Huaylilla y patac pata	Ayllu taipi uta Choquemarca	Sitios naturales Patrimonio rural manifestaciones culturales	Observación sitios arqueológicos
9	Chullpa Irana	Huaylilla ayllu Taipi uta Choquemarca	Patrimonio arquitectónico manifestaciones culturales	Observación de chullpares, momias
10	Sitio arqueológico cerro comisario	Cantón Lagunas	Manifestaciones culturales	Plataformas de defensa de la cultura Carangas y cerámicas
11	Chanca Mok'o	Cantón Cosapa Municipio de Turco	Manifestaciones arqueológicas culturales científicas, en el que fundieron y acuñaron monedas de plata	subterránea, caminata fotografías
12	Iglesia Chhotokollo y Culta	Ayllu Taipi uta Choquemarca	Manifestaciones culturales, patrimonio arquitectónico	Apreciación arqueológica fotografías caminata

13	Capilla sixtina del altiplano Curahuara Marka,	Capital Curahuara de Carangas	Patrimonio cultural arquitectónico aymara colonial nacional.	Iglesia Sixtina Visita, interior y exterior data de 1608 la pintura de 1777 se aprecian la segunda venida de Señor Jesucristo
	Iglesia santa Bárbara			
14	Iglesia de Rosa pata	Ayllu Taipi uta Choquemarca	Patrimonio cultural arquitectónico	Observación sitios arquitectónicas caminata
15	Thunka chata	Ayllu Taipi uta choquemarca	Patrimonio arquitectónico, y andenes.	Observación arqueología, caminata.
16	Puma punku	Ayllu Sulca uta Manazaya	Chullpares y patrimonio arquitectónico	Observación arquitectónica caminata. ciclismo
17	Iglesia Jichusuma	Ayllu jila uta Manazaya	Patrimonio cultural arquitectónico	Observación cultural quemada por la caída de rayo 2021
18	Iglesia Kellwiri	Taipi uta Qollana	Patrimonio cultural arquitectónico colonial aymara	Observación cultural quemada en dos oportunidades por la caída de rayo.
19	Iglesia rural Withu	Ayllu Jila uta Choquemarca	Patrimonio cultural	Observación natural y cultural
20	Kala chua	Ayllu sullka uta salla Qollana	Peñascales de escalada	Observación natural escalada fotografías
21	cañadones de tokeriri, kala pujo, paco, chhalla entre	Ayllus Taipi uta choquemarca,	Formaciones de Peñas naturales	Observación natural arqueológica y

	otras	Jila uta Qollana.		escaladas
22	Iglesia de Jesús de Yunguyo, kala cruzani	Ayllu Sullca uta Choquemarca	Patrimonio cultural arquitectónico	Observación ciudad de piedra, momias
23	Cuevas de llaca	Sullka uta tipi salla qollana	Pinturas rupestres antropomorfas, mallku chullpa	Observación arqueologías fotografías.
24	Rinconada de Torreni	Taipi uta Choquemarca	Patrimonio de turismo natural	Observación de cañadones
25	Pinturas rupestres en cañadones de Jichusuma Turin pujo	Jila uta Qollana	Patrimonio cultural	Centros culturales
26	Caminos de herradura	Jila uta qollana, khala pujo	Qellwiri, Thoqerire	Caminata ciclismo

Fuente: Elaboración propia 2021

- a. **CAMINOS DE HERRADURA.** transitar por estas rutas tienen su origen en la época preincaica e prehispánica, cuando caravanas de llameros recorrían el espacio alto andino, cumplían un rol muy específico en la organización social y política aymara nos permite aventurar la hipótesis que estas rutas a larga distancia englobaban todo el mundo transportando metales de plata, oro, estaño por las rutas del altiplano desde Potosí hacia puertos del océano pacífico por caminos de herradura existe pedregales totalmente desgastados por el trajinar del tiempo por la Rinconada de Kellwiri, kala pujo, toqerire hacia el cerro de Chanqh'a Mockò donde fundieron y acuñaron monedas de plata.
- b. **CIRCUITOS TURÍSTICOS:** Circuitos turísticos son viajes o recorridos dotados de hermosura caracterizada por tener contenido e interés turístico permanentes o temporales al tener rumbos previamente establecidos incluyendo horarios de salida y arribo y territorios para comidas, albergues, esparcimientos, y observación de centros turísticos.

- c. **PROMOCIÓN DE TURISMO:** El turismo está relacionada con el marketing, con mucha frecuencia suele ser confundido con otras actividades. Para Miguel Acerenza (2005). En su libro promoción turística citado por Philip Kotler menciona que “la promoción comprende todos los instrumentos de la combinación de marketing cuya función principal de la comunicación persuasiva” (11.(2005) Ángel, Acerenza.M P 29)

Los turistas buscan espacios con menor contaminación de medio ambiente y con mayor integración con rasgos sociales y culturales propios. Los puntos y estancias deben buscar vías y opciones de desarrollo que permitan reducir los efectos negativos del turismo sobre el medio ambiente, que integren de forma más armónica con las necesidades del turista y de la población local.

2.9 BREVE HISTORIA DEL TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO

los primeros pioneros en el transporte fueron camioneros que forjaron la apertura de camino hacia Curahuara de Carangas y Sajama don Ricardo Pardo, Cornelio de la ciudad de Oruro, Gilberto Cortez (pesetero) de la ciudad de La Paz, Severino Huarachi de Tomarapi, (joven andino de Sajama) posteriormente surgieron otros comuneros, antaño la carretera era una senda de tierra tuvieron que bailar para cruzar ríos en época de lluvia ahí se hundían era un calvario a la vez una diversión caminar a pie en los barriales y lluvia para llegar al pueblo.

En día de hoy prestan servicios sindicato de transportes Sajama con paradas Curahuara Patacamaya - Tambo Quemado carreteras troncales y caminos vecinales. Transporte es fluido por la carretera internacional hacia Arica. Incluido transporte pesado de carga y flotas.

¹¹ Acerenza. Miguel ángel (2005) promoción turística un enfoque metodológico 7^a. edición México Trillas.

2.10 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TURISMO EN CURAHUARA DE CARANGAS.

El plan de desarrollo municipal de turismo es una herramienta, guía para dirigir paso a paso el desarrollo turístico en las comunidades rurales para promoción, difusión, fomento y priorización de zonas turísticas en el avance e implementación de cabañas turísticas en tierras alto andinos del país. Para explotar las potencialidades turísticas para un desarrollo económico social equilibrado del municipio.

Para conseguir una adecuada articulación multisectorial de actores nacionales departamentales y municipales se debe elaborar plan de desarrollo municipal de turismo para adquirir ventajas y transformación de ingresos económicos, para promover nuevos empleos, a fin de revalorizar la cultura, arqueología en las comunidades con la finalidad de orientar el desarrollo del turismo ecológico comunitario para solucionar problemas económicos sociales, implementando con:

- Capacitación de personal de cabañas turísticas.
- Regulación de servicios.
- Monitores de turismo comunitario.
- Perfeccionamiento de servicios y productos turísticos.
- Infraestructura y Marketing adecuados.

2.10.1 ANTECEDENTES DE TURISMO COMUNITARIO.

“Según el autor, en la década de los ochenta del siglo XX. Turismo comunitario Surge en países de menor desarrollo de América Latina, África y Asia, el llamado Turismo desde la perspectiva Rural promovido por comunidades campesinas y pueblos originarios”. (12. Azevedo, 2007. Citado por Cañada, 2012).

El surgimiento del turismo en el municipio se relaciona con varios aspectos: Desde las culturas antiguas Chiripas, Wankaranis hasta alcanzar a los señoríos aymaras e incas y la colonia en el cual los arrieros de llamas y mulas establecieron rutas naturales directas de ingreso hacia puertos de Arica desde Potosí transportando mineral de

¹² Azevedo, (2007) citado por Cañada, 2012

plata atravesando por caminos de herradura de Curahuara de Carangas. A la vez trasladaban productos del valle de Luribay al campo en llamas machos para comercializar o para sustento de la familia, hasta que surgieron camioneros reemplazando a los arrieros.

Las referencias históricas del turismo nos expresan el surgimiento de turismo comunitario como una opción económica en las comunidades rurales campesinas, indígenas, propias de un país, para generar ingresos complementarios a las actividades económicas ganaderas y agropecuarias para promocionar, defender y promover, cultivar de los recursos naturales y culturales locales despertando el interés del visitante a fin de conocer la naturaleza y cultivar turismo ecológico comunitario (TEC).

- Turismo y cultura, en montañas **de sector olleros**: se trabaja en la recuperación, conservación del patrimonio cultural material: **Jabico Robles Blacido. Perú.**
- Proyecto turístico comunitario con comunidades indígenas del Vaupés, **Jorge William Franco Marín, Manizales, Colombia.**
- Turismo Comunitario en el cantón Cañar, Complejo Arqueológico Ingapirca. Ecuador; **Delia Yodalía Espinoza Ordoñez, Cantón Cañar, Ecuador.**
- El ecoturismo como estrategia de conservación de los recursos naturales y desarrollo integral comunitario, **Ma. Ofelia Porras Lescas; en Capulálpam de Méndez, Sierra Juárez, Oaxaca, México**
- Sensibilización ambiental y patrimonial en localidades y sitios con actividad turística en zonas circunlacustres y territorios aledañas al lago Titikaka” en Bolivia **Gabriela Solís.**
- Turismo comunitario en la población Uru Chipaya, **Rubí Oliver.** Oruro, Bolivia
- Turismo Comunitario en la Reserva Nacional de Fauna Andina Eduardo Abaroa; Sud Lipes Departamento de Potosí **Franz Guzmán Solís**

A dichas antecedentes y prácticas se pueden sumar otras que también lo abordan dentro de estrategias más amplias de desarrollo local. Seguramente todas tienen

ilustraciones dignos de compartir con las otras experiencias e interrogaciones y desafíos. Para una organización para realizar actividades de turismo ecológico comunitario.

- a. **TURISMO EN PERIODO PRE-INCAICO.** Al no existir ningún documento bibliográfica en municipio no permite cumplir un análisis histórico del turismo en el municipio con información objetiva, ha hecho que tengamos que recurrir a las fuentes de información dejadas por los cronistas de la colonia antes de la era republicana solo existían arreglos al componente turístico basado en los viajes y desplazamientos por caminos de herradura de los aymaras.
- b. **TURISMO EN LA ÉPOCA INCAICA.** El turismo establecido en la época incaica no es más que transitar por las rutas de los señoríos aymaras que trazaron rutas de herradura en el territorio, cuyas características sociales determinan que ciertos grupos de privilegio podían desplazarse fuera del lugar de su residencia habitual hacia otra.
- c. **TURISMO EN LA COLONIA Y REPÚBLICA.** Los viajeros transitaron en el municipio. Posiblemente fueron En el siglo XVII estuvieron los sacerdotes católicos misioneros los que realizaron los más importantes viajes, así tenemos el caso de Padre Barca de Vega en 1633, padre Tijerina en 1637 en el que desplegaron principales estudios geográficos de la época en el oriente.
- d. **TURISMO EN NUESTROS DÍAS** el momento en que inicia la actividad de turismo. Es cuando se dicta la primera ley de área protegida el año 1939, durante la presidencia de German Busch, ratificada 5 de noviembre de 1945 por Gualberto Villarroel con objetivo de proteger y preservar ecosistemas y comunidades singulares, que constituyen los bosques de keñua proteger especies de fauna silvestre y cuencas altas de ríos, preservación de patrimonio cultural e histórico. Segundo paso se dio a partir de 1990 a la inauguración de la carretera internacional Patacamaya-Tambo quemado Arica.

Curahuara de carangas siendo depositario de saberes y valores culturales ancestrales, cosmovisiones simbólicos formada por grandes atractivos turísticos. En

la región turismo dio sus primeros movimientos antes de la época de los señorías aymaras e incas, alcanzando a la promulgación de la ley de área protegida de Parque Nacional Sajama.

A partir de la construcción de la carretera internacional Patacamaya Tambo Quemado Arica turismo da el segundo impulso favoreciendo solo a las poblaciones de la área protegida distrito B. Parque Nacional Sajama (PNS) no va ni se observa ningún beneficio a través del turismo en los ayllus fuera de área protegida, por ella la necesidad de construir cabañas turísticas.

Turismo Ecológico Comunitario siendo un movimiento moderno para generar y desarrollar la economía rural tiene una visión definida negocios, intereses en la promoción turística en áreas fuera de contaminación ambiental.

Los patrimonios históricos naturales y culturales en Curahuara de Carangas se revalorizan a través de los sitios y atractivos turísticos como las estructuras funerarias de Patac Chullpa, Cañadones de toqeriri, Paco, Tiratha, turin phujo Caminos de herradura de Kala phuju, ciudad de piedra de Jesús de Yunguyo, iglesia colonial de Kellwiri, Jichussuma, Rosapata, Choto kollo, cabaña turística las peñas, la corrida de toros 7 de agosto, año nuevo aymara, carnaval etc.

Curahuara de Carangas es un extenso territorio que comprende la cadena geográfica de montañas y una serie de fortalezas prehistóricas, fortines militares aymaras encerradas entre los cerros refugios naturales que se eslabonan entre sí. Donde habitaron “kollas”, pukaras. Instituido por autoridades originarias y políticas administrativas forja su propia historia, tiene como fuente de actividad económica productiva la agropecuaria y ganadería de camélidos domésticos por la venta de ganados de a pie o faenado de sus derivados obtienen valor social financiera.

El estado nacional garantiza promoción y protección de sitios turísticos según la constitución política del Estado Plurinacional de Bolivia 2009 artículo 337 .II. “El Estado promoverá y protegerá el turismo comunitario con el objetivo de beneficiar a las

comunidades urbanas y rurales, y las naciones y pueblos indígena originario campesinos donde se desarrolle esta actividad”

2.11. ESPIRITUALIDAD DE LOS SEÑORIOS AYMARA

Sitios sagrados son una parte de la religiosidad y espiritualidad donde las autoridades visitan buscando un acercamiento a las divinidades que habitarían en dichos sitios en busca de ayuda, protección y apoyo para enfrentar los desafíos o dificultades que pueden tener la población, zonas rogativas para pedir que sea buen año que produzca lluvia y producción agrícola.

Los usos y costumbres en los Andes pertenecen a las prácticas de los hebreos instruidos por Moisés en el desierto por instrucciones de Jehová, los sacrificios de animales han ido cambiando de a poco para rendir culto a pacha mama y a los demonios llamadas también achachilas (dioses tutelares de la región) Esto era idolatría para los conquistadores españoles de estas tierras. Ellos vinieron a enseñar la adoración a los santos y vírgenes a través de fiestas religiosas costumbres que perduran en nuestros días. Solo se hizo un cambio de un ídolo a otro fetiche. Sin proporcionar ningún beneficio para el municipio.

“En la cultura aymara, los elementos mítico-religiosos se refieren a los seres tutelares de la montaña y el desierto, que viven allí unos para hacer daño y otros para proteger a los seres humanos, cuando se aproximan a esas soledades pidiendo su benevolencia. Los sacrificios y ofrendas, además de oraciones y peticiones, cuando se ven obligados a atravesar esas regiones deshabitadas. Entre ellos se cuentan las achachilas” (13.Montaño Aragón, 1979, p. 108)

2.11.1 CENTROS CEREMONIALES ESPIRITUALES. Existen un cúmulo de dichos centros ceremoniales andinas de Curahuara señalaremos a Monterani al pie de la montaña existe altar donde se habría fundado el pueblo por primera vez (machak marka) hoy es un centro ritual donde reciben el año nuevo aymara andino, Churilla

¹³ Aragón Montaño Mario 1979. Raíces semíticas en la religiosidad aymara y kichua, biblioteca popular de última hora. Volumen 24

donde fundieron campanas, chojña kala son centros ceremoniales ancestrales que resguardan las autoridades originarias.

- a. **WAKHAS.** son los centros ceremoniales donde estarían concentrados, las energías telúricas espirituales y cósmicas femeninas y masculinos puede ser una cosa, una persona, una piedra, la vertiente, también se consideran a wakas y pukaras como centros ceremoniales donde brindan sacrificios con sangre de llamas, o solamente con sullo y koas y otros misterios, no falta la coca y alcohol.

“Las Wakhas en la cultura y religión aymara andina eran lugares sagrados donde adoraban a los dioses usando sus vanidades y hablaban a través de oráculos con achachilas los elegidos” (14. Cieza, L, 1540, p. 443)

las prácticas y ceremonias del mundo andino a la fecha no han traído desarrollo ni beneficios para el municipio, solo son costumbres basadas en ritos para tener a las autoridades originarias ligadas material y espiritualmente a dichas costumbres ancestrales. Para adorar a sataná por parte de las autoridades originarias. (15. Villca, 2022).

Sería beneficioso utilizar en adelante dichas wakas y centros respetados para desarrollar nuevas centros y circuitos turísticas para cautivar turistas para que dejen beneficios económicos a favor de los pobladores del municipio por ello es menester implementar Turismo Ecológico Comunitario para solucionar problemas económicos sociales.

- b. **ILLAS** los aymaras caranguños ven a las illas como pequeños amuletos que representan a una determinada clase de camélidos llama, alpaca o toros son coleccionadas en piedras similares a ellas. existe una yunta de toros petrificadas se avista en Huayline tiratha sobre la carretera

¹⁴ Cieza de León, Pedro, 1540 y 1550 la crónica del Perú p. 443

¹⁵ Tito Villca comunario originario ex awatiri hace referencia a las costumbres de nuevas autoridades originarias cuando van ante wakhas y achíchalas al iniciar la gestión, es pérdida de tiempo ir a Monterani, Churilla, Marka kollo y escuela kollo y otros sectores rendir culto a divinidades es solo una forma de adorar a sataná. En vez de adorar en dichos sectores debían gestionar obras ante autoridades nacionales departamentales, municipales en favor de comunidades y promocionar el turismo para captar recursos económicos viables para el municipio.

internacional Patacamaya tambo quemado-Arica existen infinidad de representaciones a animales andinos llama, alpaca, vaca en algunos sectores puma, la serpiente, el cóndor. El uso y tenencia de illas es voluntario.

“Las illas en Bolivia son miniaturas que representan a los hijos del rayo el sentido que tienen es parecido a la de “las wakas o lugares precolombinas sagrados que fueron sepultados por los españoles y sacerdotes católicos. Con el fin de extirpar las idolatrías precolombinas y construir en esos sitios cementerios o iglesias”. Illa Amuleto de la fecundidad hay variedad de illa amuleto para propiciar la reproducción de llamas”. (16, www.cancelleria.gob.bo.)

2.11.2 CHULLPAS. Fueron habitantes naturales de las tierras altas del altiplano de los andes y del chamak pacha anoticiados que el sol saldría del oeste construyeron sus casas chullpa utas con vista al este Fueron sorprendidos con la salida del sol del este por el calor murieron, estas obras arquitectónicas se encuentra dispersos en diferentes sitios turísticos del municipio muchos de ellos se encuentran totalmente deteriorados y otros en perfecto estado a través de los tiempos resistieron todas las inclemencias lluvia, frio, calor, heladas por siglos. Hoy chullpa utas o casas mortuorias algunas decoradas con pintura naturales de ocres, especialmente rojo, blanco y negro. Se dice que se enterraban con todos sus bienes al difunto, Algunos fueron enterrados en medio círculo de piedras en el campo.

Antiguamente estos hombres Vivian en cuevas de piedra entre los cañadones ahí se ven momias y cerámica y prendas de textiles, a la fecha fueron substraídos por intrusos foráneos.

“En la época que se construyeron los sepulcros o mausoleos generalmente llamadas chullpa utas, por más que eso no sería su nombre originario. En realidad la palabra

¹⁶ www.cancelleria.gob.bo.

Chullpa se traduciría mejor por “antediluviano”, pues para los indígenas actuales no se trata de restos de antepasados directos suyos, sino de una humanidad anterior, destruida por una catástrofe cósmica. Ellos habrían sido creados posteriormente, aunque hay algunos grupos humanos que dicen ser descendientes de chullpas”. (17. Ibarra Graso, 1986, p. 140)

Algunos comentaristas manifiestan que estos monumentos funerarios chullpa utas fueron construidos destinados para venerar y perpetuar el recuerdo de los líderes, algunos como linderos territoriales.

En Curahuara de Carangas capital de la provincia sajama las chullpa utas están ubicados alrededor del pueblo y en medio de ella, son fieles testigos que los Carangas son descendientes aymaras de los chullpas. Ver figura. 11 Capítulo VI. Marco práctico.

Chullpas uta “amaya uta” o (casa de los muertos), son representaciones simbólicas arquitectónicas turísticas, en tiempos antiguos se despachaban a los muertos con diversas utensilios de propiedad de los difuntos y con alimentos, bebidas que le gustaba. (18 Testimonio).

“Las pinturas rupestres el patac chullpa y otros sectores según investigaciones se sostienen que las construcciones son de los años 1.200 a 1.438 y de la época de los grandes señorías aymaras, los chullpares son construcciones de bloques de arcilla y paja, cuyas estructuras han resistido ante los avatares del tiempo. Muchos arqueólogos sostienen, que estos chullpares constituyen una especie de tumbas para los muertos, pero esta consideración se la puede rebatir fácilmente conforme a leyendas existentes, para ser cementerios.

¹⁷ Dick, Edgar Ibarra Graso, Roy Querejazu Lewis. (1986)30.000 años de prehistoria en Bolivia, La Paz Bolivia.

¹⁸ Las chullpas vivían en cuevas de piedras (khakhas, aymara) en los barrancos o cañadones, no consumían sal en dichos sectores existen momias sentaditos y también hay textiles aguayos de hermosos colores matizados con figuras si lo tocas se deshacen debido a que están todos quemados por el sol. Ellos sabían teñir con yerbas naturales y sacaban diferentes colores inigualables hasta el día de hoy, Dicen que fueron hombres de chamak pacha o de la noche Anoticiados que el sol iba salir de oeste habían construido sus casas individuales chullpa utas con vista al este. El sol les sorprendió saliendo del este les había quemado la calor. Se dice también Chullpa utas aparecían construidas de la noche a la mañana entre los aymaras. (testimonio de comunario Federico vadillo Pérez y señora Rosa Mamani Núñez). Todo esos tesoros desaparecieron al día de hoy ladrones han sido saqueado por intrusos. Además hacían chicha (qusa) de raíces de bofedales khuchuchu. Indica comunaria (Dionisia Alarcón)

Patac chullpa podría haber sido, la primera población aymara de esta región, cuyos habitantes podrían tener alguna relación con los “urus”, porque estos se consideraban los primeros habitantes del altiplano. Vocablo uru significa “de día” (19. Imaña, 2015, p. 4)

los aymaras en Curahuara de Carangas practican aún las costumbres para enviar a los muertos pensando que va a vivir en el mas allá por esta razón a los 8 días se despacha al alma con todas los bienes alimentación, coca, refrescos ropa, cobertores debe llevar encomiendas para otras almas de parte de los familiares todo ello cargado en una llama preparado para esa ocasión los acompañantes deben ir a quemar por la noche en un sitio destinada para dicha actividad mientras los dolientes esperan el retorno en casa. Existen leyendas sobre el tema y concluye ahí la costumbre. Ver figura 15 de anexo.

2.11.3 ARQUEOLOGIA Y ARQUITECTURA. Es la ciencia que se encarga del estudio de las sociedades de la antigüedad centros turísticos arqueológicas, monumentos, y restos materiales, obras artísticas del municipio, cautivan a los visitantes nacionales e internacionales muchas de ellas se ven más conservados y algunos deteriorados por razones climáticas construidos en áreas muy secas o sobre montículos de piedra blancoide como torres de vigilia pertenecientes a culturas preincaicas.

En el trayecto los lugareños indican que hay varios sectores de entierros, muchos buscaron y destruyeron los chullpares, robaron sus pertenencias joyas de plata, oro chullpas fueron enterrados con todos sus riquezas porque Vivian en la misma chullpa uta habrían sido viviendas individuales.

2.12. ANTIGUAS CULTURAS EN LOS ANDES.

“A través del conocimiento de las culturas antiguas podemos observar el desarrollo de las altas culturas de la meseta del altiplano andino. Como los wankarani, chiripa, tiwanacu, mollo, nación, kolla, Uru Chipaya los señoríos

¹⁹ Imaña Zorrilla Waldo. (2015). Kori wara, periódico que no se rompe, pero se dobla. p. 4.

aymaras e incaica fueron las más sobresalientes". (20. Ss. **bolivianacolombia.org**)

Las antiguas culturas andinas como, Vizcachani, Chiripa, Wankarani, Uru Chipaya y los Señoríos Aymaras formaron como parte de los grupos étnicos más antiguos de América del Sur, conserva aún la lengua materna, usos y costumbres, prácticas y tradiciones desde el periodo prehispánico hasta nuestros días.

2.12.1 CULTURA URU CHIPAYA. Los urus son una de las 36 naciones indígenas originarias que conforman el estado plurinacional de Bolivia, tras la conquista española tres grupos de la nación urus continuaron su historia. Uru chipaya, uru murato y uru iruito que habitan en territorio nacional. La historia de nuestro pueblo cuenta que antiguamente, antes de que exista el sol ya existían los uru chipayas" explica Edgar Lázaro López. En Curahuara cohabitan familias descendientes de los Uru chipayas como es el ayllu antiguamente llamada "Chipana" y actualmente sullka uta salla Qollana.

2.12.2 CULTURA CHIRIPA. *En la cultura de Chiripa se ha ratificado plenamente el "cultivo de la papa y quinua" y la kañawa. De igual forma el pueblo de Chiripa "disfrutaba de la pesca por el vínculo y por la deducción el uso de la balsa de totora" tanto para la pesca como para la navegación. (21 Uño Acebo B.A, 2011 p. 22)*

2.12.3 CULTURA VIZCACHANI "Los sitios arqueológicos según el INAR (Institución Nacional de Arqueología), son Pakollo periodo pre-cerámica, y la aldea Wankarani. El mayor énfasis como lugar pre-cerámica andino se ha dado en Vizcachani, William Komfield ha efectuado un balance de numerosas comunicaciones relativas a piezas líticas, halladas en este yacimiento, semejantes a otras identificadas en la Patagonia y en Lauricocha en el Perú, y cuya comparación a permitido asociar que el horizonte lítico se encuentra entre los 6000 y 3000 años A.C". (22 Aruquipa. M. P.2.) Adopto camélidos.

²⁰ <https://embajadaboliviana.com.co/> Colombia.org.

²¹ Uño Acebo B.A. Liborio (2011) nacionalismo originario democrático desde los andes. CEDPOR La Paz-Bolivia

²² Aruquipa Mendoza German. Viacha prehispánica prehistoria e identidad propia. Capítulo 1.

2.12.4 CULTURA WANKARANI. Llamada también belén o túmulos arqueológica se desarrolló en norte de Poopó sobre 4000 msnm se caracterizó por construcción de montículos artificiales cerámica y escultura de piedra en el existen cumbres con el nombre de Wankarani, belén sitios calificados wakhas sagrada teniendo en cuenta que dicha cultura desarrollo sus actividades económicas sociales administrativas agropecuarias producían una gran variedad de papa, en ganaderas adoptaron la domesticación de la llama, alpaca, construyeron andenes para impedir que la helada y sequia arrasen los sembradíos agrícolas. (Ver figura 27 marco práctico).

Cada comunidad “tenía un distrito fijo para las actividades agrícolas y ganaderas”. Y una cosa muy importante es que “las mencionadas aldeas (comunidades) fueron de economía autosuficiente, que cada villa se abastecía a sí” (23 Uño Acebo. B.A. P. 21, 2011)

“Llevaban caravanas de llamas a través del altiplano, probablemente conectando las tierras altas con las costas del pacífico. Conocían la fundición del cobre por medio de huairas que son hornos de barro que funcionan con el viento y que se colocaban en lugares propicios. Usaban hojas de cuarcita y helio basalto procedentes de las canteras de Querimita en sus instrumentos de labranza” (24. Zambrana, Escalera, (2017)

Muchas áreas entre montañas estimadas sagradas existen en municipio con nominaciones de las culturas estudiadas Vizcachani, wankarani. Ellos fueron quienes transmitieron las enseñanzas a sus descendientes las prácticas de la adopción de productos agrícolas y ganadería como es la crianza de camélidos domésticos. Siendo que **“La llama para las culturas antiguas ha sido como animal más representativo. En nuestros días es propio siendo fuente principal de ingresos económicos debido a los beneficios que proporciona la lana y carne.**

²³ Uño Acebo B.A. Liborio (2011) nacionalismo originario democrático desde los andes. CEDPOR La Paz-Bolivia

²⁴ Escalera, Zambrana. Iban, paz Soria, José Luis (2017) una aproximación a la naturaleza de las esculturas líticas de camélidos Wankarani Bolivia. (en inglés) UMSA facultad de ciencias sociales, carrera de antropología y arqueología

2.13 SEÑORÍOS AYMARAS O KOLLAS

Los reinos o señoríos aymaras fueron pueblos originarios unidos florecieron hacia el periodo intermedio tardío posterior a la caída de tiwanacu. Convivían con los urus. Se caracterizan por sus necrópolis compuestos por tumbas en forma de torres chullpas fortalezas y pucaras.

“surgieron luego de la desintegración de la cultura Tiwanaku (siglo XII) sin un poder político centralizada, estaban unidos por su lengua, vestimenta tecnología utilizada y estilo de vida. Se expandieron por el altiplano boliviano, al norte Grande chileno, el Sur de Perú y Noreste de argentino. Florecieron hacia el periodo intermedio tardío”. (25. <https://pueblosoriginarios.com>)

“El origen de la cultura aymara se debió a la unión de tres importantes reinos: collas, Lupacas y Pacajes. Vivieron reinos más débiles que estuvieron controlados, a manera de colonias, por el tri - Estado aymara tales como: Omasuyus, Vanas, Canchis, Collaguas, Ubimas”, etc. (26 <https://es.slidehare.net>)

Los señoríos aymaras al extenderse se asentaron en territorio de suyu jacha carangas llegando a ocupar el territorio actual de curahuara de carangas desde entonces radican en el municipio sus descendientes de los Collas, Lupacas y pacajes tenían propia organización social política administrativa se dividían en varios estados concentrados en el altiplano. Antes de la conquista incaica (27). Cronistas españoles se refieren a estos grupos como “reinos o señoríos. (Murra, 1988)

2.13.1 SABERES ANCESTRALES el municipio se constituye en el depositario fundamental de los saberes ancestrales existe la oportunidad de despertar interés por

²⁵ <https://pueblosoriginarios.com>.

²⁶ <https://slidehare.net>.

²⁷ Antes de la invasión incaica los señoríos aymaras tenían una organización adelantada, incas a su llegada igual que los españoles se apropiaron de la tecnología robaron sus reglas morales y materiales, buscaban extinguirlos. Sometieron esclavizaron explotaron con trabajo obligatorio pedían tributos Violaban doncellas al que se resistía mataban y bebían la sangre. para manipular a la población aymara a los líderes curacas y amautas daban algunos privilegios era un chantaje aprovecharon de su generosidad. A la población esclavizada distribuía alimentos, ropa trabajaban para el Estado inca.

los conocimientos ancestrales de “los señoríos aymaras de los carangas” que habitaron en el territorio por siglos. Conocimientos de los antepasados siguen vivas sus obras se observan a través de centros arqueológicos, apachetas, Wakhas sitios sagrados y espirituales para dar agradecimiento a Viracocha (DIOS) También a tata inti (padre sol) a la pachamama (madre tierra) phajsi mama (madre luna).

Para los cronistas los señoríos aymaras tenían tecnología avanzadas y desarrolladas a su llegada los incas borraron la historia igual que los españoles para imponer conocimientos propias tergiversadas.

Los grandes conocimientos científicos de los señoríos aymaras, a la llegada del imperio incaico fueron arrebatados por el inca a partir de tierra y territorio para fundar el imperio que se expandieron a los 4 suyus apoderándose de las grandes culturas y conocimientos de la ingeniería, arquitectura. Astronomía. La medicina. Matemática y leyes justas. La cerámica, artesanía y metalurgia. La sociedad inca consumaron delitos de lesa humanidad en contra y pueblo aymara los líderes gozaban algunos privilegios. (28).

2.14 TRADICIONES Y COSTUMBRES.

Al deshacer la historia, tradiciones y costumbres los incas pusieron en práctica sus apócrifas leyes transformadas, en algunos casos permitían mantener parte de usos y costumbres.

La desobediencia a leyes fueron penadas en algunos casos con sanciones demasiado severos por los delitos cometidos. Si los pueblos modernos cumplieran las leyes y normas impuestas por el Estado habría una igualdad no existiría delitos de corrupción, asesinatos inmoralidades violaciones, traición a los postulados patrióticos y otras perversidades Viviríamos en un ambiente fuera de peligro para los visitantes a los centros de turismo.

²⁸ Sometieron a los originarios aymaras los incas para fines propios haciendo desaparecer grandes conocimientos aymaras, para apoderarse de dichos saberes, llegando a esclavizar para explotación inhumana a través de chantajes a los curacas y amautas lograron el dominio absoluto al pueblo aymara.

A través de los tiempos los grandes conocimientos científicos y arquitectónicos de los ayamaras sequien vivas se aprecian en distintos sitios arqueológicos. Dichos conocimientos ancestrales necesitan de emprendedores que promuevan la historia. Allí pondremos la piedra fundamental para emprender una nueva etapa para impulsar el Turismo Ecológico Comunitario (TEC) para solucionar problemas económicos sociales para vivir bien “suma kamañataqi”. Para consolidar la construcción de cabañas turísticas rurales en los ayllus.

- a) VIVIENDA TRADICIONAL.** En techo de casa (Uta) están presentes las cumbreras y costaneras techadas con paja brava sobre keñua sujetadas con cueros de llama muy resistente a diferentes climas como nieve, lluvia, granizo, calor y viento. Una vez terminada la techada (achokalla). Se realiza la challa.
- b) CHUJLLA UTA** (casas de paja) choza o cabaña improvisada para que los ganaderos vigilen los ganados para proteger de los depredadores en los andes. Es una cabaña rural en los andes para vigilar de los depredadores pumas y zorros (29).
- c) HOJA DE COCA** Hoja de coca es considerada como identidad espiritual, ideológica, económica, medicinal en los pueblos andinos. La hoja de coca es sinónimo de respeto entre los habitantes y autoridades es utilizada en el trabajo, en reuniones en el pastoreo.
- d) AGROPECUARIA Y GANADERIA** Dos grandes instituciones de la economía sustentable en Curahuara de Carangas practicadas desde las culturas primitivas aymaras la utilización de tierras para la agricultura para recolectar alimentos ecológicos y satisfacer las necesidades básicas en la economía de las familias.

La ganadería de camélidos domésticos fuente de ingreso económico para consumo de las familias y mercado se establece en promover la crianza de camélidos, el cultivo de papa, quinua, qañawa, alimentos saludable, y

²⁹ A un tiempo a este los felinos causan grandes pérdidas a los pequeños ganaderos, no hay quien pueda resarcir los daños causados a la economía de los pobladores. Protectores de animales silvestres deberían pagar a los propietarios por la caza, no es posible dichos felinos se mantengan y multipliquen a costillas de los criadores de camélidos.

sostenible heredadas de prácticas de las culturas antiguas que se ubicaron en los andes hasta llegar al territorio de los carangas. Incluye la cerámica de las culturas nombradas son idénticas que existen en los centros arqueológicos de curahuara de carangas.

- e) **ANDENES.** Construcciones a manera de muros de contención en las montañas, declives de los cerros para ganar terreno y desarrollar la agricultura y ganadería. Los andenes en la actualidad permiten ampliar las fronteras agrícolas y ganaderas, obtiene más espacios para agricultura y ganadería ella ayuda evitar la erosión de las colinas a la vez son la parte complementaria para criar animales doméstico y silvestre. En varios sectores existen grandes obras y sitios perfeccionados con andenes. **Por ello la importancia de la llama en la economía familiar y servía de transporte fue el más significativo hasta la aparición de vehículos que desplazaron a los camélidos del altiplano.**

2.15 CERAMICA Y METALURGIA

“De entre los objetos muebles de origen incaico, lo que más frecuentemente aparece son restos de cerámica, muchas piezas enteras, pero los fragmentos de ella son relativamente abundantes”. (30 Grasso, Lewis Querejazu, 1986. P. 171)

Los fragmentos de cerámicas descubiertas en centros turísticos del municipio son equivalentes a los existentes en la antigüedad de las culturas que forjaron la historia en el altiplano del país. De barro con pinturas negras. (Ver figura No. 30,31marco práctico).

Para reforzar el estudio y promocionar el Turismo Ecológico Comunitario (TEC) en municipio de Curahuara de Carangas hemos aterrizado en los antecedentes históricos y trajines de antiguas culturas de los andes Vizcachani, Wankarani, Chiripa y otras hasta llegar a señoríos aymaras de los Carangas, alcanzando a suyu Jacha

³⁰ Grasso Dick Edgar, Lewis Querejazu Roy, 1986. P. 171.30.000 años de prehistoria en Bolivia.

Carangas, dividido en tres grandes señoríos: Carangas, Nor Carangas actual Municipio de Curahuara Marka, y Sur Carangas

La historia muestra el origen de la cultura de las carangas y su verdadero transitar del pasado al presente hacia el futuro, su idioma, tradiciones usos y costumbres, arqueología cerámica y metalurgia y centros turísticos para rastrear las principales luces de maravillas naturales.

CAPÍTULO III

MARCO TEÓRICO

3.1. DOCTRINA Y ENFOQUE DEL TURISMO ECOLÓGICO COMUNITARIO

El turismo comunitario permite a los habitantes de la región a convertirse en guías y prestar servicios a los visitantes y jugar un papel importante en la generación de movimientos económicos e intercambio de bienes y servicios para el desarrollo del municipio, a pesar de la covid-19 que tuvo un estancamiento hoy sigue siendo una actividad de crecimiento, dinámico a diferencia de otros sectores económicos en las últimas décadas.

El marco teórico es el sustento del nuevo paradigma, que está fundamentado en las ideas como la teoría del derecho turístico, la teoría del desarrollo del turismo ecológico comunitario (TEC) y la teoría del desarrollo local, cuya finalidad es contar con elementos teóricos que proporcionen una visión de la realidad actual por la que atraviesa la economía del municipio en la generación de beneficios obtenidos por el sector turístico.

La teoría estudia diferentes funciones que puede cumplir, y puede ser concebida como una totalidad conformada por diferentes partes interrelacionadas explicar los hechos sociales en todos los niveles de su desarrollo, por su función y por el papel que representa dentro de un sistema ligadas unos con otros para poder alcanzar objetivos trazados en turismo ecológico comunitario se sustenta sobre algunas investigaciones preliminares para mejorar el desenvolvimiento más ordenado.

Turismo comunitario encierra un enfoque más participativo en la actividad turística tiene la capacidad de convertirse en un producto turístico viable, debe existir una estrecha relación entre los planes de sector publico privado unida a las aspiraciones de las comunidades.

“Busca un equilibrio para poder existir y mantenerse frente a diferentes estímulos de un ambiente social, la función de adaptación, los medios

necesarios para alcanzar los objetivos trazados para la integración que busca asegurar la coordinación necesaria entre las unidades o partes del sistema. (31

Eldis B. Jean Paul)

3.1.1. TEORÍA DEL DERECHO TURÍSTICO Para tener un panorama de la doctrina jurídica relacionada con el derecho del turismo, Para, Folchi, el derecho de turístico es: “El conjunto de principios y valores, normas de derecho público y privado, de orden interno e internacional que rigen las instituciones y relaciones jurídicas nacidas del turismo y modificadas por él” (32. Villa, p.32.)

Derecho turístico, “es una rama del derecho que comprende el conjunto de normas y principios que regulan los derechos y obligaciones de los actores de los servicios turísticos” por otro lado desde el punto de vista sistemático el derecho turístico “es un subsistema del sector jurídico que estudia y regula las relaciones jurídicas de la prestación de los servicios turísticos en general todo lo relacionado con el fenómeno turístico” (33. Carlos Armas, M. 2004)

Por lo tanto, el Derecho Turístico es aquel conjunto de normas y principios de orden público y privado, comunitario que están orientadas a establecer los derechos, obligaciones, económicos laborales de aquellas personas que se transportan voluntariamente fuera de su domicilio habitual por más de 24 horas en el cual invierten recursos, tiempo arriban de lugar de su origen crean relaciones con las personas naturales o jurídicas que ejercen esta actividad turística ecológica ambiental.

3.1.2. TEORÍAS DE DERECHO AMBIENTAL ECOLÓGICO Desde la dimensión jurídica, como aproximación general, se suele definir al derecho ambiental (DA) como el conjunto de normas y principios que regulan las actividades del ser humano (prohibiciones o condicionamientos) con el objeto de lograr la conservación de medioambiente.

³¹ Eldís B. Jeans. Paul “sociología jurídica”

³² Villa noriega, Manuel. (1986) El derecho turístico un nuevo derecho autónomo.

³³ Morales A. Carlos. (2004) el justurismo. UNMSM. facultad de ciencias administrativas. Perú.

“El concepto el derecho ecológico es “un conjunto de principios y normas jurídicas internas e internacionales, que regulan: la actividad humana en su interacción con los ecosistemas y el medio ambiente” (34. Machicado, J. 2009. P.17)

“Frías 99 señalaba una serie de principios “el derecho humano a un ambiente sano, subsidiariedad para atribuir competencias al nivel más apropiado, con preferencia inferior, prevención para atender prioritariamente las causas, el principio precautorio para evitar infortunios por imprevisión, el de equidad” (35. [Http// www.inecc.gob](http://www.inecc.gob))

3.1.3 DERECHO DE PROTECCIÓN DE PARQUES NACIONALES Estudio de la figura jurídica del Parque Nacional, destinada a la protección de parajes dignos de esta finalidad por numerosos y diversas cualidades, en el que se aprecia un interés general del Estado en su conservación. La naturaleza del bien protegido por los mismos y el riesgo inmediato irreparable deterioro del mismo justifica una rápida actuación defensiva por parte de los poderes públicos. (36. Candela. 2018. p. 1)

3.2. TEORÍAS DEL TURISMO ECOLÓGICO Y TURISMO DE LA NATURALEZA:

También denominado ecoturismo, es un enfoque de las actividades turísticas en el que se ofrece la vigilancia del medio natural. Es un estilo de turismo variado, o ecologista, diferente al turismo tradicional. Incrementa la sensibilización respecto a la conservación de la biodiversidad, el entorno natural y los bienes culturales, entre la población local y los visitantes tienen como importancia el cuidado del medio ambiente.

Aparece a afínales de los años 80 como la opción al turismo masificado y como una experiencia para conocer nuevos paisajes y tradiciones. Tiene como principal

³⁴ Machicado Jorge, (2009) derecho ecológico CED. Ed. global education institute, Sucre Bolivia. Universidad san Francisco Xavier.

³⁵ <http://www.inecc.gob>. instituto nacional de ecología

³⁶ Candela Talavero. José enrique. (2018) Noticias jurídicas, los parques nacionales como figura protectora del medio ambiente.

actividad; la observación de la vegetación y fauna, fotográfico, senderismo, observación de fenómenos planetarios, Tiene como importancia minimizar el impacto provocado por el turismo de masas en el ambiente, involucra la conservación de las comunidades y el desarrollo sostenible a través de los medios de viaje.

3.2.1 NORMAS SOBRE EL MANTENIMIENTO DE RECURSOS Y BIENES TURÍSTICOS: la conservación e investigación del patrimonio natural y cultural de las comunidades del municipio con el objeto de conservar y estudiar dicho patrimonio para facilitar la promoción y desarrollo de actividades turísticas relacionadas con el mismo. (37.Turismo conservación e investigación autoridad de turismo de panamá)

3.2.2 NORMAS SOBRE EL ECOTURISMO: Ley 292 ley general de turismo “Bolivia te espera “Artículo 3. g) proteger los lugares y símbolos sagrados, conservar los recursos naturales y respetar la identidad de los pueblos indígenas originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianos.

Se trata de un derecho que nace a nivel internacional, en los prolegómenos de la conferencia de Estocolmo de 1972, Naciones Unidas para el medio ambiente Humano, a la que sigue la Conferencia de Rio de Janeiro de 1992 su pleno despegue el cual se consolida en la región a partir de la Cumbre de las Américas sobre Desarrollo Sostenible celebrada en 1996 en Santa Cruz de la sierra. (38. OEA 1996. P. 41).

3.2.3 TURISMO COMUNITARIO: a partir la década de los 90 comenzó a desarrollar desde un modelo de base comunitaria es decir, auto gestionados por la misma comunidad asumiendo el papel de administradores, la característica es disfrutar del entorno natural y el respeto e integración con las culturas locales, donde los ingresos provenientes por el servicio que brindan son para el beneficio de los emprendedores. (39)

El turismo comunitario es un instrumento de lucha contra la pobreza y desocupación laboral, una oportunidad para generar ingresos económicos para el desarrollo

³⁷ OEA. Turismo conservación e investigación autoridad de turismo de panamá

³⁸ OEA. 1996. Programa interamericano de capacitación judicial sobre el estado de derecho ambiental.

³⁹ Turismo en Bolivia. From proyecto qhapaq Ñan.

organizado en la misma comunidad. Tiene como principios inclusión social y uso adecuado de recursos naturales.

Debido a la crisis del sector agrícola y ganadero, ante la difícil situación por la que transita la economía rural en Curahuara de Carangas se hace innegable la necesidad de implementar el turismo ecológico comunitario. Que garantice fuente laboral permanente. Ya que a falta de trabajo, existe migración, pobreza, marginación, abandono a progenitores deserción escolar por insolvencia de una economía estable

3.2.4 TEORÍA DE DERECHO COMUNITARIO. Derecho comunitario es el enmarañado de normas jurídicas que regulan las relaciones de las comunidades locales de Estados con otros sujetos de derecho mundial entre los que se encuentran no solo los Estados y las Organizaciones Internacionales sino también los Órganos, Organismos e Instituciones Patrimoniales y los particulares sean estas personas físicas o jurídicas, públicas y privadas y comunitarias capaces de ser sujetos de derecho y obligaciones en los estados.

Profesor Isaac Guy define derecho comunitario como un conjunto organizado y estructurado de normas jurídicas que dispone de:

- a) Fuentes propias.
- b) Órganos de producción normativa también propias sujetos a procedimientos y esquemas de relaciones regladas y.
- c) Un sistema judicial de garantía de su aplicación e interpretación uniforme. (40)

Para algunas instituciones y autores que consideran al turismo ecológico comunitario como un escenario adecuado para la promoción de economías rurales para impulsar el desarrollo local con altas oportunidades de inclusión social y económica. La revalorización de la cultura, exploración, explotación de las riquezas paisajísticas naturales y monumentos históricos, patrimonio vivo de los pueblos del municipio.

⁴⁰ Guy, Isaac. 1991. P. 111. Manual de derecho de derecho comunitario general.

3.2.5 DERECHO MUNICIPAL LOCAL: derecho municipal local es el conjunto de normas jurídicas que regulan la constitución, formación, integración, organización y funcionamiento del municipio; las relaciones jurídicas que se producen con motivo de la actividad que realizan sus órganos, las que se dan entre los mismos órganos municipales, entre estos y otros órganos estatales o bien, con los particulares. (41. <http://diccionario.juridico.mx>)

Derecho municipal local basada en leyes municipales y sus propias normas y principios vigentes que estudian las relaciones jurídicas consuetudinarias entre usos y costumbres originarias que da lugar el municipio, como entidad política de existencia necesaria en la rama de derecho público interno municipal.

3.2.6 BENEFICIOS DEL DESARROLLO LOCAL

Desarrollo local genere beneficios más equitativos en las comunidades involucradas a la reinversión de los recursos en propios espacios locales impulsados por un proyecto participativo común aprovechando el potencial turístico de los recursos y riqueza local, reducción de pobreza, generación de empleos, fortalecimiento económico en las comunidades locales dotando de infraestructuras para el desarrollo , considerando y valorando la totalidad de recursos históricos, naturales, culturales arqueológicos, culturales, sociales humanos u otros . Además la toma de decisiones se da por los actores locales quienes gestionan con liderazgo ejerciendo de forma participativa ejecutando y controlando las políticas de desarrollo (wallingre, 2006).

3.2.7 DESDE EL IUSNATURALISMO: busca demostrar que solo a partir de una visión iusnaturalista del derecho donde se afirma la existencia de derechos naturales innegables desprendidos de la naturaleza humana es que se puede sostener que existe entre estos, los derechos humanos y el derecho ambiental una íntima y

⁴¹[http:// Diccionario.juridico.mx](http://Diccionario.juridico.mx).

estrecha vinculación. Esta vinculación se vuelve evidente mediante el análisis de Doctrina, jurisprudencia y normativa diversa. (42. Aldana Haidar, 2019)

El derecho natural es la garantía en la vivencia de las comunidades del municipio heredadas y practicadas desde tiempos arcaicos como único orden regulador de validez universal para las poblaciones guiadas por la recta razón de la naturaleza y Dios.

3.2.8 DESDE POSITIVISMO O NEOPOSITIVISMO: el positivismo exterioriza, controla y anuncia, la naturaleza de la realidad la describe como dada, la relación sujeto-objeto la manifiesta como independiente, neutral y libre de valores; su objetivo fundamental es la generalización mediante métodos deductivos, cuantitativos, cualitativos, centrada sobre semejanzas, la última explicación está orientada a la causalidad, causas reales temporalmente precedentes y simultaneas, libre de valores que pudieran contaminar los resultados.

El positivismo jurídico descansa de los supuestos epistemológicos del primero al conocimiento del Derecho. En el Ecuador, esta corriente cobra importancia vigencia al ser un marco teórico dominante en el mundo jurídico. (43 Revista universitaria y sociedad volumen 12 No. 4, 2020)

El iuspositivismo (o positivismo jurídico) se considera una doctrina libre de valores que establece lo justo y lo injusto con base, única y exclusivamente, en los dictados del poder soberano, y no en un derecho que se pretende superior por fundarse supuestamente en la naturaleza, en la razón, o en Dios. Para el positivismo jurídico, el derecho (que no es otro más que el derecho positivo). El derecho emana de un procedimiento formal. Más aún, el derecho está históricamente determinado por el tiempo y espacio de cada formación estatal, o sea, es contingente.

Por eso desde esta perspectiva resulta inconsistente tratar de otorgar validez universal a un conjunto particular de normas por el solo hecho de que se pretenden

⁴² Aldana, Haidar (2019). Perspectiva iusnaturalista de la relación entre el derecho ambiental y los derechos humanos, su evolución. Revista de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas

⁴³ Universidad y sociedad vol.12 No.4 Cienfuegos 2020, el positivismo y el positivismo jurídico.

universalmente validadas por la naturaleza, la razón o Dios. En palabras de García Máynez, el iuspositivismo, no incluye en la definición del derecho cuestiones de tipo teleológico, no realizan, empero, tales o cuales ideales de justicia, de libertad o de común beneficio. (44. García Máynez, 1968: 10)

3.2.9 DESDE EL CONSTITUCIONALISMO: constitución política del Estado Plurinacional de Bolivia art. 337. I. el turismo es una actividad económica estratégica que deberá desarrollarse de manera sustentable para lo que se tomara en cuenta la riqueza de las culturas y el respeto al medio ambiente.

II. El Estado promoverá y protegerá el turismo comunitario con el objeto de beneficiar a las comunidades urbanas y rurales, y las naciones y pueblos indígena originario campesinos donde se desarrolle esta actividad.

En un afán de fomentar el turismo receptor en el país la ley general del turismo 292 “Bolivia te espera” ha establecido en el artículo 30 un incentivo tributario a efectos de la aplicación del impuesto al valor agregado (IVA), consistentes en considerar al turismo receptivo en el extranjero y la prestación de servicios en centros de albergues a personas no residentes en el país.

“Los derechos humanos constituyen la base del ordenamiento normativo de la sociedad. Son derechos morales debido a su especial importancia. Las obras de su existencia son. Universalidad, funda mentalidad, abstracción y prioridad sobre los demás tipos de derechos. Los derechos humanos también tienen una doble naturaleza: la real al momento de su positivización, la ideal que existe de manera independiente a este hecho” (45. www.ambito jurídico.com 2015).

3.2.10 NOCIONES DE TURISMO SOSTENIBLE

“la organización mundial del turismo (OMT) define al turismo sostenible como aquel que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de

⁴⁴ García Máynez, (1968) andamios vol. No. 2. junio México 2005.

⁴⁵ www. Ámbito jurídico. com 2015

los visitantes en la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas. Es evidente que el turismo convencional al que estamos acostumbrados generar un importante impacto en nuestros entornos. (46. Abril-17 -2020)

El turismo es actividad económica que por sus efectos multiplicadores y su vinculación con centros y atrayentes turísticos culturales, arqueológicos, arquitectónicos y folklóricos en Curahuara de Carangas y comunidades locales. Esta actividad debe incluir la participación de sectores públicos y privados y comunitarios en los ayllus del municipio en busca del desarrollo económico social.

- a. **ECOTURISMO** es el que con él se pretende hacer compatible el disfrute de la naturaleza y el respeto al equilibrio del medio ambiente (Real Academia Española)
- b. **TURISMO**. Actividad que realizan las personas de manera individual o en conjunto, al trasladarse durante sus viajes y permanencias en lugares distintos a su entorno habitual, con fines de descanso, negocio, por el periodo de un año. (47. Ley 292.2012. inc. m.).
- c. **ECOLÓGICO**. Estudio de las interacciones de los organismos entre sí y con su ambiente, o el estudio de la relación entre los organismos y su medio ambiente físico y biológico. Defiende y protege el medio ambiente trata de cuidar todo aquello que está a nuestro alrededor. Productos ecológicos obtenidos sin emplear compuestos químicos que dañen el medio ambiente. Para Ernst Haeckel 1869 “**ecología es una rama de la biología que estudia las interacciones que determinan la distribución, abundancia, número y organización de los organismos en los ecosistemas. En otras palabras es el estudio de la relación entre las plantas y los animales con su ambiente físico y biológico**” (48. p.1)
- d. **COMUNITARIO**. pertenecientes a la comunidad de personas o relacionado con ella, individuos que viven juntas tienen intereses comunes como el idioma, la vecindad, la religión crea entre ellos un vínculo que los identifica y

⁴⁶ Nueva tribuna es. Abril-17 -2020

⁴⁷ Ley general de turismo 292, (2012) Bolivia te espera.

⁴⁸ Araiza Vásquez David, A. conceptos de ecología en la actualidad.

mtraza objetivos comunes como son los usos y costumbres, las espiritualidades heredados desde miles de años de la cultura ancestral histórica.

3.2.11 DERECHO CONSUECUDINARIO: es el principio más antigua de las fuentes naturales. La primera en el orden histórico, es sin duda la costumbre o derecho no escrito, practicado por solo la venia de un pueblo o de un grupo social a no inexistencia de leyes escritas. Cuando una costumbre llega a imponerse en una población a falta de ley es considerado como una necesidad natural se transforma en derecho consuetudinario. Tiene fuerza y se acude a él cuando no existe la ley o norma jurídica escrita aplicable a un hecho, es una expresión opuesto a derecho escrito. Derecho consuetudinario tiene las mismas orígenes que la sociedad transmitidos de generación en generación en todas las épocas de la historia de la humanidad.

3.3 SEGURIDAD EN EL TURISMO:

Es ventajoso tener seguridad para visitantes y prestadores de servicios con el propósito de evitar situaciones de hecho que afecten negativamente a la experiencia turística. La salud, integridad física, psicológica y económica. Tener seguridad involucra tener cuidados en necesidades y exigencias de intereses legítimos de los consumidores respecto a servicios y productos a un precio viable que determinen la calidad tales como la higiene, accesibilidad, transparencia, armonía en la actividad turística y su entorno humano natural. Facilitando respuestas apropiados servicios y cuidados especiales ofrecer ayuda eficaz e información pertinente organizar viajes de confianza y servicios de ayuda para evitar riesgos.

Cada centro turística debe registrar personal sea competente, tener servicios auxiliares en diversos puntos de contacto, identificación de objetivos de asistencia y seguridad y practica en cabañas y sitios turísticos. Contar con:

- Salubridad de los alimentos
- Seguridad y servicios sanitarias y primeros auxilios.
- Estándares medioambientales
- Previsión de intromisiones ilegales (terrorismo) adaptar políticas de información y comunicación rápida (teléfono)
- Identificación y Comunicación sobre posibles riesgos y peligros
- Asistencia en el viaje transporte seguro y seguridad vial permita libre y seguro desplazamiento por vías de comunicación
- Seguro ambiental protección de personas en espacios naturales y ante problemas climatológicos de la temporada.

Convertir cabañas turísticas seguros confiables en verdaderos hoteles ecológicos visitante tenga buena impresión vuelva y sea el portador de una buena imagen ante la sociedad para tener un futuro seguro a través del Turismo Ecológico Comunitario (TEC) para solucionar problemas económicos sociales para vivir bien “**Markasana suma kamañataqi suma sarnaqawi utjañapataki**”.

3.4 CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Cada vez existe la importancia en el cuidado del medio ambiente y ecología buscando que las generaciones futuras no tengan que heredar los efectos de un municipio contaminado por el cambio climático, efecto invernadero, calentamiento global y otros tipos de contaminación imprevisible. Por la presencia de componentes nocivos

- a) **CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA:** conocida como flujo de uno de los tipos más famosos en la contaminación ambiental. Producido por la emisión de sustancias químicas afectan directamente a la calidad del aire. Conocido como es el monóxido de carbono. Existen otros como el dióxido de azufre, CFCs (clorofluorocarbonos) y óxido de nitrógeno. Proceden de:
 - Gases expulsados procedentes de combustibles fósiles.
 - Desastres naturales como los incendios
 - La quema de basura
 - Los gases que liberan las fábricas y los procesos de energía no limpien
 - La agricultura y ganadería intensiva
- b) **CONTAMINACIÓN HÍDRICA:** afecta a ríos, fuentes de agua subterránea, lagos y mar. Este tipo de contaminación ambiental afecta directamente a especies animales, vegetales al ser humano, convierte el agua potable en un recurso no apto para su consumo. Tienen origen de vertidos industriales, insecticidas o plaguicidas, y el uso domésticos los detergentes en lavado de ropa, el vertido de aceite de uso doméstico.
- c) **CONTAMINACIÓN DEL SUELO:** el uso común en la agricultura intensiva son los causantes, aunque no son las únicas, las baterías de teléfonos móviles, pilas son sustancias nocivas que filtran en el suelo, afecta a las plantas, árboles y cultivos. La presencia de este tipo de sustancias en los suelos afecta a su calidad y productividad. Falta de minerales provoca pérdida de vegetación.
- d) **CONTAMINACIÓN ACÚSTICA:** los que viven en lugares ruidosos cerca de aeropuerto, autopista, discotecas, locales de fiestas, bocinazos de automóviles saben de qué hablamos. La contaminación acústica es producida por cualquier ruido excesivo ya sea en proporción frecuencia, tono, volumen o ritmo. Puede provocar estrés, trastornos de sueño, pérdida de audición e incluso afecciones

cardiovasculares, también altera negativamente el equilibrio de los ecosistemas influye en la migración de aves y ciclos reproductivos.

- e) **CONTAMINACIÓN LUMÍNICA:** se produce en las ciudades por la noche por la iluminación artificial excesiva que emite las poblaciones igual que la acústica produce enfermedades relacionadas con la visión, alteraciones en el sueño o migrañas, afectan a los ecosistemas nocturnos provocando a los animales e insectos problemas de orientación y altera en sus ciclos biológicos.
- f) **CONTAMINACIÓN VISUAL:** altera visualmente el paisaje natural pueden ser vallas publicitarias, torres eléctricas o minas a cielo abierto, exceso de formas, luces colores e información hace que no pueda procesar todos estos datos debidamente perjudica la salud de los ojos altera tensión y produce estrés.
- g) **CONTAMINACIÓN TÉRMICA:** puede tener graves consecuencias para el medio ambiente, la tierra aumenta su temperatura (o calentamiento global) afecta a los polos y glaciares. Se calcula que la Antártida ha multiplicado su deshielo por cuatro en los últimos 25 años provocando consecuencias muy negativas ejemplo la subida del nivel del mar, alteración del equilibrio de los ecosistemas o cambio de las corrientes marinas y el clima, puede provocar reaparición de enfermedades. (49.Pérez-olivares. 2020)

Los tipos más peligrosos que contaminan la ecología y ambiente son: hídrica, del suelo, por lo visto debemos tomar conciencia buscando evitar la contaminación de medio ambiente es una lucha conjunta entre las políticas públicas y empresas responsables implementando educación ambiental en la ciudadanía, por ello proponemos Turismo Ecológico Comunitario (TEC).

3.5 OBJETIVOS DEL TURISMO EN MUNICIPIO DE CURAHUARA DE CARANGAS.

Son objetivo fomentar, promover, fortalecer, control de calidad de medio ambiente y los recursos naturales a fin de elevar la calidad de vida, para promocionar la exploración, exploración de los recursos naturales turísticos para solucionar problemas económicos sociales. Normar regular prevenir, restringir efectos nocivos o peligrosos para la salud deteriore el medio ambiente. Satisfacer las urgentes necesidades económicas en los habitantes de los ayllus a la vez producir alimentos ecológicos en propias centros de cabañas turísticas en carpas solares. Según los autores de turismo y OMT. Se tendrá que instruir a los responsables en las siguientes características

⁴⁹ Pérez olivares. 2020

Establecer normas y procedimientos de recuperación y regulación de centros turísticos y construcción de cabañas turísticas por comunidades y un museo turístico para la protección del patrimonio cultural y natural, y promoción del turismo ecológico comunitario. Construir carpas solares, implementar energías solar y eólica.

Desarrollar programas de educación ambiental, comunicación, capacitación a través de seminarios propiciando la mejor comprensión de los valores naturales y culturales del espacio en las comunidades turísticas.

Apoyar al desarrollo de modelos de uso sostenible de los recursos naturales mediante la promoción de sistemas de manejo que concilien las actividades del hombre con la conservación de Patrimonios culturales y turísticos que benefician a los ayllus a:

- Reducir al mínimo los impactos ambientales.
- Respeto a la cultura usos y costumbres y medio ambiente
- Promocionar ventajas económicas a través de prácticas seguras de turismo tanto para los visitantes como para los anfitriones.
- Proteger y defender ecosistemas naturales únicos e indivisos, componen los bosques de keñua (*polylepis tarapacana*) arqueológicos, arquitectónicos.
- Preservar especies de fauna silvestre de importancia para la conservación de la biodiversidad alta andina, especial aquellas especies que fueron amenazadas de extinción.
- Vigilar las cuencas altas de los ríos que bañan las regiones, con el fin de mantener la calidad de los recursos hídricos y prevenir la degradación de ecosistemas vinculadas entre sí.

Marco de investigación del derecho Turístico Ecológico Comunitario: Diferentes instituciones e investigadores consideran que el derecho comunitario es un escenario apropiado para el impulsar las economías rurales para el desarrollo municipal comunitario en ayllus originarias con altas oportunidades de inclusión social laboral. , Por naturaleza no suele ser turismo masivo, sino selectivo.

Es un gran desafío forjar la historia de derecho Turístico Ecológico Comunitario en comunidades originarias de Curahuara de Carangas para responder a las urgentes necesidades de la región. La profundidad del tema exige focalizar y establecer cabañas turísticas en comunidades rurales que se ubican fuera del área protegida

establecer actividades de turismo ecológico comunitario (TEC) en comunidades dentro de municipio de Curahuara de Carangas.

- a) para que una comunidad local originaria campesina pueda iniciar el proceso de implementar Turismo Ecológico Comunitario (TEC) o ecoturismo comunitario debe cumplir con ciertas condiciones que lo habilite para desarrollar la actividad: Disponer capacidad de acogimiento a los visitantes y los límites ciertos de su territorio.
- b) Que exista en la comunidad o municipio identidad cultural agrupada, vislumbre la práctica de una cultura propia (lengua, saberes ancestrales, usos y costumbres) diferente de otras culturas.
- c) Que existan las capacidades técnicas y operativas internas o externas a la comunidad para el desarrollo del Turismo Ecológico Comunitario.

Para “La cumbre mundial de ecoturismo 2002 “es importante educar las comunidades en la biodiversidad y la conservación, se consideró que muchos comunidades locales no comprendían debidamente el valor de la diversidad, por lo que era preciso educarlos al respecto”. Por un lado se logra fortalecer las competencias al interior de las comunidades locales, que sin duda pondrán en valor no la capacidad de dialogar con los visitantes con temas culturalmente transversales, sino que también se contribuye de manera significativa a la valoración y resguardo del entorno natural. (50, OMT. 2002. p. 42.)

En las comunidades del municipio de Curahuara de carangas existen todas las capacidades técnicas operativas y potencialidades turísticas culturales arqueológicas, arquitectónicas únicas en altiplano alto andino en medio de un ambiente ecológico.

3.6 TURISMO COMUNITARIO COMO MOTOR DE DESARROLLO SOCIAL.

El turismo comunitario es un incentivo para el desarrollo local de un gran número de comunidades donde existen cabañas turísticas. Este permite dinamizar las actividades económicas tradicionales y valorizar centros histórico-culturales locales y naturales de

⁵⁰ OMT. (2002) *guía de planificación y gestión del turismo.*

un territorio a lo que se refiere es que se transforma en una referencia permanente de identidad de las comunidades, generador de cohesión, y este significado toma referencia tanto en aspectos naturales, como culturales, económicos o sociales. Se refiere igualmente a una estética del espacio, que debe hacerse consciente para protegerla, desarrollarla o mejorarla; en términos de sustentabilidad. (Echarri & Bulnes, 2015).

Para las sociedades activas en Curahuara Marka el turismo comunitario es uno de los nichos que brinda beneficios para minimizar los impactos negativos, incentiva contribuir a los miembros de las comunidades se involucren en la protección de su patrimonio cultural y natural, además de sacar provecho de forma directa de la actividad turística para la vía de desarrollo de las comunidades promover el desarrollo comunitario. Permite lograr igualdad de oportunidades para reducir la pobreza a falta de empleo permanente.

3.6.1 ORGANIZACION SOCIAL

“Se denomina organización social a todos aquellos grupos conformados por un conjunto de personas que comparten opiniones, valores, visiones del mundo, intereses e inquietudes, con el fin de planificar estrategias para lograr objetivos y metas, en beneficio de un grupo de personas o comunidad” (51, significados. Com)

En virtud de mantener determinadas relaciones sociales con el fin de obtener ciertos objetivos y ventajas a través de procesos históricos culturales y turísticos, inexcusable instruir guías de turismo, técnicas de administración económicas sociales en cabañas turísticas para que tengan una interacción municipal y comunidades.

3.6.2 PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS ECOLÓGICOS En toda la zona andina en particular en Curahuara de Carangas, la alimentación familiar está basada en especies nativas de producción ecológica de los cuales se menciona: papas nativas (*solanum*

⁵¹ Significados. Com. organización social.

andigenum). Dentro este género se agrupa varias sub especies como ser la papa yari, ajahuiri, culi, zapallo, phureja, pitikalla, luke, siso, khoello, khunurana, wawa piquiru, phiño, imill-imilla, Y la papa silvestre es la (apharuma) también llamada la papa de chullpa produce en abundancia en tiempos de sequía en medios de grandes abonos. (chhuinos.)⁵².

Cultivo de gramíneas de producción ecológica están. La quinua, (chenopodium quinoa). La kañahua (chenopodium pallidicandolle, illa maria) ambas originarias de Bolivia. La ajarjuira (quinua silvestre) de color negro tiene más contenido vitamínico que las otras dos anteriores, esta especie ha adquirido mucha importancia en los últimos años en nuestro país y el mundo, debido a los estudios realizados sobre sus propiedades nutricionales. Implementar carpas para cosechar verduras ecológicas en centros de cabañas turísticas.

Promocionar alimentos ecológicos agropecuarios y ganaderas nativas naturales de la región para deleitar de una variedad de platos típicos la watia de papa yari con asado de llama y chicharrón y otras variedades. Fomentar artesanía local en prendas de vestir en base a lana de camélidos. La conservación de recursos naturales y protección del medio ambiente que es la base de la economía de la región alto andina.

3.6.3 SERVICIO DE TURISMO LOCAL El conjunto de instalaciones y equipamientos ubicados en Parque Nacional Sajama y en sitios urbano rural destinados a prestar servicios a los visitantes están Huayna Sajama, Tomarapi, y algunas casas particulares que prestan sus servicios a los turistas en sus recorridos. En Curahuara hostel kori Wara.

3.7 IGLESIAS RURALES Y ACONTECIMIENTOS RELIGIOSOS.

3.7.1 IGLESIAS RURALES. Iglesias rurales embellecen el altiplano caranguño revelando la arquitectura aymara colonial como los de Sajama, Tomarapi, Caripe,

⁵² Chhuinos son los lugares exclusivos donde abonan los camélidos, las lama y alpacas son animalitos muy higiénicos no hacen sus necesidades biológicas en cualquier lugar solo en sus corrales y chhuinos ahí producen las papas silvestres en abundancia en tiempos de sequía.

Cotazaya, Culta, Chotocollo, Jesús de Yunguyo (phisa-qachi) Choquemarca (witho) Jichusuma, Rosa pata, Kellwiri, Kelqata, construidos de piedra y paja sujetadas con cuero de llama sobre las costaneras y cumbreras de keñuas sus construcciones de características (indígena religiosa) con pinturas únicas en su estilo renacentistas, permiten ejercitar el turismo cultural rural comunitario.

3.7.2 USOS Y COSTUMBRES. Las tradiciones usos y costumbre son transmitidos de manera oral a partir de generaciones antiguas a descendencias de carácter consuetudinarias sin necesidad de la escritura, unifica e interrelaciona la cultura milenaria con un método complejo de prácticas.

Los usos y costumbres de mayor categoría en Curahuara de Carangas: El 25 de diciembre se realiza el cambio de autoridades originarias Awatiris vistiendo su tradicional poncho blanco y las mama Awatires su Montera y el aguayo de colores naturales, la Whiphala blanca, 2 de enero una vez consagrados asumen el mando en cada ayllu, el 2 de enero las Awatiris salientes hacen una despedida con gran baile en la plaza principal de 6 de agosto al compás la música autóctona tarqueadas.

3.7.3 FESTIVIDADES las actividades festivas y prácticas de tradición colonial son algunas de menor y otras de mayor importancia en el área de estudio, fiestas patronales son la mayoría inadvertidas todo santos son la expresión cultural ancestral en el municipio. Las demás se realizan en las iglesias rurales.

CUADRO 6 DE FESTIVIDADES EN EL MUNICIPIO

FIESTA	FECHA	FIESTA	FECHA
Cambio de autoridades	25 de diciembre	Fiestas patrias	6 de agosto
Subida a thicka pani	5 de enero	Virgen de Guadalupe	8 de septiembre
Carnaval	Movible	Exaltación y señor	14 de

		de Burgos	septiembre
Pascua	Movible	San Miguel	29 de septiembre
San Marcos	25 de abril	Virgen de Rosario	7 de octubre
San Isidro	15 de mayo	Todo santos	2 de noviembre
San Antonio	13 de junio	San Andrés	30 de noviembre
Corpus Christi	Movible	Virgen de Concepción	8 de diciembre
San Juan	24 de junio	Virgen de Candelaria	2 de febrero
Virgen de Carmen	16 de julio	Gran corrida de toros	7 de agosto
Tata Santiago ⁵³	25 de julio	Año nuevo aymara	21 de junio
Virgen de asunción	15 de agosto	Espíritu santo	2 de junio

Elaboración propia 2021.

a) **CARNAVAL** festejada a la cabeza de awatiris de cada ayllu seguida por kéllamas, th'alla y mallku, al compás de la tarqueada acompañada por bailarines. Meses marzo abril se realiza la k'illpha o mercado de camélidos, costumbre que va extinguiéndose.

b) **MÚSICA Y DANZA.** La música autóctona tarqueada, las pinquilladas, jacha siku, quena quena, zampoña., acompañada por los danzarines con diversos

⁵³ Tata Santiago Patrono de los españoles. También adoptado patrono den Curahuara de Carangas.

vestimentas, que fueron heredadas de generaciones pasadas que aún sobresalen en la actualidad, Que tranquilamente matiza el etno ecoturismo acompañadas por parejas de acuerdo a las épocas.

- c) **VESTIMENTA.** Las autoridades originarias tata awatiris tradicionalmente usan ponchos blancas y verdes mama awatiris visten de aguayos y mantas tejidas por ellas con colores que representan a cada ayllus. Simbolizan autoridad, respeto y unidad.

3.8 FLORA Y FAUNA.

Existen una gran gama de especies alto andino, conformadas por gramíneas plurianuales dispersas en toda el área de estudio en planicies, laderas, producen en praderas varias especies de stipas pajonales y arbustales keñuas, tholares de variedad de géneros. Requiere impulsar estudios oportunos como requisitos indispensables para su recuperación y manejo adecuado de pastizales para la alimentación y mejoramiento de camélidos domésticos.

3.9 PLANTAS MEDICINALES.

“En los alrededores del nevado Sajama vegetan entre fantásticos hierbas medicinales, que se cosechan por temporales para luego ser conservados en los hogares. En estos últimos años se viene utilizando en la región pero también se comercializan en las ciudades. Durante años estas plantas medicinales no solamente se circunscribe a los kallawayas (kollahuayas) de Norte paceño, sino a lo largo de las comunidades del altiplano se expandieron los conocimientos y el tratamiento cuyo beneficio, por generales para contrarrestar el conocido mal de altura, reumatismo, tos, mal de los riñones, pulmonía y otros que son a consecuencia del frío de la territorio altiplánica” **(54 Daza Castello, 2014.)**

Existen más de un centenar de especies de vegetaciones naturales toda planta silvestre es medicina para aliviar enfermedades comunes como ser: resfrió, la tos,

⁵⁴ Daza Castello Mario. 1 de septiembre 2014.

fiebre, reumatismo, calambres, dolores de cabeza y de estómago, la diarrea, parásitos, heridas, insolación, fracturas y torceduras, bilis, dolores de muela, mal de altura (sorojchhi) indudablemente estos conocimientos hereditarios no son estáticos. Todas las Plantas tienen propiedades medicinales usuales son: sillo sillo, salvia, muña, annu chaphi, ñuño maya, itapallu (ortiga) en diferentes especies amañuqe, wirawira, janqo janqo, qata, tholas en diferentes variedades y propiedades medicinales, qello qello, airampu, chinchirkoma, chucapacu, chachacoma, chino chino (cola de caballo) etc., etc.

- a. **VEGETACIÓN.** el piso alto andino presenta gramíneas duras como paja brava orthophylla (iru huichu) stipa huicho (sicuya) phuno huicho, plantas arrosetadas como el hypochoeris sikis en cinco variedades comestibles y no comestibles para el ser humano, pulli tuna andina, ayrampu,
- b. **BOFEDALES.-** constituyen la unidad de vegetación de calidad socio ambiental constituyen de planta tubulosa orko paco, k'achu paco en algunos sectores.
- c. **ESPECIES SELVÁTICAS.** Existen especies arbóreas nativas como, desconocidos de importancia en el municipio, a partir de la intervención del hombre la gran mayoría de los keñuas (polylepis tarapacana) (keru en aymara) fueron extraídas indiscriminadamente antes que exista la ley de área protegida. principales recursos naturales renovables la tholares asociados a pajonales, k'hoa thola, ñak'ha thola, supu thola, tolca thola, añahuaya, kaylla thola, la yareta, y la chiquichiqui.

3.10 RELIEVE.

Paisajes y majestuosidades naturales de mayor magnitud, compuesto por conos volcánicos, cráteres y glaciales, valles de tiempos del pleistoceno. Formados al pie de superficies de dócil moderación, formación de montículos y arenales, fluvial y aluvial conformados por llanuras de afluencia de los ríos Sajama, Kumaravi, Yaurini, Culta la formación de tierras salinas. (Kholipas) A los pies de Huayna Sajama.

3.10.1 PISOS ECOLÓGICOS Para justificar en las zonas la existencia de vida y valor, registrados, a través del estudio técnico de la información efectuada en el trabajo de campo, áreas establecidas, están constituidos por siguientes pisos ecológicos o zonas de vida, de acuerdo a los parámetros (altitud temperatura y precipitación pluvial) considerados en la metodología de clasificación de zonas de vida de Leslie Holgridge en 1978, los que se describen a continuación.

- a) **BOSQUE HÚMEDO MONTANO SUBTROPICAL (BH-MS)**, comprende desde los 3800 msnm, hasta los 4000 msnm. Vislumbra el paisaje de la planicie vertiente aluvial en la provincia fisiográfica del altiplano, ubicado en la mayor parte del área de estudio.
- b) **PARAMO MUY HÚMIDO SUB ALPINO TROPICAL (PMH-SA)** abarca por encima de los 4.000 msnm, hasta los 4.600 msnm, comprende paisajes montañosos de la provincia fisiográfica de la cordillera occidental volcánica, ubicada en la parte donde está la PNS.
- c) **PARAMO HÚMEDO SUB ALPINO SUBTROPICAL. (PH-SAS)**, se encuentra por encima de la zona de bosques húmedos montano subtropical esta, 4.100, 4.600 msnm, se distribuye en la vertiente de la parte oriental de paisaje montañosa de la provincia fisiográfica de la cordillera occidental.

3.10.2 ECOSISTEMAS Clima. Frio seco y heladas de 7-8 grados bajo cero, con escasa lluvia en verano, heladas todo el año especialmente meses abril a agosto la temperatura media anual es 3.4⁰ c. Temperatura media máxima llega a 17.2⁰ c. y la mínima 12.9⁰ c. la región es intensamente árida, desértico de la cordillera occidental.

3.10.3 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

“La ecología es (el) tronco de la biología, que estudia las interacciones de los seres vivos en su medio. Esto incluye factores abióticos, condiciones ambientales tales como: climatología, edáficas etc. Pero también incluye

factores bióticos, esto es, condiciones derivadas de las relaciones que se establecen con otros seres vivos. (55.Huanca, p. 23, 2015),

Los factores climatológicos en la región no son favorables para una producción agrícola ecológica de diferentes productos, único producen algunas hortalizas y verduras en algunos sectores, si pueden producir en carpas solares. El clima frío seco, heladas sequias e insuficientes lluvias perjudican la producción agrícola.

3.10.4 TURISMO ECOLÓGICO COMUNITARIO y turismo ecológico y medio ambiental es una industria llamada sin chimenea que busca la limpieza del medio ambiente y en conexión con las comunidades ofertando al visitante un medio ambiente natural saludable fuera de riesgos de contraer enfermedades, la industria con chimenea a nivel mundial ya que la emisión de CO2 es un envenenamiento a la fauna, flora y ríos naturales.

3.11 CABAÑA TURISTICA ECOLÓGICA.

Según recomendaciones de OMT. Para convertir una cabaña de turismo ecológico. Se debe iniciar que su estructura sea más respetuosa con el medio ambiente, en las zonas y las comunidades locales. Cabañas turísticas son viviendas propios de un sector en ambientes naturales de áreas rurales y montañas en espacios donde pueden ser desarrolladas para interactuar pacíficamente en medio de la naturaleza con animales y la vegetación del altiplano. Los peregrinos buscan hoy en día cada vez más albergues ecológicos saludables.

- “Una forma sencilla de acercarse a la sostenibilidad ecológica es evitar el uso de organismos genéticamente modificados (OMG) en su menú, puede privilegiar los alimentos biológicos. Cabañas turísticas deben producir propios productos en huertos solares o puede elegir hacer las compras de los campesinos de su territorio.

⁵⁵ Huanca Ayaviri Félix, (2015). Derecho ecológico y ambiental. Ed. el original-san José La Paz Bolivia.

- Evitar las sustancias peligrosas si desea calificarse como cabaña turística ecológica. eliminar todos los detergentes químicos,
- Reducir el consumo de la electricidad de su bed & breakfast, a través de paneles fotovoltaicos, podrá adquirir la electricidad que necesita de proveedores de energía limpia. hotel ecológico es un buen paso tanto para el medio ambiente. ofrezca bicicleta con numerosas ventajas y permite a sus clientes experimentar todos los beneficios.
- El plástico es uno de los principales problemas de nuestra época. Abandonar las mono dosis es un paso fundamental para cualquiera cabaña turística.
- Un hotel ecológico debe facilitar a los visitantes que han elegido un estilo de alimentación más moderada.
- Ser una organización ecológica sostenible no solo significa respetar el medio ambiente, sino también apoyar la justicia social, económica y comercial. para tener un hotel ecológico es indispensable creer realmente en la sostenibilidad, tener comunicación con el huésped". (56. www.es.ecobnb.com)

Teniendo en cuenta que al día de hoy el consumo de alimentos transgénicos está envenenando, destruyéndonos, contaminando a la ecología, el medio ambiente a través del uso de abonos químicos artificiales, plásticos, nylon y otras sustancias peligrosas que dañan la fauna la flora.

3.12 FAUNA SILVESTRE EN MUNICIPIO CURAHUARA DE CARANGAS

En Curahuara de Carangas habitan más un centenar de especies entre las cuales destacan la vicuña el quirquincho, cóndores casi extinguidos pero en la actualidad están en proceso de recuperación.

a) ESPECIES SILVESTRES

El Puma

La Juruna

Chinchilla.

⁵⁶. <https://www.es.ecobnb.com>

Quirquincho

Titi o gato andino

Vicuña huari, (*vicugna vicugna*)

La Vizcacha (*ligidium peruanum*)

El Zorrino o añathuya (*conepatus rex rex*)

Zorro andino o qamaki (*dusicyon cudpaeus*)

La Tarucka o venado, (*Hippacamelus antesensis*)

Ratones de campo o achacu (*punomis lemminus*)

El Tujo, huancku en dos especies (*cienomys leucodon*)

En los últimos años introdujeron el puma la liebre al altiplano hay la hipótesis que habrían trasladado el tigre y la pantera a título de áreas protegidas, ellas causan grandes pérdidas económicas a pequeños ganaderos no solo en la área protegida sino en las comunidades contiguas a Parque Nacional Sajama (PNS). Sin que Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP), policía forestal y preservación de medio ambiente (POFOMA) y Corporación Nacional Forestal (CONAF) se pronuncien al caso, dichas instituciones deberán resarcir daños a los propietarios por la pérdida económica de los camélidos.

b) AVES Y PAJARILLOS

Halcón

Perdiz

Huaychu

Pucupucu

Chullumpi

Phichitanca

La Kullcutiya

Picaflor (luly)

Qalla lorito

Chocka (*ulica americana*)

Suri (*pteroctenia pennata*)

Lekeleke (*vanellus respelndens*)
Hornero andino o chhururunku
Cóndor o mallku (*vultur gryphus*)
Gaviota andina (*larus cerrannus*)
Qalla lorito (*bohorhynchusaurifrons*)
El Águila o paka (*buteo poecilochrous*)
La Huallata (*chloephaga melanoptera*)
Perdiz o Phisak' ha (*zonotrichiacapensis*)
Curucutu y kulkutiya (*cymnopeliaceciliae*)
Golondrina andina (*petrochelidon andecola*)
Kiula o perdiz cerrano (*notoprocta penilandii*)
Lechuza o juku y phejpi (*speotyto cunicularia*)
La Yacayaca o carpintero andino (*colapses rupecola*)
Kankala pato cordillerano (*lophonetta specularioides*)
Flamenco rosado, la Parina (*phoenicopterus ruber chilensis*)
Alkamari en dos especies. Etc. Y otras aves carroñeras (*phacobaenus pentlandi*)

c) PECES

Mauri
Trucha (*salmónidos*)
Kere (*ores tías schernabin*)

d) REPTILES Y ANFIBIOS Lagartijas o jararanckus (*Liolaenus multiformes* y *protoporus bolivianus*) en Deferentes variedades y Color, verde esmeralda cola larga, otro de color café vive en pedregales, el lagarto tigre pintado, otro café claro suthawalla vive en pajonales café oscuro con rayas blancas, culebra o acero. Sapo común en extinción, la rana o k'aira de ríos, ranitas (*jampatus*).

CUADRO: 7 POSIBLES INGRESOS ECONÓMICOS AL MUNICIPIO A TRAVÉS DE TURISMO ECOLOGICO COMUNITARIO. (TEC)

TIPO DE CUOTA	DESCRIPCION
Arancel de ingresos	Permitirá el ingreso más allá de la puerta de entrada
Aranceles de admisión	Cobrar por el uso de una instalación o por una actividad especial tal como la visita a un museo o una clase de fotografía.
Aranceles de uso	Cuotas que deben pagar los visitantes para usar las instalaciones dentro de área protegida, estacionamiento, camping, centros de información, uso de bicicletas, uso de refugios.
Licencias y permisos	Para que las firmas privadas de turismo que operen en la propiedad de las áreas protegidas y comunidades, operadores turísticos, transportistas, guías y otros.
Ganancias por ventas	Dinero de ventas de souvenirs
Aranceles de concesión	Comisiones o parte de los ingresos pagados por los concesionarios que proporcionan servicios para los turistas en el área protegidos, tiendas de recuerdos.
Impuestos	Para habitaciones de los hoteles, el uso de pista y vehículos.
Arancel de arrendamiento y alquiler.	Cuotas por alquiler o por arrendar propiedad o equipamiento de parqueo
Donaciones voluntarias	Incluyen dinero en efectivo, regalos “en especies” y trabajo, con frecuencia se reciben a través de grupos de tipo “amigos del parque”

Fuente: desarrollo y manejo del ecoturismo, vol. II, Andy Drumm 2000

CAPÍTULO IV

MARCO CONCEPTUAL

4.1 APROXIMACION CONCEPTUAL DEL DERECHO TURÍSTICO ECOLÓGICO COMUNITARIO.

El turismo ecológico comunitario (TEC) en su acepción general, se refiere al sistema de normas y procedimientos que sustentan el desarrollo del turismo ecológico comunitario, que se confirma con la apreciación desde saberes jurídicos como el derecho ambiental y ecológico, así como el derecho comunitario ancestral.

4.1.1 CONCEPTO DEL DERECHO TURÍSTICO para Machicado (2009) El concepto de derecho turístico. Es un conjunto o cuerpo de normas jurídicas internas e internacionales, que regulan la actividad humana en su interacción con los ecosistemas y el medio ambiente del turismo. Con la perspectiva de dirigir los actos y relaciones que se dan entre el turista, los prestadores de servicios turísticos en el municipio.

4.1.2 PERSPECTIVA DEL DERECHO COMUNITARIO Desde la perspectiva de los Usuarios y anfitriones, el turismo ecológico comunitario fomenta valores de conservación de la naturaleza y el medio ambiente en el tiempo que promueve la integración sociocultural con la comunidad local mientras que, desde la perspectiva de la comunidad anfitriona, los actores tienen un control importante en su desarrollo y manejo, adquieren mayor conciencia sobre la conservación y una proposición sustancial de los beneficios se quedan en la propia comunidad. En este sentido representa una actividad desde la cual es posible endogenizar y distribuir de mejor manera los recursos generados en su escala local. En propios comunidades (ayllus)

4.2. CONCEPTO DEL TURISMO ECOLÓGICO COMUNITARIO

Es una nueva propuesta de alternativa económica para generar propios ingresos económicos en las comunidades revalorizando la identidad cultural, a fin de conservar el medio ambiente.

El Turismo Ecológico Comunitario (TEC), es aquel que llevan adelante las comunidades locales ejecutan construcción de cabañas turísticas para ofrecer servicios al turista en las comunidades rurales reconocidas por usos y costumbres culturales intrínsecamente unidos a tierra y territorio para solucionar problemas económicos sociales. Asocia tres representaciones:

- a) Una sensibilidad con el entorno natural y cultural.
- b) Búsqueda de sostenibilidad integral, social ecológica.
- c) Control efectivo de negocio turístico persigue equilibrios dimensiones *medioambientales, culturales organizadas en comunidades campesinos.*

“Las comunidades legalmente reconocidas; pueden ejercer las actividades de ecoturismo previstas en la ley, Las actividades se realizan de manera directa, sin intermediarios. Por lo tanto las comunidades legalmente reconocidas podrán realizar la comercialización de sus productos y completar la cadena de valor operativo por sí mismo. Se entiende por comunidad la organización comunitaria organizada y capacitada, reconocida como tal, que ejecute actividades de ecoturismo en un área geográficamente determinada para tal efecto”(57.Ministerio de Turismo de Ecuador, 2002, p. 60)

4.2.1 CONCEPTO DE TURISMO SEGÚN CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA. Artículo 337. I. “el turismo es una actividad económica estratégica que deberá desarrollar de manera sustentable para lo que tomara en cuenta la riqueza de las culturas y el respeto al medio ambiente”.

⁵⁷ Ministerio de turismo Ecuador (2002)

“El turismo es un fenómeno social, cultural y económico que supone el desplazamiento de personas a países o lugares fuera de su entorno habitual por motivos personales profesionales o negocios”. (58.OMT. Glosario de términos de turismo. p.1)

El turismo ecológico comunitario se ha convertido en una actividad importante económica, social, cultural en la mayoría de los pueblos en desarrollo donde se consideran como principal elemento generador de cambios de los indicadores socio-económicos, calificados como instrumento más eficaz para luchar contra la pobreza el desempleo. Crea más espacios de trabajo que la minería e hidrocarburos además provee mejores condiciones laborales para los anfitriones.

“El turismo es uno de los principales actores de comercio internacional y nacional, es una de las principales fuentes de ingresos económicos. Según la Organización Mundial del Turismo (OMT) “el turismo representa directamente el 5% del PIB mundial, y es a escala mundial, el cuarto sector en cuanto a volumen de exportaciones con más de 1 millón de dólares de EE.UU. al año” (OMT, 2020, p. 2)

En este sentido, Curahuara de Carangas siendo un vergel y fenómeno natural para el turismo existe la urgente necesidad de implementar cabañas turísticas Ecológicas y Comunitarias en la cumbre más alta del país. Con la práctica de:

- ✓ Turismo comunitario en altas montañas.
- ✓ Servicio de turismo ecológico.
- ✓ Promoción del turismo cultural en el municipio.

4.2.2. MODALIDADES DEL DE TURISMO COMUNITARIO. Dentro de las comunidades que puede brindar el turismo rural comunitario, son variadas se destacan el denominado turismo alternativas, son los siguientes:

⁵⁸ <https://www.unwto.org>. OMT. Glosario de términos de turismo.

- **TURISMO CULTURAL.** Cuya principal motivación es conocer los atractivos ligados a manifestaciones culturales, la historia y el patrimonio.
- **ECOTURISMO.** En el que las actividades de esparcimiento pasivas o activas están ligadas a la naturaleza, en entornos ambientales responsables.
- **TURISMO DE AVENTURA.** Basada en el disfrute de la naturaleza, pero de manera activa, como medio para producir sensaciones de descubrimiento y hazaña.
- **TURISMO DEPORTIVO.** Cuyo foco es la práctica de actividades deportivas en escenarios naturales de medios rurales.
- **AGROTURISMO.** Enfocado en la vivencia y participación en las actividades cotidianas, propias del campo.
- **TURISMO CIENTÍFICO.** Basada en la investigación de fenómenos naturales o culturales que tengan interés para la producción científica.
- **TURISMO GASTRONÓMICO.** Cuyo principal atractivo es la gastronomía local, bien sea mediante su degustación o el aprendizajeⁱ.(2018)
- **ECOTURISMO COMUNITARIO.** Es aquella actividad turística donde el manejo y la toma de decisiones está en manos de la administración de cabañas turísticas total parcial en comunidades asentadas en un área originaria apropiada para esta actividad socios reciben un porcentaje importante o la totalidad de los beneficios generados por esta actividad”. **(59, Swain, 1989 en Zepel, 2006: 85)**
- **TURISMO DE NIEVE:** un tipo de turismo que se desarrolla en zonas de montaña donde se han desarrollado infraestructuras que permiten disfrutar de la nieve en que suele ser un elemento característico de la zona.
- **CICLO TURISMO:** es un turismo que combina el turismo deportivo con el turismo sostenible en donde el visitante realiza rutas en bicicleta por lugares adecuados para la práctica de este deporte.

⁵⁹ <https://doi.org/29166/siembra.v5i1.1433>. Swain, (1989) en Zepel, (2006)

- **TURISMO DE MONTAÑA:** tiene lugar en un espacio geográfico definido y delimitado como son las colinas o montañas, con características y atributos inherentes a un determinado paisaje, una topografía, un clima, una biodiversidad (flora y fauna) y una comunidad local, engloba un amplio espectro de actividades de ocio y deporte al aire libre. Tiene relación con el municipio de Curahuara de Carangas.
- **TURISMO RELIGIOSO:** aquel turismo cuya motivación principal es la visita a lugares de carácter religioso.
- **TURISMO SOSTENIBLE:** el turismo sostenible es aquel que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas (OMT)
- **TURISMO MOCHILERO:** engloba aquellos viajeros que buscan precios reducidos en sus viajes y ofertas de low cost.
- **TURISMO UFOLÓGICO:** un tipo de turismo que tiene como fin conocer los sitios donde supuestamente se ha avistado OVNIS, extraterrestres o tienen alguna relación con este tipo de creencia. **(60, Definiciones OMT. Glosarios de turismo OMT).**

4.2.3. CARACTERÍSTICAS DE TURISMO RURAL COMUNITARIO propia de los habitantes de las comunidades el trabajo en conjunto de manera planificada responsable y sostenible. Se desarrolla generalmente en zonas rurales, con bajos niveles de desarrollo turístico. Es netamente vivencial al experimentar entornos agrícolas y ganaderas naturales y rurales, en contacto con la naturaleza el patrimonio, las sociedades y tradiciones usos y costumbres expresiones sociales y laborales cotidianas, a través de la convivencia con la comunidad.

Desarrollo a pequeña escala, en cuanto al tamaño de flujos turísticos y a la envergadura de construcciones y asentamientos en las que se desarrolla pequeñas cabañas turísticas. Tienen un crecimiento lento y orgánico, conectado con los

⁶⁰ OMT. Definiciones. Glosarios de turismo.

pobladores que generalmente controlan su desarrollo localmente en el largo plazo, tienen bajo impacto negativo en la cultura y el ecosistema donde se lleva a cabo planificado adecuadamente.

Los beneficios económicos se redistribuyen en la localidad para el bienestar común buscando su reinversión social.

En el municipio y Parque Nacional Sajama (PNS) facilidades de turismo según la actividad, motivación o tipo de viajero turístico. Esto nos facilitara realizar el trabajo emprendido para alcanzar metas y estrategias sobre el Turismo Ecológico Comunitario (TEC)

En las cordilleras de Curahuara de Carangas se practican algunas tipologías de turismo. Camping, de montaña, escalada en rocas, turismo medico tradicional, de nieve, rural ecológica, ecoturismo comunitario, cultural indígena. Para el mejor aprovechamiento económico social del municipio

El conjunto de instalaciones y equipamientos ubicados en Parque Nacional Sajama y en sitios urbano rural destinados a prestar servicio turístico a los visitantes están Huayna Sajama, Tomarapi, y algunas casas particulares que prestan sus servicios a los turistas en sus recorridos. En Curahuara hostel kori Wara.

“promocionar producción de alimentos ecológicos saludables producidos en carpas solares del lugar” activar la artesanía local, usos y costumbres, arqueología, arquitectónica, cultural bienes que contribuyan en la preservación de recursos naturales para protección del medio ambiente promover y distribuir productos y servicios que satisfagan necesidades de los consumidores en el momento adecuado.

4.2.4 PROBLEMAS QUE AFRONTA EL TURISMO COMUNITARIO. Son múltiple los problemas que enfrentar el turismo en su funcionamiento:

- ✓ Escasa recepción de turistas. Por falta de un conjunto de obras mejoradas arquitectónicas y atractivos turísticos culturales. Y afectada por la COVID-19.

- ✓ Existencia de una mala planificación, gestión, coordinación y articulación entre las políticas públicas y privadas, comunitarias, personal capacitado crea insatisfacción en los visitantes.
- ✓ Existencia de una gran cantidad de poblaciones marginadas que carezcan de servicios básicos viviendas, salud y empleo superarla es uno de los grandes retos del turismo ecológico comunitario (TEC).
- ✓ Las autoridades administrativas y originarias deben trabajar de manera mancomunada en la promoción, comercialización de destinos y productos y atractivos turísticos e infraestructura.

Para los Funciones de marketing local será ineludible:

- a) *Dirigir la elección del consumidor visitante.*
- b) *Reorientar la presentación mixto de la empresa privada y comunitaria*
- c) *Organización de la empresa y cabañas turísticas”.* (61.Salas Canales, p. 151. 2018)

Planificación para la implementación de cabañas turísticas en comunidades campesinas debe ser un método habitual de movimientos económico, orientadas a planear y establecer precios, promover y distribuir productos y servicios que puedan satisfacer las necesidades de los visitantes y consumidores nacionales e internacionales y los anfitriones.

⁶¹ Salas, canales 2018.

CAPITULO V

MARCO JURÍDICO

5.1 CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Marco jurídico está orientado y compuesto por la Constitución Política del Estado Plurinacional, leyes y convenios internacionales aprobados por el poder legislativo y promulgado por el poder ejecutivo, normas y decretos supremos, resoluciones ministeriales y resoluciones administrativas dentro de los cuales se encuentran las leyes municipales y comunitarias.

Actualmente en nuestro país existen enemigos del turismo los bloqueos y covid-19 que causa grandes pérdidas al sector de turismo nacional.

Artículo 337.II. El Estado promoverá y protegerá el turismo comunitario con el objetivo de beneficiar a las comunidades urbanas y rurales y las naciones y pueblos indígena originario campesinos donde se desarrolle esta actividad. Constitución Política del estado plurinacional.

Artículo 298. 37. Políticas generales del turismo.

Además texto constitucional, y leyes vigentes disponen que el turismo es una actividad económica principal que deberá ser desarrollado en comunidades campesinas que sea sostenibles en la que serán tomados en cuenta los patrimonios turísticos culturales respetando el medio ambiente local.

Artículo 302.5. Preservar, conservar y contribuir a la protección de medio ambiente y recursos naturales, fauna silvestre y animales domésticas.

Artículo 374.II. El estado, respetara y protegerá los usos y costumbres de la comunidades, de sus autoridades locales de las organizaciones indígena

originaria campesinas sobre el derecho, el manejo y la gestión sustentable del agua.

Artículo.385.I. las áreas protegidas constituyen un bien común y forman parte del patrimonio natural y cultural del país cumplen funciones ambientales, culturales, sociales y económicas para el desarrollo sustentable. (62)

Según la ley general de turismo exige retos y cambios estructurales en sectores vitales, siendo el turismo una actividad económica y estratégica donde se deberá tomar en cuenta las riquezas culturales el medio ambiente debiendo el estado promover y proteger el turismo comunitario con el objetivo facilitar prosperidad a los pueblos indígenas originarias campesinas en los ayllus.

5.2 LEY No. 292, DE 25 DE SEPTIEMBRE 2012. DE TURISMO “BOLIVIA TE ESPERA”

El artículo 1. La presente ley tiene por objeto establecer las políticas generales y el régimen del turismo del Estado plurinacional de Bolivia, a fin de desarrollar, difundir, promover, incentivar y fomentar la actividad productiva de los sectores turísticos público, privado, a través de la adecuación a los modelos de gestión existentes, fortaleciendo el modelo de turismo de base comunitaria.

Artículo 3.c. promover, desarrollar y fortalecer los emprendimientos turísticos de las comunidades rurales, urbanas, naciones y pueblos indígena originario campesinos para el aprovechamiento sustentable, responsable, diverso y plural de patrimonio natural y cultural

Artículo 3.g. Proteger los lugares y símbolos sagrados, conservar los recursos naturales y respetar la identidad de los pueblos indígenas originario campesinos, comunidades interculturales y afro bolivianos.

⁶² Constitución política del Estado Plurinacional de Bolivia (2009). Editorial e imprenta C.J. Ibáñez La Paz Bolivia.

Artículo 4. (Importancia y posicionamiento estratégico del turismo). La importancia estratégica del turismo radica en:

- a) Revalorizar el patrimonio natural y cultural de los pueblos indígena originario campesinos, comunidades inter culturales y afro bolivianas.
- b) Contribuir en el establecimiento de relaciones de carácter social, cultural y económico entre los visitantes y las poblaciones receptoras.
- c) Respetar y conservar el medio ambiente de manera progresiva e interrelacionado con la diversidad cultural.
- d) Constituirse en una actividad económica integrante de la matriz productiva nacional. Estratégica y exportadora de servicios turísticos.

Artículo 6. En el marco de esta ley se consideran prestadores de servicios turísticos a: Empresas operadoras de turismo receptivo, establecimientos de hospedaje turístico en todas las modalidades y categorías, empresas de transporte turístico exclusivo, empresas organizadoras de congresos y ferias internacionales de turismo exclusivo, guías de turismo, servicios gastronómicos, turísticos y otros servicios afines que adquieran la categoría de servicios turísticos. Los aspectos inherentes de los prestadores de servicios turísticos se establecerán a través de reglamentación expresa. (63)

Artículo 14 .I. El turismo de base comunitaria es un modelo de gestión que deberá desarrollarse de manera armónica y sustentable, a través de emprendimientos turísticos donde las comunidades urbanas y rurales, naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afro-bolivianos, participen en la planificación, organización y gestión de la oferta turística. (64.Ley No. 292.) Y sus reglamentos específicos.

- Resolución ministerial No.337/2018 reglamento específico de empresas organizadoras de congresos y ferias de turismo.

⁶³ Ley No 292 ley general de turismo “Bolivia te espera” de 25 de septiembre de 2012.

⁶⁴ Ley general de turismo. (2012) “Bolivia te espera” 25 de septiembre La Paz – Bolivia.

- Resolución ministerial No.340/2018 reglamento específico de guías de turismo.
- Resolución ministerial No.341/2018.reglamento específico de empresas de viaje y turismo (operadoras de turismo, agencias de viaje, mayoristas y representaciones, consolidadoras).
- Reglamento ministerial No. 239/2018.de la ley 292 reglamento específico de establecimientos de hospedaje turístico.

La ley y sus reglamentos establecen retos y cambios en el turismo que es una actividad que se constituye en uno de los sectores estratégicos generadores de la economía y empleos, tomando en cuenta la promoción de la riqueza turística culturales arqueológicos, arquitectónicos respetando el medio ambiente los usos y costumbres de los pueblos del municipio con el objetivo de beneficiar a las comunidades locales de Curahuara de Carangas.

5.3 LEY 031 MARCO DE AUTONOMIAS Y DESCENTRALIZACION “ANDRES IBAÑEZ” DE 19 DE JULIO DE 2010

Artículo 95. Establece las competencias exclusivas sobre el turismo para el nivel central del Estado, los Gobiernos Departamentales Autónomos, los Gobiernos Municipales Autónomos y los Gobiernos Indígenas Originario Campesinos autónomos.

Es necesario garantizar la aplicación y cumplimiento de los principios establecidos en la ley No., 292, a través de la reglamentación la referida ley. D.S. No. 2609.

5.3.1 DECRETO SUPREMO 4543 DE 1 DE JULIO DE 2021. Artículo 1. (Objeto) el presente decreto supremo tiene por objeto fortalecer las actividades de apoyo y promoción del turismo, a través de entidad pública desconcentrada conoce Bolivia, dependiente del ministerio de desarrollo productivo y economía plural.

5.3.2 DECRETO SUPREMO No. 4481 DE 31 DE MARZO 2021, tiene por objeto establecer medidas de vigilancia epidemiológica para los viajeros provenientes del exterior del estado plurinacional de Bolivia, orientadas a mitigar los riesgos asociados al ingreso de nuevas variantes de SARS-coV-2 causantes de la COVID 19. Priorización

de la vacunación contra la COVID-19 en fronteras. Cierre temporal de frontera con la república federativa del Brasil.

5.3.3 REGLAMENTO GENERAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DS. No. 24781 DE 31 DE JULIO DE 1997.

Artículo 20.- la categoría parque Nacional o Departamental tiene por objeto la protección estricta y permanente de muestras representativas de ecosistemas o provincias biogeográficas y de los recursos de flora, fauna, así como los geomorfológicos, escénicos o paisajísticos que contengan y cuenten con una superficie que garantice la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos de sus ecosistemas.

Constitución y leyes incentivan de manera legal procesos para implementar en áreas rurales campesinas el turismo ecológico comunitario (TEC) para solucionar problemas económicos sociales para promoción de centros culturales, arqueológicos para crear empleos en comunidades para vivir bien (suma qamañataki). Para evitar la migración de ciudadanos hacia ciudades del país y exterior.

5.4 DERECHO COMPARADO

5.4.1 REPÚBLICA DE CHILE Ministerio de economía, fomento y reconstrucción. Subsecretaría de economía, fomento y reconstrucción. Aprueba política nacional de turismo.

“que, en el último decenio la inserción de Chile en el concierto internacional ha generado un impacto significativo para los sectores exportadores y en general para la economía del país. Este favorable escenario que ha consolidado con la firma de: Importantes acuerdos internacionales plantea al sector turismo. Es así como en las últimas décadas fueron elaboradas políticas de planes y programas que buscaban fomentar y desarrollar la actividad turística. (65, Política nacional de turismo p. 5)

⁶⁵ Política nacional de turismo de Chile país turístico Santiago de Chile, 4-abril-2005,

O posesionar a Chile como un destino turístico, estableciendo como eje de un país de desarrollo el turismo de naturaleza y de intereses especiales, particularmente para *nuevos y relevantes desafíos*”

“la política nacional de turismo es tributaria de un conjunto de esfuerzos desplegados en el tiempo representantes de instituciones públicas y privadas los mercados de larga distancia, y, al mismo tiempo, ampliando diversificando la oferta de productos y las oportunidades de acceso al turismo interno.

Eje de promoción turística apunta y marketing integral, punta a incrementar la demanda turística, internacional, potenciando diversificación de los mercados del turismo receptivo, así como también aumentar la demanda interna, dando mayor visibilidad a la oferta doméstica y generando campañas de promoción específicas, estas acciones favorecen la reducción de la estacionalidad.(66. Op.cit.)

República de Chile un país con amplias ventajas y beneficios turísticos a través del océano pacífico tiene puertas abiertas al mundo para vivir del turismo marítimo. Mientras en Bolivia tenemos las puertas herméticamente cerradas por la mediterraneidad y enclaustramiento marítimo a partir de del 23 de marzo de 1879 y por el tratado de 1904, llegando a su entierro con el fallo de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) significó un duro golpe para las aspiraciones marítimas de Bolivia. El 1 de octubre de 2018.

5.4.2 REPÚBLICA DE ARGENTINA Ley nacional de turismo No. 25.997. Sancionada diciembre de 2004 promulgada enero 5 de 2005

Artículo 1º. “declárese de interés nacional al turismo como actividad socioeconómica estratégica y esencia para el desarrollo del país. La actividad turística resulta prioritario dentro de las políticas de Estado”

“desarrollo social, económico y cultural. El turismo en armonía con los recursos naturales y culturales a fin de garantizar sus beneficios a las futuras

⁶⁶ Op.cit.

generaciones el desarrollo sustentable se aplica en tres ejes básico: ambiente, sociedad y economía.” (67. Ley nacional de turismo)

El turismo ecológico en Argentina busca siempre cumplir con los principios del ecoturismo y aminorar el impacto de la actividad del hombre en estas zonas naturales, al viajero se convierte en un visitante responsable, país capta ingresos económicos turísticos de deporte natación la Patagonia y otros grandes centros turísticos imposibles de competir. Bolivia al tener un entrada limitado de visitantes gracias a las maravillas naturales únicas del mundo debemos aprovechar los pocos recursos económicos que transportan los visitantes para salir del subdesarrollo a través del turismo.

5.4.3 ESPAÑA Constitución Política de Estado española. *Artículo 148.1.18. Promoción de turismo.*

Artículo 19. Promoción del deporte y ocio constitución política española.

“La administración estatal va intervenir de forma más o menos intensa sobre el turismo, no ingiriendo en las competencias propias de las comunidades autónomas, sino como consecuencia inevitable del carácter transversal y multidisciplinaria del turismo. (Salgado castro A.) La distribución de competencias en materia de turismo. Decreto “el ultimo es lo comercial autónoma de Aragón una propuesta “en la otra” estudio sobre el régimen jurídico del turismo”. (68.

Promoción de turismo)

España país desarrollado del continente europeo da amplia cobertura al turismo para captar recursos económicos, el sector del turismo cuenta con amplias ventajas e incentivos para promocionar el turismo ecológico es una de las vertientes del turismo responsable para que sean sostenibles utilizan energías renovables, aguas de lluvia, tiene gestión de residuos con vías aérea, marítimo, terrestre y ferrocarril. Huertos ecológicos. Al contrario en nuestro país se fomenta más la corrupción y la prebenda política las inversiones hacia el turismo son mínimas.

⁶⁷ la ley nacional de turismo No. 258.997-sancionado diciembre 16 de 2004 enero 5-05.

⁶⁸ Dirigida por Tudela Aranda, (1994) diputación nacional de huecas.

5.4.4 REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL. Ley general de turismo 2009

Artículo 69. “los prestadores que no inscriban en el Registro Nacional de Turismo en los plazos señalados por esta ley, serán sancionados con multa que podrá ir de quinientos hasta mil quinientos días de salario mínimo vigentes en el distrito federal del establecimiento correspondiente, la cual se levantará veinticuatro horas después de que el inscrito en el registro nacional de turismo”. (69)

República federativa de Brasil, igual que los países mencionados se da el lujo de tener para el ecoturismo Amazonia, parques Nacionales, Mato Grosso, Curitiba, Caldas Novas Archipiélagos las playas sobre el mar, la entrada de carnaval rio de janeiro. Para turismo ecológico rural tiene las ventanas abiertas al mundo a través del océano atlántico llegan miles de visitantes al año.

En Bolivia, y el municipio de Curahuara de Carangas existen los únicos sitios y maravillas turísticas del mundo las cumbres y pisos ecológicos alto andinos únicos, la arqueología, cultural, arquitectónica y el medio ambiente sano libre de contaminación ecológico deben ser cultivados a través del Turismo Ecológico Comunitario (TEC). Objetivo es salir del último eslabón turístico para vivir bien “suma qamañatañi” en medio en un medioambiente ecológico saludable en municipio caranguña.

⁶⁹ Ley general de turismo de la República federativa de Brasil.

CAPITULO VI

MARCO PRÁCTICO DE TURISMO ECOLÓGICO COMUNITARIO

6.1. PATRIMONIOS CULTURALES TURÍSTICOS EN CURAHUARA DE CARANGAS.

Los patrimonios y centros de atractivos turísticos se ubican entre los inmensos territorios del municipio aún falta muchos sitios por explorar.

6.2. CENTROS TURÍSTICOS ECOLÓGICOS COMUNITARIOS EMBLEMÁTICOS.

El gran Sajama emblema municipal y nacional Wakha, Achachila secundados por cordilleras y colinas de Patak pata, los geiseres de Kasilla, coloso Monterani, Kalachua. Thikha pani, iglesias Sixtina y otros sitios turísticos son las fuentes del desarrollo económico social del municipio.

6.3. POTENCIALIDADES TURÍSTICAS EN CURAHUARA DE CARANGAS

Las potencialidades turísticas naturales y culturales deben ser exploradas, promocionadas y protegidas a través del turismo ecológico comunitario (TEC) para el desarrollo y fortalecimiento de las economías locales para un ecuaníme beneficio directo para los habitantes de 13 ayllus comprometidos para solucionar problemas económicos sociales. Presenta extensas necrópolis o chullpares arquitectónicas en el que conservan restos de pintura rupestre, momias y construcciones de muros de trincheras.

“la oferta turística está compuesta por factores que influyen y motivan a los turistas a tomar las decisiones de viajar a un determinado destino, los recursos turísticos en primer lugar, son los atractivos naturales, culturales, monumentales, históricos o de ocio que mueven al visitante a desplazarse hacia el destino turístico. (70. Iglesias, Talón &García, 2007 P.27)

⁷⁰ Iglesias, Talón &García, (2007).

Ubicación de centros de potencialidades turísticas, culturales, ecológicos, materiales e inmateriales por sus extraordinarios paisajísticos flora, fauna, arqueológicas, arquitectónicas cautivan turistas para forjar la historia del turismo ecológico comunitario creando ingresos económicos en el municipio amerita ser innovados para incentivar para que el impacto beneficie a mayor cantidad de familias comunitarias.

Conozcamos juntos las insuperables potencialidades turísticas del municipio.

6.4 PARQUE NACIONAL SAJAMA.

El epicentro de Parque Nacional Sajama, se encuentra íntegramente en el municipio de Curahaura de Carangas representa el eje definitorio de una configuración territorial ahí vegetan 4 comunidades dejando a 9 comunidades fuera de la área protegida sin gozar de los beneficios del turismo, por ella el estudio se exterioriza a las comunidades en el que existen focos turísticos de primer nivel en el distrito.

FIGURA 1: IMPONENTE CERRO TATA SAJAMA:

Nombre: Doctor o tata Sajama
Ubicación: Oeste de Curahuaraa de Carangas sobre 6.598 msnm
Representación simbólica: Grandeza de achachilas, fortaleza, wak'a andina de la unidad aymara.
Área protegida: Parque Nacional
Potencial turístico: Medio ambiente ecológico. Micro Región: Alto andino occidental



Fuente: Elaboración propia (2020)

1. Parque Nacional Sajama es una área protegida ubicado al noroeste del departamento de Oruro y al oeste de Bolivia. en la provincia Sajama creada 2 de agosto de 1939 con una superficie de 100.230 ha. 1002 km² altura oscila desde 4200 a 6542 msnm. Se caracteriza por los imponentes conos volcánicos

apagados de la cordillera occidental de los andes, presenta lagunas y bofedales alto andinos repartidos en el parque con una vegetación predominantes son las gramíneas duras silificadas. Clima semiárido. Denominación ancestral Achachila Wakha aymara es la deidad tutelar de los jaqis y ayllus, que rigen no solo en plano espiritual, sino en lo material representa el referente de las normas y valores ancestrales, las familias expresan devoción al tata Sajama y respeto a esos sitios sagrados, axioma el eje transversal en el ordenamiento jurídico indígena. Ubicado en distrito "B" del municipio de Curahuara de Carangas.

2. La representación simbólica de Sajama se expresa en el lenguaje originario como Achachila o wak'a. El imponente cerro sagrado representa soberanía para los ayllus, las autoridades originarias con frecuencia expresan un gesto de respeto máximo y celebran la protección del territorio y población, por cuanto inspira el orden y convivencia de los ayllus, así los Mallkus, awatiri, mama th'allas, imparten valores de conveniencia pacífica y justicia.
3. Área Protegida, acreditado a nivel nacional e internacional. Está lleno de bellezas, desde 1939 año de su creación, este rincón patrio fue considerado como una de las zonas más remotas y frías donde se deportaba a los presos políticos a Curahuara de Carangas a pocos kilómetros de majestuoso Sajama.
4. Entre los abrigados microclimas que se plasman a los pies de volcanes Sajama, Parinacota, Pomarape, Quisiquisini junto al Condorire, forman preciosas glaciares y domos volcánicos dormidos, todos ellos esperan el momento preciso para activar y echar su lava y cenizas nuevamente como sucedió en el lejano pasado geológico. Adornadas por flora y fauna pajas bravas, keñuas, vicuñas, cóndores, ñandús, llamas y alpacas. En el que se practican turismo de nieve en alta montaña y el andinismo.

Para Diez de Medina (1964) Sajama, el nevado de maravillosa simetría, domina la planicie caranguña. Se vislumbra como un emblema, desde doscientos kilómetros, absorto en su sueño de nieve, es fingido, tenaz. Fue la deidad del hombre aymara primitivo que adoró la montaña antes de alzar su religión al astro.

FIGURA 2 NEVADAS DE PAYACHATAS (dos petizas)



Nombre: Payachachas (dos petizas o gemelas)
Ubicación: Territorio boliviano-chileno
Representación simbólica: Símbolo de amistad entre dos naciones vecinas para establecer turismo ecológico y escalda de nieve.
Potencialidad turística: Ecológica en alta montaña y nieve

Fuente: Elaboracion propia 2022.

Payachata conformada por dos montañas gemelas y volcanes apagadas situados en la frontera boliviana-chilena. El parinacota 6350 msnm. Situado en parque nacional Lauca. y el pomereque sobre 6.222 msnm. Ubicado en parque nacioanal sajama. Son dos prominencias más altas de la cordillera occidental boliviano chileno despues de Sajama, utilizados para la practica de tutrismo de montaña sobre la nevada, estado de conservacion sometido al comportamiento climatico de la naturaleza. Simbolo de amistad entre 2 naciones en un medio ambiente ecologica libre de contaminacion.

FIGURA 3. AGUAS TERMALES DE KHASILLA



Nombre. Agua caliente de khasilla.
Ubicación. Parque Nacional Sajama (PNS) Comunidad Jila uta Manazaya.
Represetacion simbolica. Unidad Turistica ecologica en la altura.

Fuente: foto face book 202

1. Se ubica en area protegida Parque Nacional Sajama, comunidad jila-uta manazaya

2. Aguas termales y geiseres de kasilla otro de los atractivos turísticos naturales resulta exótico aguas medicinales para consumo de agua mineral. Centro turístico insuperable en la altura de los Andes contribuye al desarrollo económico a las familias del sector.

FIGURA 4. ALBERGUE TURÍSTICA TOMARAPI



Fuente: Elaboración propia 2021

1. Albergue turístico comunitaria Tomarapi brinda atención a los visitantes nacionales e internacionales.
2. Ubicado dentro la área protegida Parque Nacional Sajama comunidad Jila Uta Manazaya.
3. Potencialidad turística ecológica es la puerta de ingreso al territorio de área protegida para recrear en la naturaleza del medio ambiente saludable con sus praderas la flora, fauna, grandes bofedales que encantan al excursionista.
4. Este albergue ofrece servicios de hospedaje, alimentación, venta de productos de artesanías también ofrecen guías a turistas para ascender al Nevado Sajama.

LAGUNA WUAÑA KOTA: se encuentra ubicado en el trayecto de Tomarapi al pie de la teta Sajama, la laguna se caracteriza por albergar a un número de aves típicas del altiplano y aves migratorias que se convierten en zona de descanso y alimentación habitan flamencos rosados y también es el lugar de consumo de agua de vicuñas y suris.

FIGURA 5. IGLESIAS EN LA ÁREA PROTEGIDA



Nombre: Iglesias de Tomarapi y Lagunas
Ubicación: Parque Nacional Sajama
Representación simbólica: Mancomunidad artística aymara colonial
Potencialidad turística. Medio ambiente ecológica



Fuente: Elaboración propia 2021

1. iglesias rurales en área protegida tomarapi, lagunas, sajama y wakholly son centros espirituales arquitectónicos coloniales de unidad para los habitantes y familias en área protegida.
2. Se encuentran en la superficie de parque Nacional Sajama. Representan la mancomunidad artística aymara colonial.
3. Centros de potencialidades turísticas en medio ambiente sano y ecológico.

Iglesias coloniales conservan las marcas artísticas de la época aparentemente construidas en el siglo XVI se destacan por su conservación. La iglesia de tomarapi representa un atractivo adicional al ser la puerta de ingreso a área protegida, restaurada por la comunidad da valor agregado al turismo comunitario.

FIGURAS 6. PUEBLO MILENARIO



Fuente: Elaboracion propia 2022

Figura 7. VISTA PARCIAL DE CURAHUARA CARANGAS.



Fuente: Elaboración Propia 2021

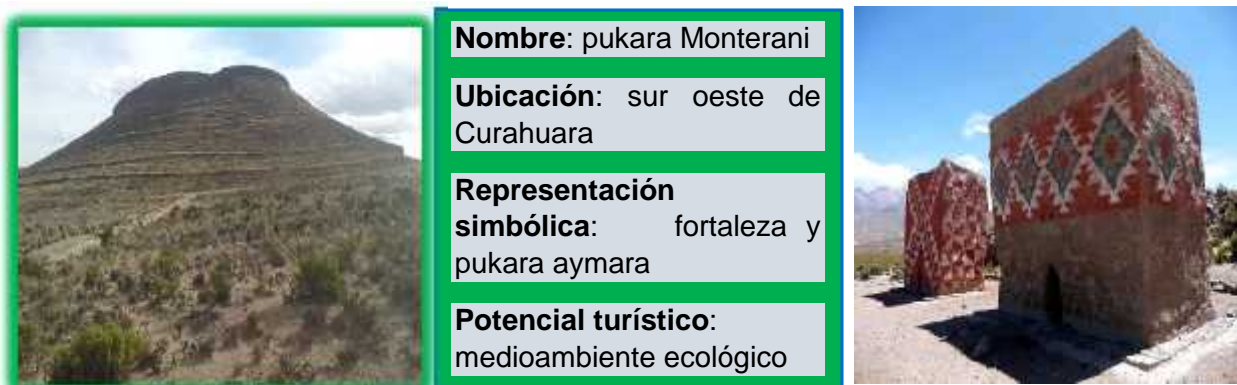
1. Nombre: curahuara de carangas (kori wara ancas)
2. Ubicación: capital de la provincia Sajama del departamento de Oruro.
3. Representación simbólica: turismo ecológico, Wak'as, Chullpares y sitios arqueológicos.
4. Potencialidad turística: medio ambiente y ecología.
5. En territorio pervive la organización tradicional basada en la marka y los ayllus con estructura de autoridades originarias funciona a través de sara thaqi (comino por donde ir) usos y costumbres ancestrales representada por dos parcialidades Aranzaya, Urinzaya.

Para Cruz. Ch.(2018) Los habitantes de Curahuara de Carangas descienden de la cultura prehistorica de los Carangas que se desarrolló entre los años 1100 y 1470 d.c. en el ocaso de la cultura Tiwanacota, ocupando el área entre occidente del lago Poopó y la cordillera occidental. Las carangas fueron sometidas por los kollas y luego por los incas, algunos rasgos de dicha cultura subsisten en la actualidad.

Es el municipio con mayor pobreza del país e inseguridad alimentaria, necesidades básicas insatisfechas. Necesario implementar la senda del desarrollo económico social turístico y económico.

PEQUEÑA HISTORIA POLÍTICA EN CURAHUARA DE CARANGAS. Control político y campos de concentración. “En la fuga que realizaron los confinados del campo de concentración en Curahurra de Carangas los de falange socialista boliviano **FSB**. Abandonaron en época de invierno cruel salieron con destino a Chile por caminos de herraduras desconocidos de noche cayeron en vertientes de aguas heladas en bofedales de Caripe al pie de la montaña de tata Sajama yacieron congelados” (Alarcón Núñez (71). De ahí viene huayño Curahuara de carangas palomitay compuesto por Larrea Uriarte. Es una sentencia al pueblo, ciento por ciento me has de pagar. Las casas de represión fueron vendidas por el matón de MNR de entonces a los lugareños. (Testimonio de Rosa Mamani)

FIGURA 8. OTERO SAGRADO MONTERANI



Fuente: elaboración Propia, 2021

1. Nombre. W'aka Monterani
2. Ubicación: suroeste de curahuara de carangas a una distancia de 5 kilómetros aproximadamente.
3. Representación mitológica de la fortaleza milenaria aymara maravilla natural turística.
4. Representación simbólica. Fortaleza y pukara aymara representa Unidad de mancomunidad de autoridades respeto social.

Monterani refugio o cuartel general de la rebeldía aymara de los carangas. Al pie de la gran montaña se encuentra machak marka, ahí se habría fundado por primera vez

⁷¹ Rosa Alarcón Nuñez (1965) Curahuara en centro de presión de presos políticos, prisioneros salieron de noche con destino a Chile al desconocer el sector de bofedales y vertientes habían caído en ellas y perecieron congelados porque era época de invierno.

Curahuara marka, en el que autoridades originarias ofrendan sacrificios el 2 de enero y reciben el año nuevo aymara 21 de junio. En el fortín existen varias chullpares algunas deterioradas otras en perfecto estado de conservación, collado está compuesto por andenes.

Potencial turístico: ecológica y maravilla natural única en el municipio y de la provincia en departamento de Oruro

El otero de Monterani. “El interior estaría surcado de túneles semejantes a un hormiguero y habría una gran cantidad de joyas de plata y oro, túneles tendrían una conexión que viene del oeste pasaría por debajo de este macizo posiblemente conectado con la capilla Sixtina y luego se dirige hacia el norte con dirección a thunka chata y puma punku estos pasajes habrían servido de refugio para los guerreros carangueños. Años atrás casi en el centro de la cumbre existe un muro circular en el sitio se observaba la pista de socavón de posible ingreso al interior de la montaña ahora desaparecida de ahí se arrojaban piedra y salía por un hueco ubicado en medio del barranco de kalajkhonta” (72) Monterani Parece ser una gran obra arquitectónica.

Para el autor Diez de Medina (1964) Monterani es una fortaleza en forma de montera es un cerro cónico que se eleva a trescientos metros de altura, y visto del oeste finge un sombrero rocoso. Su extensa planicie circular está ceñida por una corona de rocas verticales de 10 a 12 metros de altura, completamente lisa, que hace imposible el acceso a la cima; hoy los naturales han abierto una subida para llegar a ella. Dicen que se llegaba a la meseta también por dos pasajes subterráneos desde Curahuara que fueron cegados por los indios.

Lo cual no es cierto los lugares no destruyeron más bien construyeron los socavones posiblemente en época de los incas como esclavos, probablemente fueron cegados por los curas españoles para confundir la historia del aymara carangueño y para evitar el acceso a la iglesia Sixtina por dicho medio.

⁷² Testimonios reales de comunarios de ayllus originarios Rosa A. Núñez. (1979) Timoteo Aquino V. (2021) originarios de Curahuara marka. Monterani una wakha símbolo de unidad de autoridades originarias.

Las edificaciones fúnebres se avistan en alrededor de altillo Monterani en las mismas se pueden observar restos óseos en una cantidad aproximada de 30 momias, al mismo tiempo se aprecian remanentes de vestimentas con la que los habitantes del lugar enterraban a sus muertos. Estos chullpares son una muestra de la antigua esta civilización aymara. Para ellos la muerte no era un “fin” sino solo un “transito”, la antigüedad de las chullpas se remonta por lo menos a 2500 años antes de Cristo.

FIGURA 9. THIKA PANI (cielito lindo)



Fuente: Elaboración propia (2021)

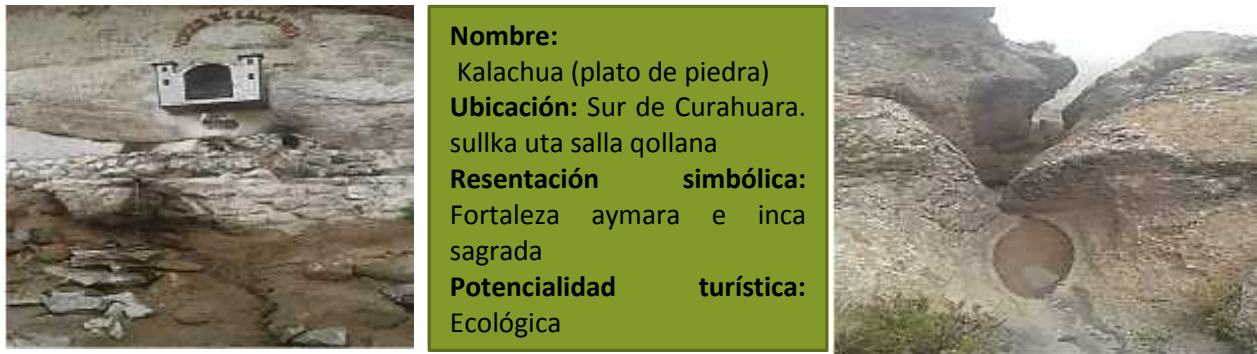
1. Thika pani más conocido como el cielito lindo “wak’a aymara” a los carangas servía de otero o mirador ante los ataques del enemigo.
2. El bastión aymara se realza como una de las maravillas turísticas del altiplano.
3. Representa a la unidad de autoridades originarias las wak’a y fortaleza de los aymaras.
4. Es un monte natural de potencialidad turística petrificada alrededor de curahuara marka se vislumbra como una atalaya eterna en la planicie del altiplano caranguño.

El cielito lindo no es un monumento más de la antigüedad es un vestigio natural tipo arquitectónico, arqueológico considerado como una gran fortaleza militar aymara como pruebas se ven los barrancos, quebradas que rodean habrá sido un cerco impenetrable por el enemigo.

Como gemelo de Monterani de color blancoide es una cumbre no es una cumbre como parte de la región tiene su propia historia. Encima se ve un calvario construido de piedra en cuyo interior se ven tres cruces de piedra. Existían rutas que se dirigían a diferentes

calvarios las rutas con su propia historia que determinan figuras similares de los que existen en pampas de Nazca Perú datos obtenidas de las investigaciones realizadas por la universidad estadounidense de Pennsylvania.

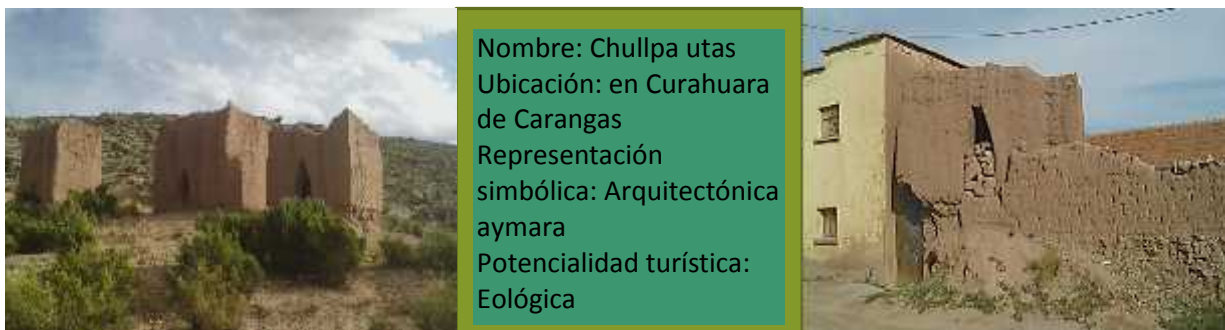
Figura 10: VERTIENTE KALACHUA (plato de piedra)



Fuente: Elaboración propia 2021

1. Nombre kalachua (plato de piedra) denominado el bebedero del inca.
2. ubicado en la comunidad tipi-uta salla Qollana. (Antes denominado chipana) tiene una vertiente de roca viva donde brota agua natural de en medio de garganta original petrificada.
3. Representaciones simbólicas telúricos un centro arqueológico mitológico esta reliquia habría sido destinada exclusivamente para el consumo de agua del inca Huayna Cápac, que incursiono a esta región en su afán de someter y pacificar a los bandos rebeldes de los carangas y Pacajes. Potencialidad turística área turística excepcional para la escalda en medio de la ecología.
4. Llama la atención al ingresar a este monumento al lado derecho y a pocos metros en plena roca existe una cavidad cóncava donde se encontraba una imagen impregnada en piedra de una virgen se desconoce su origen si fue pintada o apareció milagrosamente. Manos de ignorancia al desconocer la historia borraron con pintura negra que era un verdadero obra de arte, y no la que está empotrada a la altura de las chuas.

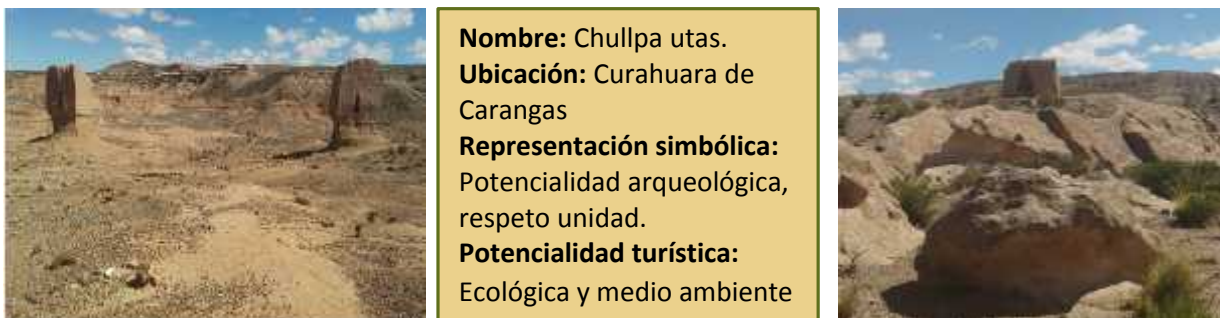
FIGURA 11 CHULLPA UTAS ARQUITECTURA AYMARA.



Fuente: Elaboración propia 2021

1. **Nombre:** chullpa utas.
2. **Ubicación:** se encuentran en la población misma de Curahuara.
3. **Representación simbólica:** chullpares aymaras, representan la obra arquitectónica de los pueblos aymaras ancestrales.
4. **Potencialidad turística:** Medio ambiente y ecología. Chullpa utas del pueblo milenario de las carangas joya turística del municipio con un valor cultural arqueológico incomparable. Según Diez de Medina (1964) “patak chullpa” cien chullpas o tumbas, es un montículo oblongo, semejante a la “Akapana” de Tiwanacu, sin rastros de construcciones pétreas. Dice que del nativo aunque solo quedan huellas de chullpares derribadas por el tiempo. Fueron sepulturas de chullpas próximas a Curahuara y palestras de khala Chua además de pukara de Monterani, lo que se observa en estos territorios hubo una gran metrópoli andina. Ha sido destruida por los buscadores de entierro en chafalonía de plata y oro. Una inmensa pérdida de tesoro arquitectónico aymara carangueña.

FIGURA 12. CHULLPARES RUTAS TURÍSTICAS



Fuente: Propia elaboración 2021

Nombre propia aymara chullpa utas (casa de chullpas) donde existen momias escondidas se ubican sobre los cañadones de waylilla, alrededores de curahuara marka además en todos los centros turísticos tienen un valor histórico arquitectónico, símbolo de representación de la cosmovisión andina de las carangas del altiplano boliviano. El turismo es una fuente económica para los habitantes de ayllus originarios del altiplano.

Los Chullpas a la vez conocían la coloración de cada planta de la región y de los valles para obtener colores para teñir los tejidos de la artesanía (73. testimonio de Federico Vadillo) Las chullpas utas construidas miles de años antes de la invasión incaica y colonial aún siguen de pie a pesar de las inclemencias del tiempo el frío el calor, lluvias y tempestades. Se encuentran esparcidos en todos los futuros centros turísticos en estudio.

“la oferta turística está compuesta por factores que influyen y motivan a los turistas a tomar las decisiones de viajar a un determinado destino, los recursos turísticos en primer lugar, son los atractivos naturales, culturales, monumentales, históricos o de ocio que mueven al visitante a desplazarse hacia el destino turístico. (74 Op. cit. p. 27. 2007)

Estos centros naturales significativos potencialidades turísticas, atractivos paisajísticos la flora y fauna, monumentos arqueológicos, arquitectónicos para cautivar turistas para generar ingresos económicos en el municipio y promover contribuciones a las comunidades, lo cual amerita ser innovados e incentivados para que su impacto sea beneficiosa para mayor cantidad de familias en las comunidades

La oferta de potencialidades turísticas para promocionar el turismo en Curahuara de Carangas para el fortalecimiento de las economías locales para un desarrollo equilibrado que beneficie directamente a los habitantes de los 14 ayllus comprometidos con el turismo ecológico comunitario para solucionar problemas económicos sociales.

⁷³ Chullpas sabían obtener *variedad y hermosos e inigualables colores para artesanía teñían con las hojas de plantas y flores con ellos elaboraban los aguayos ponchos y otras indumentarias multicolores matizados con figuras. Había en cañadones de waylilla, cuando se lo toca se vuelve polvo están quemados por el sol por el transcurrir del tiempo.*

⁷⁴ Iglesias, Talón & García, 2007, p. 27.

FIGURA 13. IGLESIA SIXTINA DEL ALTIPLANO OBRA ARQUITECTÓNICA.



Nombre: Capilla Sixtina del altiplano o de los andes único en el mundo data de 1587- 1608. El recinto templario fue usado como centro de formación de catequesis, alberga imagen de apóstol Santiago, considerado patrono del pueblo. Fundado por Baltazar Cachagas. Construida con material del lugar adobe, piedra, cal, obra de los originarios



Torre construido en base a piedra blanca y cal.

Campana tiene una inscripción del año 1843 posible año de fundición



Fuente: Elaboracion propia (2022)

1. **Nombre:** Iglesia Sixtina del altiplano, joya arquitectónica de la época colonial.
2. **Ubicación:** Municipio Curahuara de Carangas.
3. **Potencialidad turística:** Poco explotado las manifestaciones culturales y la torre llaman la atención a propios y extraños con sus campanarios.
4. **Representación simbólica:** Arquitectónica renacentista colonial aymara, pinturas representan escrituras bíblicas.

5. **Potencialidad turística:** Arquitectura colonial aymara. Data de 1587-1607. Iglesia más antigua de Bolivia. Declarado Monumento Nacional de 17 noviembre de 1969

En este municipio se encuentra la apreciada Capilla Sixtina del Altiplano, ubicado sobre la plaza de Curahuara de Carangas, iniciada su construcción 1587 concluida año 1607 de arquitectura colonial estilo renacentista construida por el cura Baltazar Cachaga y Gonzalo Larama encargado de dicha construcción Dionisio Vadillo. Con material del lugar adobe piedra, cal y techo de paja brava sujetadas con cuero de camélidos. Pinturas data de 1777 posee un valor artístico incalculable narran escenas bíblicas es considerado una verdadera joya de arte indígena colonial del altiplano. Expresa pasajes bíblicos Es el comienzo de las reliquias del altiplano para la ruta del turismo.

La capilla Sixtina del altiplano es tan hermoso su edificación arquitectónico adorna al pueblo milenario de Curahuara de Carangas en los andes es una reliquia y arte de la arquitectura aymara colonial.

La restauración de la capilla Sixtina del altiplano en Curahuara de Carangas se hizo en 2011 con la ayuda de soldados del Regimiento Tocopilla 25 de infantería pero según padre Gabriel Antequera es con financiamiento obtenida de la embajada de Norteamérica la suma de 83.800 dólares americanos como se podrá justificar semejante gasto por la sola refacción con techo de paja sobre calamina y otras arreglos realizados sobre una construcción de material del lugar.

FIGURA 14. IGLESIA SANTA BÁRBARA

Nombre: Iglesia Santa Bárbara
Ubicación: centro sur de Curahuara de Carangas
Representación simbólica: Arquitectónica colonial y aymara.
Potencialidad turística: Ecológico



Fuente: Elaboración propia 2021

La iglesia santa Bárbara ubicada en Curahuara de Carangas obra de gran importancia histórica colonial aymara data aproximadamente del siglo XIX, de estilo renacentista, su portada es elegante con una decoración más sobria. Construida en base de piedra blanca labradas techado con keñua y paja brava.

6.2 IGLESIAS RURALES OBRAS ARQUITECTÓNICAS AYMARA COLONIALES FUERA DE PARQUE NACIONAL SAJAMA (PNS) DEL ALTIPLANO UNEN EL MUNICIPIO DE CURAHUARA DE CARANGAS

A más de 3800 msnm decenas de capillas se extienden en panorama del altiplano. En el sector las capillas han servido como centros espirituales y comunitarios para festejar a los ídolos durante siglos. Construidas en los siglos XVII, XVIII por propios artesanos aymaras con propias técnicas en la construcción con materiales del lugar piedra, keñua, paja brava y cuero de llamas se mezclan con la historia, las creencias espirituales las capillas son lugares sagrados, sus interiores son decoradas con representaciones de cosmología e historia de los aymaras quienes han habitado en los andes desde hace miles de años.

Las capillas son nuestras reliquias que tienen un valor histórico cultural. Propios investigadores nacionales ignoran el valor estratégico e histórico de la riqueza milenaria de las carangas. Algunos quedaron en el olvido. La arqueología y arquitectura en el municipio encierra una gran variedad de bienes del pasado que constituyen el

patrimonio cultural arquitectónico en nuestros ayllus. Siendo un legado del pasado debemos valorar y proteger nuestro patrimonio con el propósito de construir la historia y conocer las tradiciones usos y costumbres de nuestros antepasados. Desconocer estos valores sería faltar el respeto a nuestros propios padres.

FIGURA 15. IGLESIA RURAL JESÚS DE YUNGUYO (PHISA-KHACHHI)

Nombre: iglesia rural de Jesús de Yunguyo (phisa-qachi) o ciudad de piedra.

Ubicación: ayllu sullka uta choquemarca

Representación simbólica: arqueológica y arquitectónica colonial aymara

Potencialidad turística.
Ecológica



Fuente. E elaboración propia 2021

1. Jesús de Yunguyo (phisa qachi) es las verdaderas joyas arquitectónicas de la naturaleza y prodigio petrificados en extrañas formaciones en piedras se avistan momias ante el visitante nacional o extranjero. a la vez es un sector donde los pumas se cobijan dentro de las formaciones rocosas en diferentes posiciones.
2. Ubicado en la comunidad Sullka uta Choquemarca zona turística ciudad de piedra participa Jila-uta Choquemarca por los trayectos de kanta whithu existe un cinturón de cañadones preexisten chullpa utas y momias asombrosas pukaras, wakhas, achachilas caminos de herradura y concavidades. Fuera de Parque Nacional Sajama
3. Simbolizan a la unidad de la cosmovisión y religiosidad aymara de los andes de la cultura de los señoríos aymaras de los carangas en un medioambiente ecológica de los ayllus de la región.

FIGURA 16. IGLESIA DE CHOTOKOLLO



Nombre: capilla de Chotocollo
Ubicación: ayllu Taipi uta choquemarca
Representación simbólica: arquitectura aymara
Potencialidad turística: ecológica



Fuente: Elaboración propia 2021

1. Iglesia rural de chhotocolla otra joya arquitectónica.
2. Ubicada en medio de tholares en zona Chhotocollo de comunidad Taipi-uta Choquemarca
3. Símbolo de la unidad forjando la historia colonial arquitectónica en el altiplano carangueño fuera de área protegida Parque Nacional Sajama.
4. Representación turística y la cosmovisión andina colonial. Medio ambiente ecológica natural.

Comparte la belleza original con cabaña turística de las peñas que se encuentra sobre la carretera internacional Patacamaya Tambo quemado manifiesta su hermosura con cañadones thirata, huayline, Chhalla, Qakingora y la ciudad de piedra de Paco fuera de lugar de área protegida Parque Nacional Sajama (PNS).

FIGURA 17 IGLESIA RURAL DE JICHUSUMA Y ROSAPATA



Nombre: iglesia rural jischusuma y Rosapata.
Ubicación: ayllu jila-uta Manazaya. Taipi uta choquemarca
Representación simbólica: arquitectura colonial aymara
Potencialidad turística: Ecológica medio ambiente.

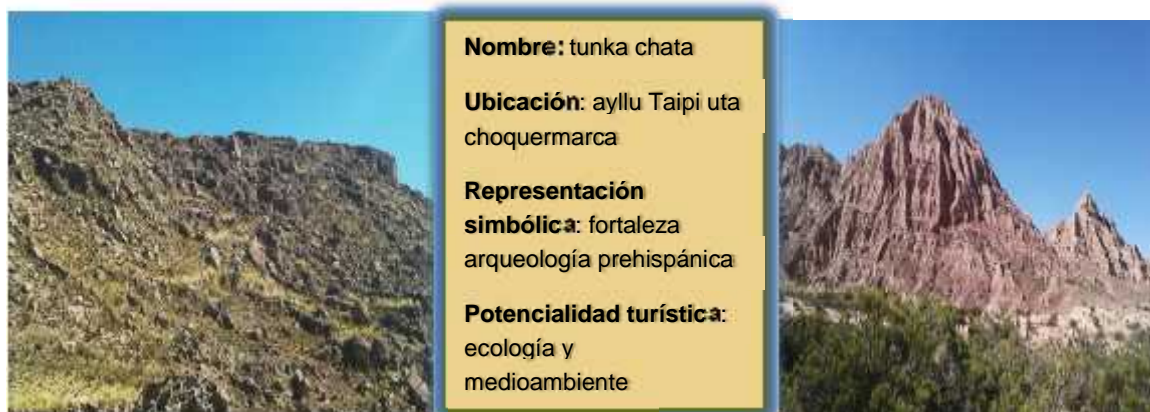


Fuente: propia elaboración 2021

Iglesias rurales Jichusuma Ubicado en ayllu Jila-uta Manazaya sufrió la caída de rayo en 2021, y de Rosapata ayllu Taipiuta Choquemarca, fuera de área protegida engalanan los recorridos turísticos en el altiplano del municipio de Curahuara de Carangas.

6.3 POTENCIALIDADES TURÍSTICAS ARQUEOLÓGICAS CULTURALES

FIGURA: 18. THUNKA CHATA (DIEZ PETIZAS)



Fuente: Elaboración propia 2021

1. **Nombre:** Centro arqueológico Tunka chata (diez petizas)
2. **Ubicación:** Norte de Curahuara
3. **Representación simbólica:** Símbolo de fortaleza aymara
4. **Potencialidad turística:** Ecológica

Tunka chata centro de adestramiento militar aymara conocido por los originarios como el segundo Machu Picchu fortificación arqueológica natural y artificial y prodigio militar aymara de las carangas encantador con sus pirámides naturales andenes. Ubicado al norte de capital Curahuara de Carangas en territorio de ayllu Taipi-uta Choquemarca. Existen muros de construcciones de piedra blanca que se extiende por alrededor y por encima de la fortaleza.

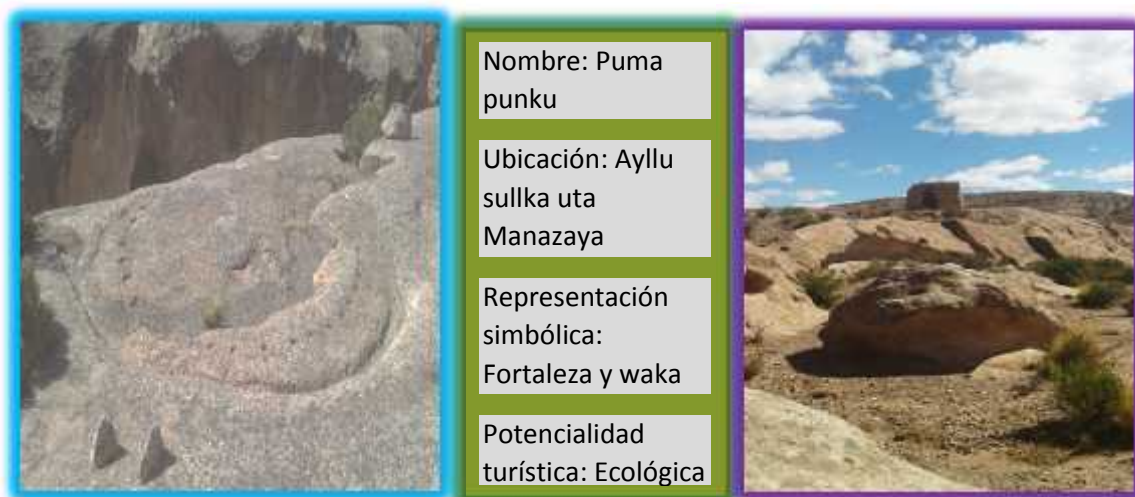
CHULLPA DE TUNKA CHATA: En las épocas pasadas en sector de Tunka chata se dice que por las mañanas aparecía las chacras cosechadas o algunas veces se perdían algunos camélidos, los lugareños habrían rastreado y localizarían huellas de un hombre que se dirigía hacia los montículos (zallas) de Tunka chata. Hallando al hombre escondido en montículos del sector se habría huido con dirección a la fortalezas de la

montaña y persiguiendo con perros hasta atraparlos una vez encontrado se dieron cuenta que era hombre chullpa.

Llevaron a Curahuara maniatado ante los curas quienes dieron una misa el hombre se volvió manso dijeron quién o qué comunidad podía adoptar al hombre chullpa los vecinos de ayllu Manazaya acogiendo poniéndole el apellido Pérez a la fecha existe la familia en dicha comunidad los descendientes de chullpas no niegan su antepasado.

Después de poner nombre y apellido volvieron a Tunka chata del hombre chullpa su vivienda en medio de un barranco de difícil acceso a una altura de 5 metros subieron al individuo para saber cómo vivía al bajar del cañada solo había traído consigo un bastón o vara de oro de ahí el origen del nombre de Kori wara hoy Curahuara. (75) Testimonio de hermanos Porfirio y pio Vadillo)

FIGURA: 19. PUMA PUNKU (puerta de puma)



Fuente: Propia elaboración 2021

1. **Nombre:** Puma punku (puerta de puma)
2. **Ubicación:** Norte de Curahuara en la comunidad Sullka uta Manazaya.
3. **Representación simbólica:** Fortaleza Y Wak'ha considerado sagrado
4. **Potencialidad turística:** Arte y arqueología aymara.

⁷⁵ Testimonios reales y verdaderos en la historia antigua de Curahuara de Carangas comunarios de Taipi uta Choquemarca. Sobre las chullpas originarias.

Es centro turístico estratégico militar aymara, y fortaleza colina blancoide para adorar a los dioses. Con una puerta de ingreso elaborada artificialmente que cruza a un cañadón malograda por el pasar del tiempo, existe un montículo de piedra se sube hacia el altar por escalinata elaboradas artíficamente, existen círculos hechos similares a las de las pampas de Nazca – Perú hay lugares de escondites y al final un túnel de ingreso. Está rodeado de chullpares algunos deterioradas por el pasar del tiempo.

“Puma punku: es un cañadón pequeño donde se ha perdido un soldado parece que pequeñito pero se vuelve interminable, al norte existe una figura de puma de piedra se la puede percibir de un lugar estratégico al puma hay una boca de socavón con dirección al norte otro socavón viene de chhmaqiri hacia puma punku es un lugar sagrado aymara”. (76 Testimonio de Aparicio Nina) lugareño y originario de ayllu Sullka uta Manazaya.

FIGURA: 20. FORTALEZAS DE PICHACA YAURINI.



Fuente: propia Elaboración 2021

1. Nombre: Fortaleza Yaurini Pichaca
1. Ubicación: Oeste de curahuara
2. Representación simbólica: Fortalezas aymaras arquitectura.
3. Potencialidad turística: Ecológica

Baluartes principales del ejército aymaras petrificadas existen construcción de muros protectores con dos puertas principales de ingreso al centro de adiestramiento militar aymara primer muro o frontis de aproximadamente 500 metros de largo, el segundo

⁷⁶ Comunalario y lugareño originario del ayllu Sullka uta Manazaya

muro de seguridad es más corto ahí en el interior existen varias torres de vigilancia para la seguridad y vigilia militar.

FIGURA: 21. CIUDAD DE PATAK PATA (kori trincha)



Fuente: Propia elaboración 2021

1. **Nombre.** Fortaleza patak pata (kori trincha)
2. **Ubicación:** Al oeste de Curahuara de Carangas distrito A del municipio, dentro en el territorio de la comunidad Taipi-uta Choquemarca fuera del área protegida Parque Nacional Sajama.
3. **Representación simbólica:** Arqueología y arquitectura aymara petrificada.

Llamada también ciudad de piedra. Baluarte militar aymara es otra de las fortificaciones encantadores petrificados maravilla natural y artificial arqueológico al este de majestuosa Sajama con fortines de Pukarill-vinto encima de la ducha del inca, andenes y caminos de herradura. Adornan las rutas del turismo. El baluarte construido con piedras finas duras volcánicas encima existen aproximadamente cien montículos rocosos naturales. Centros de adoración Wak'as y Pukaras de los aymaras. Al pie se ubica puente del inca (inca chaca) y el rio Kumarawi para la pesca, existe la boca del pez que se traga toda el agua. Alrededor están muchas chullpares y momias, grandes bofedales.

En único sector de Patak pata se aprecia posible obra del inca llamadas la ducha del inca, el puente (inca chaca) las arqueologías que se avistan más son de origen de los señoríos aymara las obras incaicas se manifiestan en otros municipios y países.

FIGURA. 22. CABAÑA TURÍSTICA KORY TRINCHA.



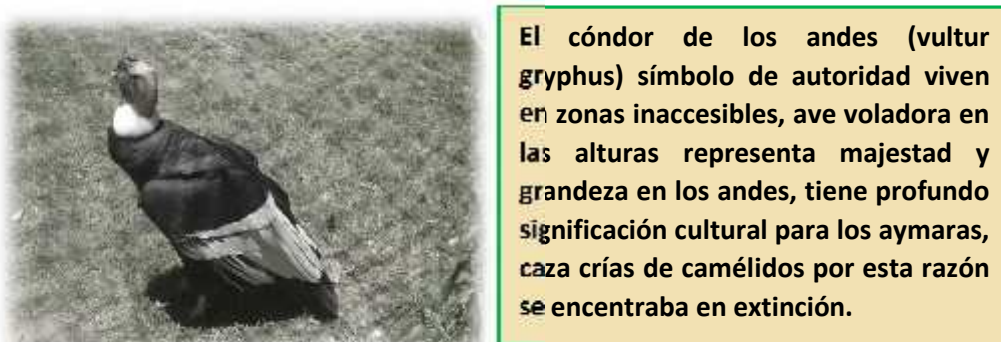
Nombre: Cabaña turística Kori **trincha**
Ubicación: Waylilla Taipi uta Choquamarca
Representación simbólica: Turismo y medioambiente
Potencialidad turística: Ecológica

Fuente: propia elaboración 2021

Con propia historia al ser la primera cabaña turística rural fuera de Parque Nacional Sajama, ubicada en la región de cañadón de Wuaylilla frente de Patak pata en el territorio de la comunidad Taipi uta Choquamarca. Sufrió un crimen perjudicial por culpa de los contrabandistas quemada en 5 de marzo de 2020 por unidad Control operativo aduanero (COA).

6.4 FAUNA EN MUNICIPIO.

FIGURA NO. 23 EL CÓNDOR DE LOS ANDES (Mallku).



El cóndor de los andes (*vultur gryphus*) símbolo de autoridad viven en zonas inaccesibles, ave voladora en las alturas representa majestad y grandeza en los andes, tiene profundo significación cultural para los aymaras, caza crías de camélidos por esta razón se encentraba en extinción.

Fuente: Elaboración propia 2022

El cóndor de los andes Mallku él es señor y rey de las altas montañas y del aire mantiene supremacía sobre otras aves inferiores, y la hembra llamada thalla (chhua) cuando se juntan sobre alguna caza forman círculos abriendo sus poderosas alas hacen un gesto de saludo u oración en señal de agradecimiento al señor por el alimento después del banquete. De ahí viene el denominativo de las autoridades tata Mallku y Mama thalla. Llamadas también guías espirituales de los andes. Se alimenta de animales muertos a la vez caza cría de camélidos. Su reproducción es escasa pone un solo huevo en los cañadones incuba por un año y alimenta por otro tiempo similar. Un pichón cóndor fue adoptado por el regimiento andino Ilimani en los años 70 creció se bañaba en la pileta de la plaza 6 de agosto se posaba sobre la iglesia Sixtina iba a Kalachua a las escaladas con los soldados.

FIGURA 24. LA ALPACA Y VICUÑA (vicugna, wari).



La fauna silvestre es un recurso natural renovable en el municipio, cautivan a los visitantes prohibido su caza



Fuente: Elaboración propia 2022.

La vicuña camélido silvestre es un patrimonio natural en el municipio es considerada una especie representativa siendo parte de los recursos naturales de la riqueza animal a la vez es un complemento del atractivo turístico para mejoramiento económico en comunidades en área protegida por el aprovechamiento de su lana que es la más fina en el mundo a través de la esquila colectiva. Protegida mediante ley nacional por el peligro de extinción.

Ñandú o avestruz andino el suri (*Rhea americana* nombre científico) es un ave sudamericano que vive en los pajonales y bofedales del altiplano, resguardada por ley la caza, antiguamente cazaban indiscriminadamente usaban sus plumas para confección de trajes folclóricos de los sikuris y tobas en nuestro país.

FIGURA: 25. QUIRQUINCHO (*chaetophractus nationi*)



El Quirquincho andino su habitad es el altiplano es una especie de mamífero, se alimenta de gusanos, raíces (lak'atos) insectos, raíces y de vegetales de la región. Prohibida la caza.

Fuente: Propia elaboración 2022.

El Quirquincho andino cubierto por un duro caparazón vive en los suelos del altiplano carangueño casi no se la puede ver andar de día, estaba en extinción ahora sobreabunda. Su caparazón fue usado para el charango instrumento de música, Protegida mediante ley nacional.

FIGURA 26 EL PUMA ANDINO Y ZORRINO (añathuya).



Puma andino depredador de camélidos tiene desarrollado olfato, oreja, ojo para detectar su presa por la noche.
-Zorrino (**miphitis**) se alimenta de gusano (laqato) y sapo animal nocturno, expele un fuerte olor.



Fuente: Elaboración propia

FIGURA 27 WALLATA (cisne andino) YACAYACA (carpintero del altiplano).



La wallata (cisne andino) y la Yacayaca (carpintero del altiplano) maravillas de la fauna silvestre en el municipio.



Fuente: Foto fase book 2020.

La fauna natural que engalana los centros turísticos ecológicos naturales en el municipio son partes de los recursos naturales renovables montan sus propios nidos en pedregales y cañadones. De la wallata sus pichones caen desde una altura de 50 o más metros en parte inferiores las aves esperan a los pichones,

FIGURA 28 PUKARA WAYLILLA, WAKHAS DE VIZCACHANI Y WANKARANI.



Relieves sobre salientes pukaras de waililla y los centros de representación simbólica de wakhas de Vizcachani y wankarani que aparece al fondo forman parte de turismo ecológico



Fuente: Elaboracion ropia 2022.

Los centros de orientacion ecologica montañas emplazadas vizcachani, wankarani las antiguas culturas se extendieron para resaltar la preciosa joya del altiplano para rastrear a través del turismo ecologico comunitario sin perder de vista la historia ancestral del altiplano alto andino de los aymaras carangueños.

6.5 RECURSOS NATURALES Y FLORA.

FIGURA: 29 KEÑUAS THOLAS ARBUSTOS MILENARIAS, TUNA ANDINO (pulli).



La belleza natural de los andes adornan rutas y herraduras turísticas de la región. Keñua produce en las faldas de Sajama, Lliza, Chiwanta, en pedregales de paco, kala pujo. La thola se extiende en toda la región en 5 variedades utilizada en la medicina, de ñakha thola sale miel (mizki) en invierno medicina natural para la toz. Pulli (tuna andino) en todo el territorio municipal.

Fuente: Propia elaboracion 2021

Keñua: el arbusto natural en la época colonial fue utilizada intensivamente como combustible para la fundición de minerales, posteriormente comenzó la tala indiscriminada para uso como carburante de ferrocarriles y para cocina en las ciudades. Ahí surgió la preocupación por su conservación para llegar a la creación de Parque Nacional Sajama en 1939 se hizo con el propósito exclusivo de proteger la flora keñua tholas ⁽⁷⁷⁾ la fauna silvestre en área protegida. SERNAP se encargó de la administración desde mediados de los noventa. (op. Cit.p).

⁷⁷ Existe una gran variedad de tholas, supu thola, ñakha thola de aquí sale miel silvestre (mizki) en invierno medicina natural para la tos y catarros. Las chullpas habían consumido este producto en vez de azúcar refinado que es dañino para la salud.

6.6 CULTURA Y ARTESANIA DE LOS CARANGAS.

FIGURAS 30 VESTIMENTA ORIGINARIA DE LOS JACHA SIKUS.



Simbolizan la unidad. Representación cultural y Vestimenta nativa original de damas y varones de jacha sikus declarado patrimonio cultural material según ley departamental de Oruro 220/22



Fuente: Elaboración propia 2022 **cultural material**

FIGURAS 31. ARTESANÍA EN LOS ANDES



La artesanía telar de varones para elaborar bayetas y mantas. De mujeres procesa aguayos ponchos multicolores frazadas. Arado egipcio para la agricultura complementos de la economía local



Arado egipcio (wiri) otrora principal herramienta agropecuaria para roturar tierra y sembrar papa en desaparición, sogas, honda frazadas trabajo artesanal original local manual ligada a usos y costumbres en el municipio bellezas elaborado en base a de lana de camélidos.



Fuente: Propia elaboración 2021

Telar manual para elaborar telas (bayeta) para confeccionar prendas de vestir con avance de la tecnología va desapareciendo. Aguayos, manta la wistalla. Lamentablemente la artesanía nacional ha sido imitado por la industria China en base a nylon llega por metros, forzando la desaparición de la artesanía local, el gobierno nacional no lucha contra los derechos de los autores de la artesanía boliviana del altiplano originaria campesina.

FIGURA 32. CERÁMICA, ORFEBRERÍA.



La cerámica (jiqillatas aymara) representa el símbolo de predominio del ejercito aymara de los carangas en defensa de sus derechos y territorio. La platería una obra maestra con plata de mama anallajchi



Fuente: Elaboración propia 2022.

Cerámicas que fueron hallados al realizar el trabajo de campo son idénticos en todos los centros arqueológicos del municipio como ser en Puma punku, Thunka chata, Monterani, Patak pata y Pichaca yaurini.

FIGURA 33. VIVIENDAS TRADICIONALES AYMARAS



Fuente: Propia elaboración 2021

FIGURA. 34. CAÑADONES PETRIFICADAS UNA REPRESENTACIÓN NATURAL.



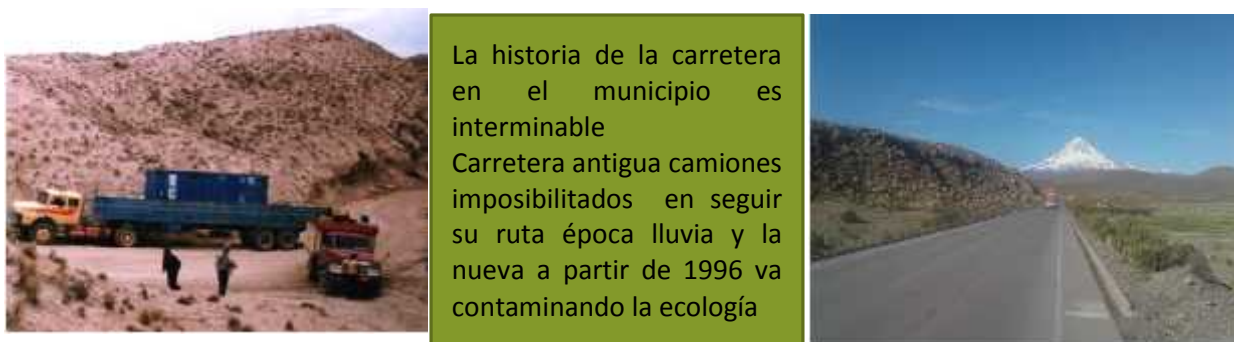
Fuente: Elaboración propia 2022.

Los “cañadones” son prototipos vivos de unión de hombre y paisajes. Todos ellos de asemejan a un país petrificado. Parece un bosque, una ciudad de piedra, una muchedumbre de seres vivos o animales fabulosos. Un inmenso sueño de piedras modificadas por el indio. Paisajes fantásticos, de pesadilla y realidad a un tiempo, irradia un indecible poder de sugestión. (78)

⁷⁸ Cañadones de thoqerire, paco, challa, kaquingora, thiratha, Jesús de Yunguyo, Kala chua son representaciones simbólicas naturales petrificadas son de formaciones petrificadas en diferentes figuras maravillas naturales forman cinturón de seguridad comenzando de Huma puza en Curahuara hasta llegar a Waylilla kori trincha.

Para Diez de Medina (1964) en Curahuara de Carangas, se levanta el extraordinario callejón de Toqerire, Paco, Chhalla, Qakingora, Chhakurat vinto, Waylilla, Jesús de Yunguyo, Yaurini, Kelwiri, Khala phujo, Vizcachani, palestras de Khala Chua aptos para turismo de escalada, ensueños pétreas que asombra al viajero inmensas peñas de barrancos de 20 a 50 metros de altura que escoltan los caminos a manera de enormes ciudadelas encantadas de piedras, con formaciones tan extrañas que fingien. Templos extraños, imágenes zoomorfas, antropomorfas, se presentan como fortalezas, cavernas o palacios en donde están las momias aymaras del Carangas.

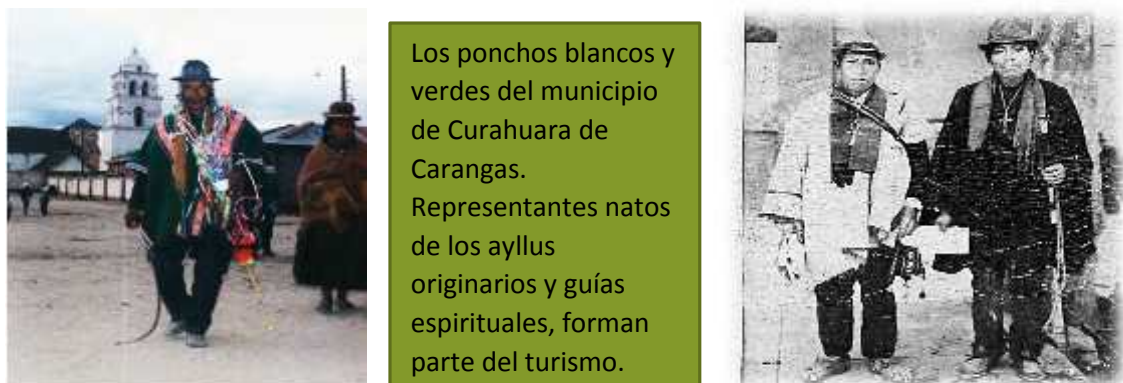
FIGURA 35. ANTIGUA Y NUEVA CARRETERA



Fuente. Elaboración propia 2021

La historia del camionero de Curahuara de Carangas a partir los años 40 desde Patacamaya a Curahuara todo un sendero de camino vecinal, ríos incruzables en época de lluvia. A partir de 1996 inauguración de la carretera internacional Patacamaya Tambo Quemado acceso fácil rápido.

FIGURA 36. AUTORIDADES ORIGINARIAS PONCHOS BLANCOS Y VERDES



Fuente: Elaboración propia (2021)

Las antiguas autoridades originarias ponchos blancas Tamani y verdes cacique hoy Mallku. Poncho negro cargo ya desaparecido era una autoridad inferior.

FIGURA 37 CORRIDA DETOROS. VISTA DE OTEROS MONTERANI Y THIKA PANI



Corrida de toros 7 de agosto patrimonio turístico cultura de curahuara y las fortalezas del ejército aymaras maravillas naturales ecológicas. En curahuara de carangas.



Fuente: Elaboración propia agosto 2022

CAPITULO VII

MARCO PROPOSITIVO

PROPUESTA DE LEY

H. CONSEJO MUNICIPAL DE CURAHUARA DE CARANGAS

LEY MUNICIPAL No.

GROVER MARIANO CHOQUE CALLE

ALCLADE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CURAHUARA DE CARANGAS

POR CUANTO EL CONSEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CURAHUARA DE CARANGAS HA SANCIONADO LA SIGUIENTE LEY MUNICIPAL.

LEY DE PROTECCIÓN Y DECLARACIÓN DE PATRIMONIOS CULTURALES ARQUEOLÓGICOSTURÍSTICOS MUNICIPALES Y DE AYLLUS ORIGINARIAS EN CURAHUARA DE CARANGAS.

A iniciativa del ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Curahuara de Carangas instituye ley de protección y declaración de patrimonios culturales turísticos municipales y de ayllus originarias e implementar construcción de un museo turístico arqueológico municipal en la capital de Curahuara de Carangas.

ANTECEDENTES. Según análisis, estudios la mayoría de la población alto andina constituido en ayllus donde la ganadería y agropecuaria son la fuente principal de actividades económicas de la población ante el empobrecimiento que se manifestó durante las últimas décadas del siglo permite suponer que la población ante las dificultades económicas busca estrategias de desarrollo. Turismo Ecológico Comunitario (TEC) va permitir vislumbrar pilares fundamentales de desarrollo económico para solucionar problemas económicos sociales en las comunidades para convertirse en ente actor del turismo comunitario debe establecer la salvaguardia de patrimonios culturales turísticos para evitar deterioro, pérdida de riquezas naturales y culturales turísticos.

JUSTIFICACION LEGAL. Que, la Constitución política del Estado Plurinacional de Bolivia. Determina que los gobiernos autónomos municipales tienen facultades exclusivas para fomentar el turismo en su jurisdicción municipal que determina:

Artículo 337. II. El estado promoverá y protegerá el turismo comunitario con el objetivo de bienestar a las comunidades urbanas y rurales, y las naciones y pueblos indígena originario campesinos donde se desarrollara esta actividad.

Artículo 298.25. La promoción de la cultura y conservación del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible de interés del nivel central del Estado.

Artículo 99. I. El patrimonio cultural del pueblo boliviano es inalienable. Inembargable e imprescriptible. Los recursos económicos que generen se regularan por la ley, para atender prioritariamente a su conservación, preservación y promoción.

II. El Estado garantizará el registro, protección, restauración, recuperación, revitalización, enriquecimiento, promoción y difusión de patrimonio cultural, de acuerdo con la ley.

III. La riqueza natural, arqueológica, paleontológica, histórica, documental, y la procedente del culto religioso y del folklore, es patrimonio cultural del pueblo boliviano, de acuerdo con la ley.

Artículo 108. 14, resguardar, defender y proteger el patrimonio natural, económico y cultural de Bolivia.

Artículo 302. 1. Son competencias exclusivas de los gobiernos municipales autónomos, en su jurisdicción. Descritas en la Constitución Política del Estado Plurinacional. Dentro el marco de las iniciativas legislativas de las concejales y concejales es promover leyes, Numeral 15, establece la promoción y conservación del patrimonio natural municipal. Numeral 16, a la vez establece como una de las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos municipales la promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible municipal”.

Que, la ley 031 marco de autonomías y descentralización “Andrés Ibáñez” de fecha 19 de julio de 2010 declara.

Artículo 86. (PATRIMONIO CULTURAL) párrafo .III. De acuerdo a la competencia exclusiva del Numeral 16 y 31 del párrafo I del artículo 302 de la constitución Política del Estado, los gobiernos municipales autónomos tendrán las siguientes competencias exclusivas, numeral 1. Formular y ejecutar políticas de protección, conservación, recuperación, custodia y promoción de patrimonio

cultural municipal y descolonización, investigación y prácticas de culturas ancestrales de naciones originarias y pueblos indígenas, idiomas del Estado plurinacional, en el marco de las políticas estatales.

Numeral 2. Elaborar y desarrollar normativas municipales para la declaración, protección, conservación y promoción del patrimonio cultural, histórico documental, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico tangible e intangible a su cargo, dentro de los parámetros establecidos en la ley Nacional de Patrimonio cultural.

Que, la ley del patrimonio cultural boliviano No. 530 manifiesta.

Artículo 10. (Patrimonio cultural Material Inmueble). I. son bienes culturales inamovibles, y con expresiones o testimonios de la cultura o de la naturaleza, que poseen un valor arquitectónico, histórico, ancestral, arqueológico, paleontológico, natural, científico, artístico, estético, medicinal, terapéutico, religioso, espiritual, eclesiástico, cosmológico, paisajístico, folklórico, comunitario, social, productivo y tecnológico.

II. Comprende de manera enunciativa y no limitativa: Edificios, casas, o casonas y haciendas, palacios, teatros, galerías, iglesias, capillas, catedrales, templos, santuarios y lugares sagrados, fabricas, ingenios, minas y centros industriales , monumentos, pirámides, lomas , montículos, cuevas y abrigos rocosos. Áreas geográficas, bosques o desiertos, montañas, serranías y cordilleras. Formaciones geológicas y propiedades Eda lógicas. Vertientes, aguas termales, humedales, lagunas, lagos y ríos, valles, mesetas y llanuras. Paisajes culturales, murales, pueblos y ciudades históricas. Campos de cultivo, terrazas, camellones y campos hundidos, canales y acueductos. Obras de tierra. Redes viales, yacimientos paleontológicos. Representaciones rupestres.

Artículo 29. (Planes generales). Son los planes elaborados por las entidades competentes en todos los niveles de gobierno, que se traducen en los acuerdos sociales y administrativas mediante los cuales, se establecen acciones y lineamientos encaminados a garantizar la protección, sostenibilidad y aprovechamiento del patrimonio cultural boliviano de acuerdo a las competencias asignadas y características específicas del patrimonio cultural.

Artículo 30. (Planes específicos). Son los instrumentos de coordinación para la gestión de bienes culturales específicos, entre las entidades competentes, organizaciones de la sociedad civil, propietarios y custodios del patrimonio cultural inmaterial o material, o sus representantes y gestores, en los que se establecen

los criterios de administración, acciones, procesos, procedimientos, metodológicos y actividades requeridas para la gestión.

Artículo 40. (Promoción del patrimonio cultural boliviano). I. la promoción del patrimonio cultural boliviano, se ejecutará a través de un conjunto de actividades de difusión de los valores inmateriales y materiales.

II. La promoción del patrimonio cultural boliviano, tendrá lugar cuando la protección y salvaguarda estén siendo correctamente implementadas a través de la presente ley su reglamentación.

Artículo 48. II. (Salvaguarda y protección). En caso de peligro inminente de deterioro, daño perdido de bienes culturales inmateriales o materiales del Patrimonio Cultural Boliviano, el Ministerio de culturas y Turismo o las entidades territoriales autónomas, dispondrán la adopción inmediata de medidas para la protección y salvaguarda de dichos bienes culturales y su decomiso, si corresponde, de acuerdo a reglamento.

IV. El Ministerio de Culturas y Turismo, en coordinación con las entidades Territoriales Autónomas, dispondrán medidas para concientizar al público en general, y particularmente a los jóvenes, sobre la importancia del patrimonio Cultural Inmaterial y su necesidad de salvaguarda.

V. el Ministerio de Culturas y Turismo, en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas, en el marco de la planificación de la gestión del patrimonio cultural, priorizará la búsqueda de las manifestaciones culturales de las naciones y pueblos indígenas originario campesinos en situación de alta vulnerabilidad”. (79)

Que, la ley 482 de gobiernos autónomos municipales, manifiesta:

Artículo 16 Numeral 4 establece como atribución de los concejales municipales en el ámbito de sus facultades y competencias, dictar leyes municipales y resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.

Artículo 22. Parágrafo I, inciso c. tienen la facultad de iniciativa legislativa, en el ámbito de las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos municipales, para su tratamiento obligatorio en el consejo municipal.

⁷⁹ Ley marco de autonomías 031 “Andrés Ibáñez.

Artículo 26. La alcaldesa o el alcalde Municipal, tiene tienen las siguientes atribuciones: Numeral 2. Presentar proyectos de ley Municipal al consejo municipal.

Artículo 35. Parágrafo II. El Gobierno municipal, en coordinación con organismos nacionales e internacionales competentes, precautelaré y promoveré la conservación, preservación y mantenimiento de los bienes del Patrimonio Histórico Cultural y Arquitectónico de la Nación en su jurisdicción”. **(80)**

Que, la ley No. 2341 de 23 de abril de 2002 de procedimiento administrativo, establece:

Artículo 4. (Principios generales de la actividad administrativa). Inc. n) principio de impulso de oficio: la Administración Pública está obligada a impulsar el procedimiento de oficio en todos los trámites en los que medie el interés público.

En los marcos técnico legal y disposiciones para la protección, conservación valoración de las áreas, conjuntos, tramos, circuitos edificaciones y elementos arquitectónicos urbanos y rurales patrimoniales del municipio de Curahuara de Carangas dentro los ayllus, que por sus valores históricos culturales, artísticos, tipológicos, tecnológicos, arqueológicos de integridad, urbanos y simbólicos, formales y Ambientales, definen la imagen urbana y rural antiguos y representativas de los periodos prehistóricos de la vida colonial y republicana, moderna y contemporánea de la población”. **(81)**

Que, los tratados y convenios internacionales sobre la protección al patrimonio Cultural de la Humanidad, de los cuales el Estado boliviano es signatario, asumiendo el compromiso de identificar, proteger, conservar, rehabilitar, y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural situado en su territorio, para tal efecto ratificó los acuerdos de la Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la “UNESCO”, aprobada por la convención General en la XVII reunión celebrada en Paris el 16 de noviembre de 1972; asimismo asumió las recomendaciones relativas a la salvaguarda de los Conjuntos Históricos y su función en la vida contemporánea, aprobada en Nairobi el 26 de octubre de 1976 y la convención para la salvaguardar del Patrimonio Cultural Internacional aprobada en Paris el 17 de octubre de 2003.

⁸⁰ Ley de gobiernos autónomos municipales 482.

⁸¹ Ley de procedimiento administrativo No. 2341

POR TANTO

EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CURAHUARA DE CARANGAS HA SANCIONADO LA SIGUIENTE LEY:

De declaración de protección de patrimonios culturales, arqueológicos turísticos municipales y de ayllus originarios de Curahuara de Carangas.

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. (Marco normativo). Presente ley municipal es concordante con la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, ley general de turismo Bolivia te espera, la ley marco de autonomías y descentralización “Andrés Ibáñez”, ley de patrimonio cultural boliviano, leyes, ordenanzas y resoluciones, decretos y reglamentos municipales que regulen el ejercicio de las facultades y competencias exclusivas, concurrentes y compartidas.

Artículo 2. (Objetivo). Presente ley tiene por objetivo. Promocionar, preservar, impulsar el desarrollo económico social de las comunidades instituyendo ley de declaración de patrimonios culturales turísticos municipales y de ayllus originarias e implementar construcción de un museo turístico arqueológico municipal en la capital de Curahuara de Carangas para proteger los patrimonios naturales, culturales y centros turísticos para ejecución del plan municipal de turismo a la vez normar y definir políticas de turismo, registro, reparación, protección, conservación, restauración, difusión, defensa, resguardo de potencialidades turísticas.

Artículo 3. (Finalidad) la ley tiene por fines declarar centros turísticos nativos, arqueológicos y arquitectónicos, como patrimonio natural y cultural de las comunidades (ayllus), priorizando la construcción de cabañas turísticas ecológicas comunitarias y de un museo arqueológico municipal en la capital Curahuara de Carangas para evitar más pérdidas de bienes turísticos culturales, materiales, inmateriales y patrimoniales, prevenir medidas de seguridad y protección, para la conservación de bienes culturales y el cuidado del colosal prehispánico, tangible e intangible, cosmológico, eclesiástico, paisajístico, folklórico, gastronómico, medicinal y espiritual.

Artículo 4. (Ámbito de aplicación). La presente ley municipal tiene como ámbito de aplicación en el Municipio de Curahuara de Carangas y en los ayllus para constituir nuevos centros turísticos.

Artículo 5. (Declaratoria). El gobierno autónomo municipal de Curahuara de Carangas declara de preferencia municipal y de ayllus originarios los centros culturales, patrimoniales turísticos, arqueológicos, arquitectónicos, folklóricos, autóctonos para promover, promocionar, fomentar la actividad del Turismo Ecológico Comunitario (TEC) en las comunidades. Para la cual se presenta el detalle de centros turísticos, siendo el mismo enunciativo más no taxativo.

NO.	NOMBRE	COMUNIDAD	CENTRO DE TURISMO
1	Huayna sajama	Parque nacional Sajama	Atractivos turísticos naturales
2	Kasilla	Manazaya	Aguas termales
3	Patac pata kori trinch	Taypi Uta Choquemarca	Arqueologías, arquitectónica aymaras.
4	Tiratha, paco, wankarani, jachha llisa	Taypi, uta choquemarca	Atractivos turísticos naturales arbóreas de keñua
5	Kelqata	jilaUta Manazaya	pinturas rupestres atractivos turísticos
6	Pichaka- yaurini	Taypi Uta choquemarca y otros.	Arquitectura, waka aymara
7	Tunka chata	Taypi Uta choquemarca	Arqueología, andenes, montículos. Il machu picchu
8	Puma punku	Sullka uta Manazaya	Arquitectónica, Chullpares
9	Chamaquiri	Sullka tunka	Socavón de ingreso waka
10	Kala puju, Toqeriri	Taipi uta Qollana	Caminos de herradura de los aymaras e incas
11	Waña khota	Parque Nacional Sajama	Turismo aventura de alta montaña
12	Ciudad de piedra, Kala cruzani. Chiwanta.	Sullka uta Choquemarca	Momias y atractivos turísticos
13	Kanta Witho	Jila uta Choquemarca	Chullpares y momias
14	Iglesias rurales	En diferentes comunidades del municipio y	

15	Cerros, pedregales	atractivos turísticos, arquitectónicas aymara coloniales.	
16	Thika pani	Curahuara de carangas	Fortaleza aymara belleza natural
17	Monterani	Taipi uta Qollana	Waka y fortaleza natural y chullpares
18	Kala chua	Sullka uta salla kollana	Palestras naturales de escalada
19	Música autóctona	En los 14 ayllus	Tarqueada, jacha siku zampoña, quena quena.
20	Danza	En los 13 ayllus	Originarias de los carangas
21	Corrida de toros	Curahuara de carangas	Distracción, personaje principal el dominguillo ⁸²
22	Marca marca, jacha jhoko	Taipi kollana	Centro turístico naturales
23	cueva de llanca Pinturas rupestres, y Mallku chullpa	Taipi uta salla Qollana	centro turístico y medio ambiente ecológico
24	Pinturas rupestres de de Jichusuma Turin pujo	Taipi Qollana uta	Caminata en cañadones caminos de herradura y medio ambiente ecológico.
25	Líneas de Sajama patrimonio olvidado	Sajama	Miles de líneas rectas que atraviesan planicies, desiertos, serranías, volcanes y cráteres.

Artículo 6. (Promoción y coordinación). El ejecutivo municipal, en el marco de sus competencias y atribuciones exclusivas a través de la secretaria de turismo deberá coordinar con autoridades originarias y comunarios las acciones de promoción y difusión de acuerdo mutuo con las partes interesadas en la organización de las actividades turísticas en los ayllus originarias campesinas de Curahura de Carangas.

⁸² El dominguillo es un muñeco de trapos y paja, es la primera persona y víctima de los toros.

Artículo 7. (Promoción de turismo y cultura). A partir de la promulgación de la presente ley el gobierno autónomo municipal de Curahuara de Carangas, a través de la secretaria de turismo deberá implementar políticas eficientes de promoción y difusión de las actividades turísticas.

Artículo 8. (De los recursos). El gobierno Autónomo municipal asignara recursos correspondientes para ejecución de la presente ley que satisfagan las necesidades de las actividades turísticas a través de Plan Operativo Anual (POA).

Artículo 9. (Publicación). El ejecutivo municipal a través de la dirección de recursos financieros en coordinación con la dirección de turismo, queda encargada de la promoción y publicación de la presente ley municipal.

DISPISOCIONES TRANSITORIAS

Artículo 10. Disposición transitoria primera. (Vigencia). La presente ley municipal entrará en vigencia a partir de su promulgación y publicación.

Artículo 11. Disposición transitoria segunda (reglamentación). El órgano ejecutivo municipal en un plazo de 90 días deberá reglamentar la presente ley municipal.

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 12. Disposición final primera.- quedan abrogadas, derogadas todas las ordenanzas, resoluciones municipales y disposiciones contrarias a la presente ley municipal.

Artículo 13. Disposición final segunda.- la máxima autoridad ejecutiva MAE a través de la dirección de turismo queda encargada del estricto cumplimiento de lo establecido en la presente ley municipal.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para los fines de su promulgación, publicación, quedando encargado del estricto cumplimiento de lo establecido en la presente ley municipal.

Es dado, en la sala de sesiones del Órgano Deliberativo, Fiscalizador y Legislativo del Gobierno Autónomo Municipal de Curahuara de Carangas a los 30 días del mes de septiembre de 2022.

7.2. FUNDAMENTACION JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE LEY

A falta de programas de ordenamiento para fomentar, desarrollar el turismo es necesario contar con una normativa municipal que implemente el turismo ecológico

comunitario (TEC) en los 13 ayllus originarios y junta de vecinos para crear fuentes laborales para evitar éxodo de capital humano al exterior o interior del país, a la vez captar recursos propios en el gobierno Autónomo de Curahuara de Carangas a través de impuestos turísticos forjando empleos para mejorar la economía rural.

7.3. ESTRATEGIA DE PRIORIZACIÓN EN LA AGENDA MUNICIPAL. Según consultas y entrevistas realizadas a autoridades originarias y ex autoridades municipales no existen leyes y normas que puedan regular el turismo. Por lo tanto es necesario implementar la norma para efectivizar el mejor desarrollo turístico.

7.4. PROTOCOLO DE GESTIÓN LEGISLATIVA Que la constitución política del estado plurinacional de Bolivia. Establece en su Artículo 337.paragrafo II. El estado promoverá y protegerá el turismo comunitario con el objetivo de beneficiar a las comunidades urbanas y rurales, y a las naciones y pueblos indígena originario campesinos donde se desarrolle esta actividad.

Que la ley de turismo “Bolivia te espera” 292 en artículo.3 inc. g. Estado protege los lugares y símbolos sagrados conservar los recursos naturales y respetar a identidad de los pueblos indígenas originarias campesinas comunidades interculturales y afro bolivianos.

Que la ley del patrimonio cultural boliviano 530, Articulo. 10. Parágrafo I. establece que son bienes culturales materiales inmateriales, y son expresiones o testimonios de la cultura o de la naturaleza, que poseen un valor arquitectónico, histórico, ancestral, arqueológico paleontológico, natural, científico, artístico, medicinal, terapéutico, religioso, espiritual, eclesiástico, ritual etnográfico, cosmológico, paisajístico, folclórico, comunitario, social, productivo y tecnológico.

Por lo tanto, El Gobierno Autónomo Municipal de Curahuara de Carangas. Mediante proyecto de ley solicite a la Asamblea Legislativa del Estado Plurinacional de Bolivia emita una ley de primera orden sobre los 25 sitios señaladas en la tesis desarrollada por compañero Pedro Vadillo Alarcón, sirva como una justificación fáctica metodológica para solicitar declare como patrimonio natural y cultural, así mismo sobre la base de la declaración se tomen acciones de fomento, protección y promoción del turismo ecológico comunitario, (TEC) en municipio de Curahuara de Carangas.

CAPITULO VIII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1. CONCLUSIONES

PRIMERA. Turismo ecológico comunitario generara impactos económicos sociales directos e indirectas. Perfeccionar rehabilitar las conexiones de sitios y territorios turísticos arqueológicos culturales para explotar y sacar beneficios. Promocionar productos ecológicos agropecuarios, pecuarias naturales de la región para deleitar de una variedad de platos típicos. La watia de papa yari con asado de llama y chicharrón y otras variedades. Promover artesanía local en prendas de vestir en base a lana de camélidos. Conservación de recursos naturales y protección del medio ambiente que es la base de la economía de la región alto andina.

SEGUNDA. Autoridades redoblen esfuerzos para conservar y revalorizar los patrimonios arqueológicos naturales y culturales para proteger las especies de fauna la flora para el beneficio de las futuras generaciones. Ayllus que se dedican a esta actividad tendrán una mejor calidad de vida, referente a los niveles de ingresos, educación, tipologías de viviendas y acceso a la salud.

El turismo ecológico comunitario (TEC) en Curahuara de Carangas al momento de su aplicación generará impactos económicos y sociales directos, indirecto e inducidos. En la economía de la sociedad anfitriona. El turismo comunitario y sostenible quiere evitar al máximo la intervención del ser humano en la naturaleza.

TERCERA. Promocionar, desarrollar el fortalecimiento del camino amplio de la historia de nuestros antepasados a través del Turismo Ecológico Comunitario, expresando resumidamente la huella de los carangueños. En definitiva, el municipio de Curahuara de Carangas, y las comunidades rurales se encuentran ante el desafío de transmitir los conocimientos ancestrales milenarias para empezar a luchar contra la pobreza, desigualdad, marginación que deberán ser remediadas a través del Turismo Ecológico Comunitario (TEC) Se active en la región una economía sostenible como uno de los ejes estratégicos de desarrollo.

CUARTA. En definitiva el Turismo Ecológico Comunitario administrado desde la lógica comunitaria sostenida en los principios de solidaridad, distribución equitativa de los ingresos para vivir bien (suma qamañataki) demostrará que con un eficiente modelo de gestión se puede incrementar cabañas turísticas en los ayllus a fin de ofrecer a los visitantes nuevos atractivos turísticos sustentables de beneficios directos para los habitantes.

SEXTA. Reconquistar en Municipio de Curahuara de carangas y parque nacional Sajama atractivos y polos turísticos por sus características excepcionales. Encantadores con extraordinarias cadena de montañas, vestimentas nativas de las autoridades originarias usos y costumbres la arqueología, música autóctona la danza, clima los amplios bofedales alto andinos encantador desde sus raíces milenarias del majestuoso tata Sajama centinela incansable nacional. Por ello es necesario perfeccionar y rehabilitar la conexión de caminos vecinales en sitios y espacios turísticos arqueológicos culturales para explotar para obtener beneficios.

Donde las capillas rurales aymara coloniales realzan la historia del altiplano boliviano. Las llamas, las vicuñas y cóndores, la chullpa Uta, cañadones para turismo de escalada y montaña vislumbran las maravillas naturales culturales de gran jerarquía patrimonial, plantas medicinales, las tradiciones usos y costumbres en las comunidades únicos sectores involucrados para implementar cabañas turísticas a través de turismo ecológico buscar equidad social y sostenibilidad ambiental preservación del capital natural y cultural. Para crear nuevos proyectos de desarrollo.

8.2. RECOMENDACIONES.

PRIMERA. Es recomendable que el gobierno Boliviano y gobierno autónomo municipal de Curahuara de Carangas se centren en las dificultades del turismo Ecológico comunitario (TEC), ya que mediante esta actividad se puede generar un desarrollo local por ende la calidad de vida y no solo de la población que se dedica a esta actividad sino de la gente que la rodea. Miembros de las comunidades se

involucren en la protección de su patrimonio cultural y natural. Futuros investigadores mejoren nuestra propuesta.

SEGUNDA. Todas las comunidades se involucren y beneficien del turismo ecológico comunitario actividad económica de desarrollo dentro y fuera de Parque Nacional Sajama (PNS),

TERCERA. Alcanzar los objetivos de coordinación e intercambio de experiencias, ideas, sean continuos y claros en la valoración del turismo dentro del municipio. Ejecutar la construcción de cabañas turísticas en comunidades para alcanzar desarrollo económico forjando nuestra historia conservada, resguardada a través de una ley municipal de protección de patrimonios culturales ejes turísticos arqueológicos, arquitectónicos, culturales, sociales, usos y costumbres la música y danza tradicional autóctona. Para generar impactos económicos sociales directos e indirectos.

CUARTA. Es necesario implementar las energías limpias y baratas eólica y solar. Carpas solares estables en los ayllus dentro y fuera del área protegida como una nueva forma de desarrollar el Turismo Ecológico Comunitario, producir alimentos ecológicos en carpas solares para consumo en cabañas turísticas que beneficien a los visitantes y anfitriones.

QUINTA. Autoridades del gobierno autónomo municipal y originarias deben contribuir en la promoción, protección y perfeccionamiento de territorios de potencialidades turísticos arqueológicos culturales sociales ostentosos para alcanzar objetivos propuestos en las comunidades para salir de dificultades económicas sociales. Es necesario restablecer a su estado original los centros turísticos rehabilitar las tapias y baluartes, complementar señalizaciones en caminos de herradura.

SEXTA. Captar inversión económica financiera nacional e internacional con la participación tanto del sector público, privado, comunitario, nacional e internacional para erigir cabañas turísticas en comunidades rurales sin perder de vista las ONG, OMT. OMS, BID y ciudadanía, consumidor, clientes, que faciliten paso al desarrollo local con incentivos, facilidades eficientes y aplicables al acceso para comunidades desfavorecidos pero con potencial eco-turístico.

SEPTIMA. Establecer que Turismo Ecológico Comunitario (TEC) vislumbre (aprecie) la economía local para no depender solo de la crianza de camélidos domésticos y agropecuaria sino que turismo sea una gran opción sin ser la solución única y aislada, puede contribuir a generar medios económicos para erradicar la pobreza. En el que sufren pérdidas económicas por daños y perjuicios por la caza de camélidos por los felinos.

OCTAVA. Perfeccionar señalizaciones en sitios turísticos, marketing y equipamiento apropiado en base a productos ecológicos para los visitantes a cabañas turísticas en ayllus asentadas fuera y dentro del área protegida como una nueva forma de desarrollar el Turismo Ecológico Comunitario.

NOVENA. Restaurar a su estado original la cabaña turística Kory Trincha incendiada por culpa de los contrabandistas el 2020 que trataron cobijarse en dicha cabaña para evadir de la vigilancia de la unidad del control operativo aduanero.

En los últimos tiempos es más deseable vender buenos servicios turísticos, que vender nuestros recursos naturales no renovables como el gas, el petróleo y los minerales estratégicos litio a precio de gallina muerta.

El hombre tiene la responsabilidad de preservar y administrar juiciosamente el patrimonio de la flora y fauna silvestre y su hábitat, que se encuentra actualmente en grave peligro por una combinación de factores adversos. (Declaración de la conferencia de las naciones unidas sobre el medio ambiente humano, 1972).

BIBLIOGRAFÍA

- talavera José Enrique (2006) noticias jurídicas los parques nacionales como figura protector del medio ambiente. S/F
- Cieza León Pedro la crónica del Perú.
- Clasificación de Koppen BS.
- Constitución política Aldana, revista de derecho, ciencias sociales y políticas, perspectiva iusnaturalista de
- Aragón Montaña Mario (1979).
- Araiza. Vásquez. David. A. conceptos de ecología de la actualidad.
- Aruquipa Mendoza German. Viacha prehispánica prehistoria e identidad propia. Azevedo, 2007, Canada, 2012 S/E.
- Candela del Estado Plurinacional de Bolivia 2009. Ed. E imprenta CJ, Ibáñez La Paz-Bolivia.
- Daza Castello Mario. 1 de septiembre 2014.
- Definiciones OMT. Glosarios de turismo OMT. S/E.
- Decreto supremo No. 23858, 1994
- Decreto supremo No. 24447, 1996
- Decreto supremo No. 1479, 2013
- Dick Edgar Ibarra Grasso, Roy Querejazu Lewis, (1986) ed. Rolando Diez de Medina - 30 mil años de prehistoria en Bolivia.
- Dirigida Tudela Aranda, diputación nacional de Huecas (1994). España.
- Diez de Medina Fernando (1994) el alfarero desvelado ensayos, Ed. Gisbert y Cía. s.a. La Paz-Bolivia.
- Echarri. M. & Bulnes, D (2015) diseño preliminar del plan de desarrollo turístico para municipios seleccionados de la provincia Mayobique, Cuba (2015-2020), científica de economía
- Eldis B.Lean Paul sociología jurídica
- El deber 3 de junio de 2021*

Escalera, Zambrana, iban Andrés, paz Soria, José Luis 2012 una aproximación a la naturaleza de las esculturas líticas de camélidos Wankarani Bolivia (en inglés) UMSA. Facultad de ciencias sociales. Carrera de antropología y arqueología. Folchi 1985. García Máñez, (1968) andamios Vol. 1 No. 2 México junio 2005 Hobbes entre el iusnaturalismo y el iuspositivismo.

Guía Cuzco Perú blogsport.com.

Guía de planificación y gestión del turismo (2002) OMT. p. 42.

Guy Isaac. (1991) Manual de derecho comunitario general. 2da. Edición., Ariel, Barcelona.

Historia de los incas, ed. Lima Perú.

Huanca Ayaviri Félix (2011), ed. e imprenta “el original san José” derecho - Ecológico ambiental análisis interdisciplinar.

Han van den Berg osa 2009.

HJ. Salas, Canales, (2018)

Iglesias, Talón &García, (20079).

Información recuperada de <https://www.gestionpolis.com>.

Inostraza, G. (2008), aportes para un modelo de gestión sostenible del turismo comunitario en la región andina, gestión turística.

Juarez, G. (2013) revisión del concepto de desarrollo local.

La ley nacional de turismo No. 258,997 sancionado diciembre 16 de 2004

Ley No, 292 ley general de turismo “Bolivia te espera” de 25 de septiembre de 2012.

Ley marco de autonomías 031 “Andrés Ibáñez. La Paz: Gaceta Oficial.

Ley 482 de gobiernos autónomos municipales.

Ley No. 2341 de 23 de abril de 2002 de procedimiento administrativo

Ley general de turismo de la república federativa de Brasil Ley 2341 de- Procedimiento administrativo.

Ley nacional de turismo No. 258.997, (2004) Argentina.

López, T., Borges, O., & Castillo, A, (2011), desarrollo económico local y turismo comunitario en países en vías de desarrollo.

Machicado Jorge, (2009) Ed. Centro de estudios de derecho CED. Derecho -

Maldonado Alcantara Seleme, (2012) administración turística

Ministerio de turismo del Ecuador, (2002^a)

Morales. A. Carlos 2004 el justurismo UNMSM facultad de ciencias administrativas
Perú.

Nueva tribuna. Es -17 de abril 2020

Neva David 2020 el significado de tierra, territorio desde la cosmovisión cultural.

Organización Mundial del Turismo (OMT) 2002 guía de planificación y gestión del
turismo.

Pérez - Olivares. (2020) ayuda en acción. Conoce cuales son los tipos de -

Contaminación ambiental.

*Pérez Mamerto (2009) naturaleza y cultura alto-andino: la senda del desarrollo territorial
de Curahuara de Carangas. Abril 2009.*

Política nacional de turismo de Chile país turístico Santiago de Chile 4 de abril de 2005.

Programa interamericana de capacitación judicial sobre el estado de derecho

Ambiental. 41. OEA.

Reglamento general de áreas protegidas D.S. 24781 1997.

Revista universitaria y sociedad, vol. 12 No. 4. 2012cienfuegos, el positivismo y el -

Positivismo jurídico.

Salas Canales, H.J. (2018). Marketing ecológico.

Swain, (1989) en Zepel, (2006).

Talef Rifai, 2016

Significados. Com.

Torrez Valdivia Rafael, (2008) introducción a la teoría de la encuesta dos aplicaciones
económico-jurídicas. 2da. Edición carrera de economía UMSA.

Turismo conservación e investigación autoridad de turismo de panamá turismo

Comunitario.

Turismo en Bolivia. Fron proyecto qhapaq ñan.S/F

Van Hans de Berg. (20029).

Villa. Noriega Manuel, el derecho turístico un nuevo derecho autónomo.

Zambrana Escalera Iván Andrés, paz Sonia, José Luis. 2007 una aproximación a la-
Naturaleza de las culturas líticas de camélidos Wankarani 2018 Bolivia.
Uño Acebo .B.A. Liborio. Ed. Centro de estudios de derecho y Desarrollo de los
pueblos originarios CEDPOR La Paz Bolivia
Zorrilla Imaña Waldo, pág. 1,2, 2015. Kori wara periódico que no se rompe pero se -
Dobla. S/E.
Wallingre, N (2006) limitaciones o beneficios del desarrollo local en el turismo tiempo de
gestión.

BIBLIOGRAFIA DIGITAL

<https://www.gestionpolis.com>
www.cancelleria.go.bo
<http://embajada.boliviana.colombiana.org>
<http://www.inecc.gob>.
<http://pueblosoriginarios.com>
<https://es.slidehare.net>.
<https://www.ejemplos.com>
www.cuarhuara.de.carangas.co. Oruro-Bolivia
<https://diccionariojuridic.mx>
<https://www.inecc.go>
www.ambitojuridico.com 2015
www.es.ecobnb.com.
<https://www.unwto.or.OMT>. Glosario de términos de turismo

**ANEXO No.3 ORGANIGRAMA DE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
CURAHUARA DE CARANGAS**



Fuente: Concejala Matilde Condori Quispe 2022

**ANEXO No. 4 CUADRO DE ÍNDICE DE POBREZA Y VULNERABILIDAD
POBLACIONAL**

Gestión	Nivel de pobreza extrema	Nivel de pobreza
2020	23.1%	63.2%%
2021	22%	63%

Fuente: PDTI 2016-2020

Población por situación de pobreza. Pobre moderada, pobre indigente, pobre marginal son variables. 85.

ANEXO 5 CUADRO DE PRODUCCION AGRICOLA Y PECUARIA SEGÚN CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (CNPV. 2012)

Gestión	Papa	quinua	Cebada otros.	
2020	18.1%	0.1%	15%	
2021	19.3%	0.2%	15.2%	
Pecuaria.	Llamas	alpacas	bovinos	ovinos
2020	53%	32%	1%	10.1%
2021	53.2%	30%	10.3%	
		1%		

Fuente: PDTI Curahuara 2016-2020

- a) Comunidades productoras de agropecuaria se ubican en micro región oriental y central terrenos son fértiles aptos para producción agropecuaria, El 11% aproximadamente de la población son trabajadores agrícolas. Zonas productoras Huma puza Sulka uta Salla Qollana y Rosa pata ayllu Taipi uta Choquemarca produce papa cebada, habas, alfalfa, cebolla, zanahoria. Comercializa en la feria de Curahuara. En ambas comunidades utilizan técnicas manuales y tractor agrícola. En el resto de los ayllus producción agrícola solo para auto consumo familiar.
- b) Comunidades criadores de pecuarias camélidos domésticos el 84% Las 4 comunidades de parque nacional Sajama y comunidades de las zonas centrales son mayores productores ganaderas. Incluye los 13 ayllus como ganaderas.

ANEXO No. 6 GUÍA DE OBSERVACIÓN DE COMUNICACIÓN ORAL

1. Lugares de observación y sitios
turístico.....
.....
2. Registro de experiencias personales en centros turísticos.....
.....

3. Evidencias registradas a través de sitios turísticos por medio de la comunicación oral en propia idioma castellano aymara.....
.....
4. Experiencias personales captadas a través de propias fotografías e internet.....

8.3 EXTRAÑAS FORMACIONES NATURALES EN PIEDRAS INTEGRAN PARTE DE ATRACTIVOS TURISTICOS RELACIONADA CON LA PROPUESTA DE LAS CABAÑAS RURALES

ANEXO 7. VISTA GRANDIOSA DE MAJESTUOSO SAJAMA (PNS).



Fuente: Elaboración propia 2021

En anexos se muestran recursos naturales y fenómenos culturales arqueológicas, arquitectónicas petrificadas propias de la región alto andino de centros turísticos dentro y fuera de parque nacional Sajama en municipio muestran la preciosidad de los tres micros regiones para goce y disfrute de los visitantes nacionales y extranjeros en un medio ambiente ecológico saludable.

ANEXO 8 VISTA PANORÁMICA DEL ALTIPLANO.



Fuente: Elaboración propia 2022.

ANEXO 9 YUNTA DE TOROS PETRIFICADOS Y OTRAS FORMACIONES PÉTREAS



Fuente: Elaboración propia 2021

ANEXO 10. CENTRO TURÍSTICO TUNKA CHATA (10 petizas)



Fuente: Propia elaboración 2021

ANEXO 11. CHULLPA DE PUMA PUNKU. CIRCULO PARECIDA A NAZCA PERÚ Y CERAMICA.



Fuente: Elaboración propia 2021

ANEXO 12 CABEZA DE PUMA PETREFICADA DE PUMA PUNKU. RESA 25“TOCOPILLA” “LA MONTAÑA NOS UNE”



Fuente: Elaboración propia 2021

ANEXO 13. WANACU EN FORNTIS DE IGLESIA SIXTINA. PINTURAS DATA DE 1777 LA ULTIMA CENA DE SEÑOR JESUCRISTO.



Fuente: Elaboración propia 2022

ANEXO 14. ANDENES AYMARA Y CAMELIDOS (alpacas).



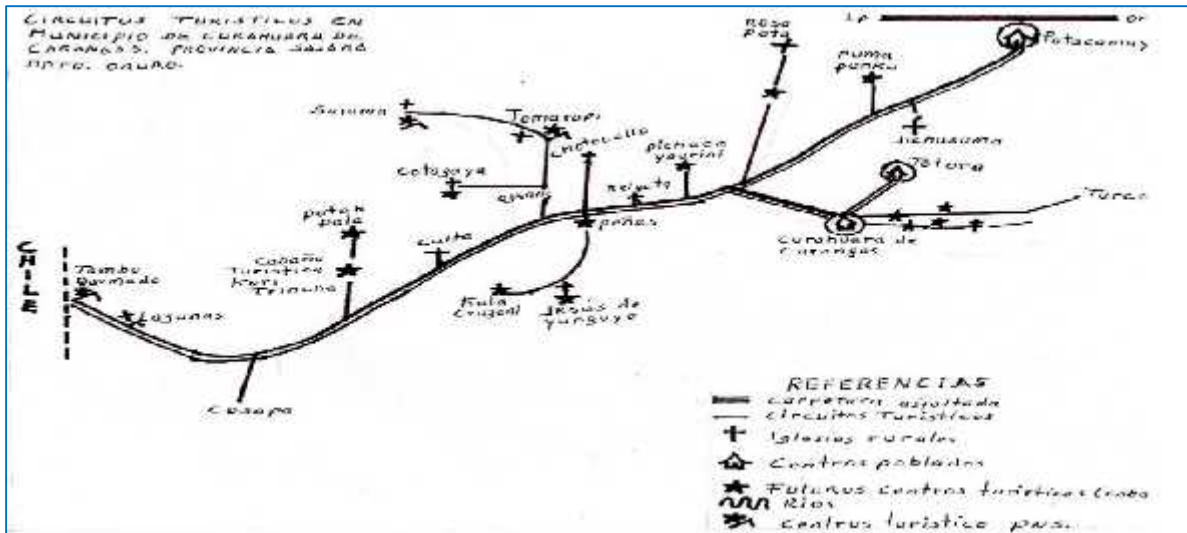
Fuente: Elaboración propia 2021

ANEXO 15 REPRESENTACIÓN ORIGINAL DEL DESPACHO DE ALMAS CARGADO EN LLAMA COSTUMBRE ENRAIZADA EN EL ALTIPLANO DE LOS CARANGAS.



Fuente:Elaboraion propia.202

ANEXO 16. CROQUIS DE SITIOS TURÍSTICOS



Anexo: Fuente propia 2022

ANEXO 17 CHUJLLA UTA. (Cabaña pastoril)



Antigua Chujlla uta. Cabaña campestre elaborada en base a keñua y paja brava para vigilar por las noches de depredadores de camélidos los pumas y zorro.
-Carretera tambo quemado Sajama espectacular nevada



Fuente: foto fase book y fuente propia 2021

ANEXO 18. ENCUESTAS Y ENTREVISTA

El universo (población total) del municipio de Curahuara de Carangas es 4.184 habitantes (INE, 2012). En este sentido, se determina el tamaño y selección de la muestra referencial representativa de la población en el proceso investigativo, basada en el tipo del método de muestreo aleatorio simple, con aportes complementarios del tipo de muestreo intencionado y mixto, como da a conocer Tamayo (2009) para la realización de las encuestas/entrevistas, que consiste en la selección aleatoria

referencial intencionado, y que comprende la jurisdicción municipal con puntos referenciales de una muestra representativa de la población objeto de investigación, y que permita la triangulación de la información y datos obtenidos.

Por tanto, el tamaño de la muestra referencial, que se traduce en encuesta/entrevista es para 51 personas de las comunidades y 15 encuestas/entrevistas a autoridades municipales y originarias.

De acuerdo a la determinación de la población se establece tamaño de la muestra con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 * P * Q * N}{Z^2 * P * Q + E^2 * (N - 1)}$$

$$n = \frac{2^2 * 5 * 5 * 4}{2^2 * 5 * 5 + 1^2 * (4 - 1)}$$

$$n = 50.56$$

$$n = 51 \text{ sujetos de encuesta/entrevista.}$$

Para la recolección de datos y la obtención de información se aplica encuestas/entrevistas como fuentes primarias, considerando los aportes de Torrez (2008).

Cuadro N° 1: Distribución de frecuencias de Encuesta/entrevista

Encuestados	Frecuencia	Porcentaje	%	%acumulado
Masculino	41	80,1	0,80	80,1
Femenino	10	19,61	0,19	100
Total	51	100	1,00	

Fuente: Elaboración propia 2022

ANEXO 19 CUESTIONARIO Y ENCUESTAS

CUESTIONARIO DE ENCUESTAS ENTREVISTAS PARA LA CREACIÓN DE TURISMO ECOLÓGICO COMUNITARIO (TEC) EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CURAHUARA DE CANAGAS (autoridad)

Edad adulto mayor mayor de edad

Sexo varon mujer

Estado civil soltero casado viudo (a)

Grado de educacion basico secundario superior

1. ¿el gobierno autónomo municipal de Curahuara de Carangas ha considerado el sector de turismo?

Sí

No

2. ¿cree Ud. Que el turismo genera nuevos fuentes de trabajo y evita la migración de los habitantes al exterior e interior del país?

Sí

No

3. ¿está de acuerdo con captar nuevos ingresos económicos a través del turismo para las comunidades de Curahuara e Carangas?

Sí

No

4. ¿sabe Ud. Cuanto de presupuesto invierte el gobierno autónomo municipal de CURAHUARA DE carangas ala año para el turismo?

RESPUESTA

1. Si 3 No 2

2. Si 5 No 0

3. Si 5 No 0

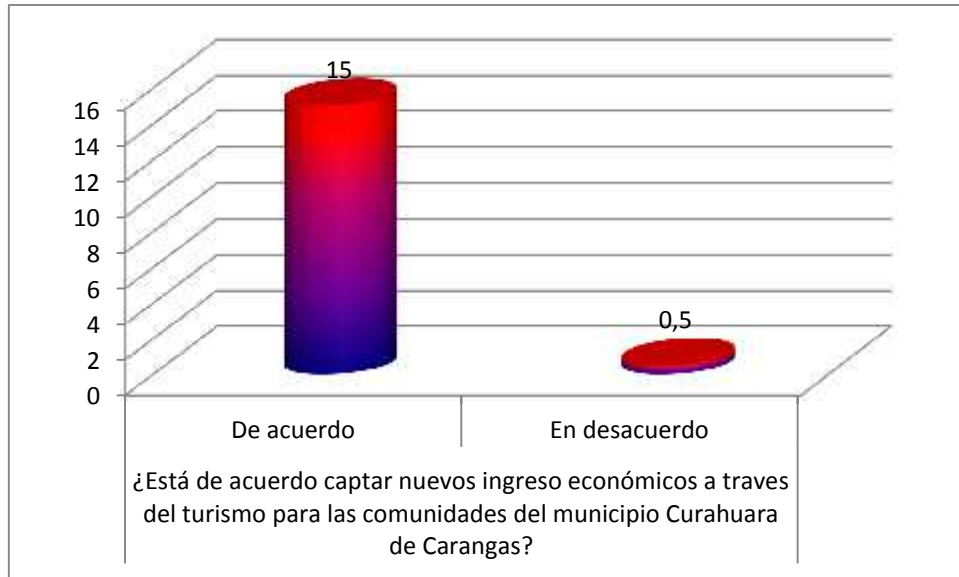
4. 10% de coparticipación.

4. Gastronomía local 15

Comida convencional 0

Fuente: propia de elaboración 2021

ANEXO 20. GRÁFICOS DE RESULTADOS ALCANZADOS EN LAS ENCUESTAS.



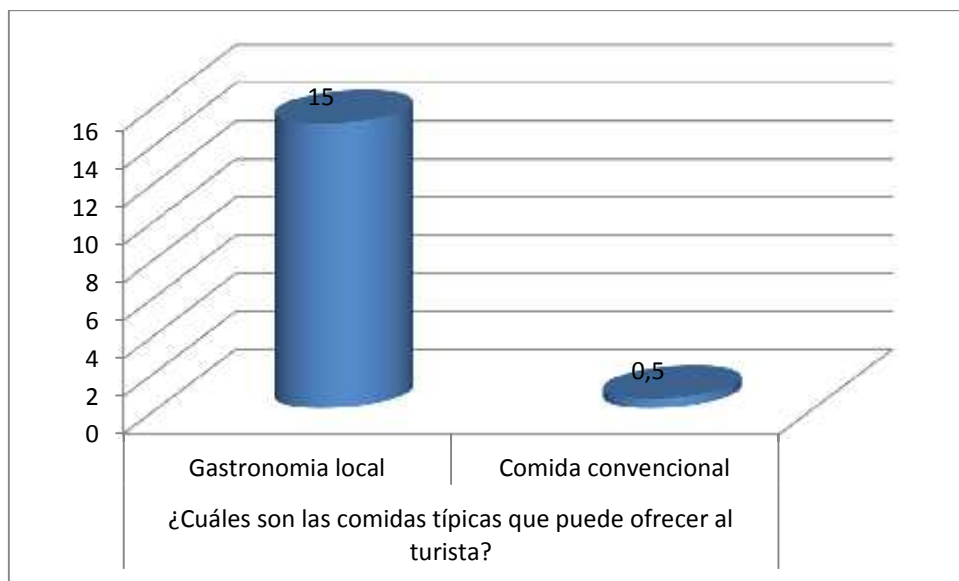
¿Cuál es la forma de turismo que se practica en el Parque Nacional Sajama?



¿Cuáles son los principales destinos turísticos en tu comunidad?



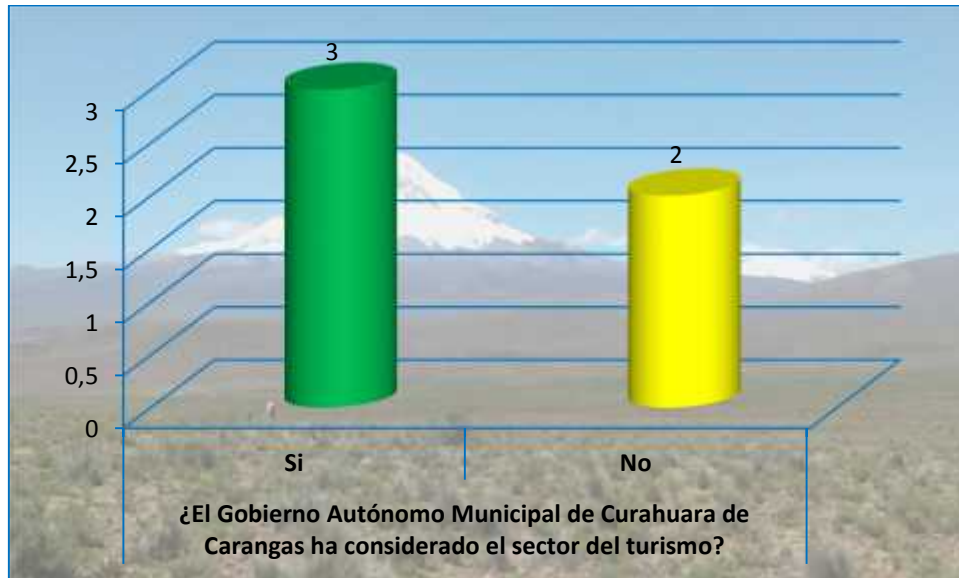
¿Cuáles son las comidas típicas que puede ofrecer al turista?



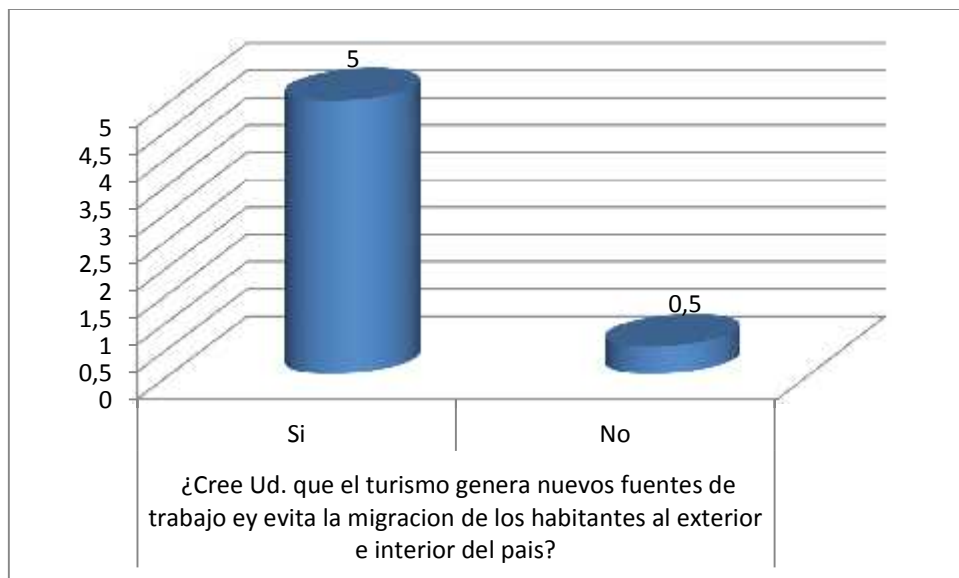
Fuente: Elaboración propia (2021)

GRÁFICO DE RESULTADOS ALCANZADOS DE LAS ENCUESTAS.

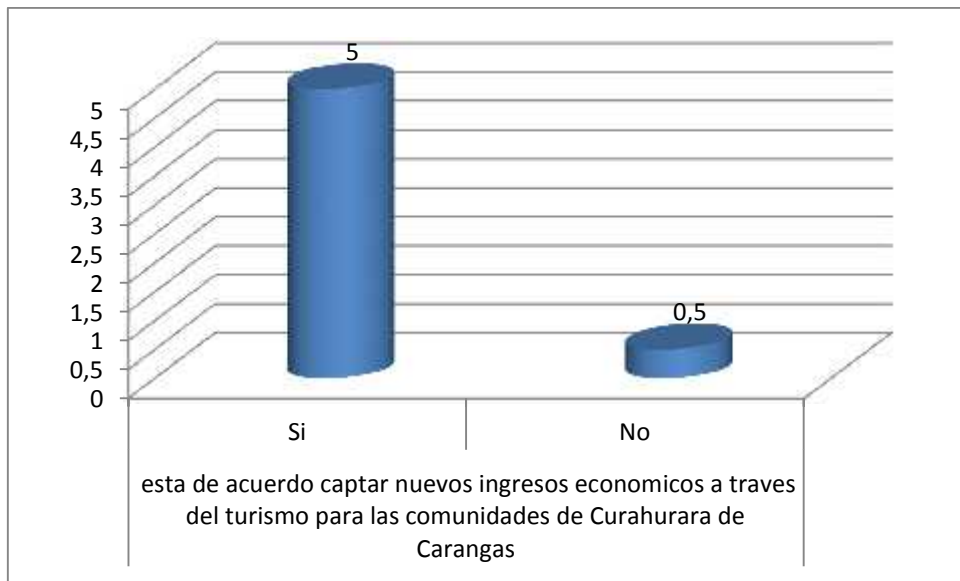
1. ¿El Gobierno Autónomo Municipal de Curahuara de Carangas ha considerado el sector del turismo?



2. ¿Cree Ud. que el turismo genera nuevos fuentes de trabajo y evita la migración de los habitantes al exterior e interior del país?



3. ¿Está de acuerdo con captar nuevos ingresos económicos a través del turismo para las comunidades de Curahuara de Carangas?



4. ¿Sabe Ud. Cuanto de presupuesto invierte el municipio al año en el turismo?



Fuente: Elaboración Propia (2022)